



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 509

---

## ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENTE: DON LUIS FAJARDO SPINOLA**

Sesión núm. 32

**celebrada el miércoles, 16 de septiembre de 1992**

---

Página

### ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga), para explicar las medidas que adoptará y los principios que inspirarán la gestión de su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000463) ..... 14950
- Dictamen sobre memorándum de entendimiento en virtud del Acuerdo sobre transporte aéreo de 20 de febrero de 1973 entre España y los Estados Unidos de América, hecho en Madrid el 27-11-91 («B. O. C. G.», Serie C, número 260-1, de 8-6-92) (número de expediente 110/000195) ..... 14982
- Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga), para explicar el contenido del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, firmado en Rabat el 4 de julio de 1991, antes de que venza el plazo establecido por la Cámara a los efectos de presentar posibles enmiendas. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000469) ..... 14983

**Dictámenes:**

- **Sobre Canje de Notas entre el Reino de España y la República Portuguesa, por el que se establece el Reglamento de caza en las aguas y márgenes del tramo internacional del río Miño («B. O. C. G.», Serie C, número 261-1, de 8-6-92) (número de expediente 110/000196) . . . . .** 14995
- **Sobre retirada de la Reserva española al «Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos», hecho en Ginebra el 17 de junio de 1925 («B. O. C. G.», Serie C, número 262-1, de 12-6-92) (número de expediente 110/000197) . . . . .** 14996
- **Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chile para la protección y fomento recíproco de inversiones y Protocolo anejo, firmado «ad referendum» en Santiago el 2 de octubre de 1991 («B. O. C. G.», Serie C, número 263-1, de 22-6-92) (número de expediente 110/000198) . . . . .** 14997
- **Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), relativo a la celebración de la 19 Reunión de la Comisión Internacional del Alamo, la 36 Reunión de su Comité Ejecutivo y reuniones conexas de los órganos auxiliares de la Comisión (Zaragoza, 22 a 25 de septiembre de 1992) («B. O. C. G.», Serie C, número 267-1, de 10-7-92) (número de expediente 110/000199) . . . . .** 14998

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (SOLANA MADARIAGA), PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE ADOPTARÁ Y LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRARÁN LA GESTIÓN DE SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 213/000463)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, don Javier Solana, ante la Comisión de Asuntos Exteriores, para que explique las medidas que adoptará y los principios que inspirarán la gestión de su Departamento. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera iniciar esta intervención agradeciendo al Grupo Parlamentario Popular la oportunidad que me brinda con esta comparecencia de exponer ante SS. SS., en esta Cámara, las líneas maestras que inspirarán mi gestión al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores. Permítanme que haga tres reflexiones preliminares. La primera es que la directriz fundamental que entiendo debe presidir mi gestión en el Departamento es la continuidad. Cuando asumí esta responsabilidad, a finales de junio pasado, manifesté mi convicción de que la política exterior de España está asentada sobre bases

sólidas y tiene un rumbo claro. En los últimos años, creo que hemos definido sin ambigüedades hacia dónde deben orientarse los intereses de España en su proyección exterior, qué premisas debe manejar, cuáles son los ejes fundamentales en torno a los cuales debemos concentrar nuestra acción exterior y dónde están nuestras prioridades. Por todo ello, son perfectamente válidas, y las asumo enteramente, las consideraciones tan extensas que hizo mi antecesor, Francisco Fernández Ordóñez, ante esta Comisión, el día 24 de enero de 1990, al informar sobre la política del Gobierno en el área de la política exterior.

La segunda reflexión que quiero realizar es que continuidad no equivale necesariamente a continuismo. El horizonte de hoy —no hace falta que se lo señale a SS. SS.— no es el mismo de enero de 1990. Transformaciones impresionantes han tenido lugar en la escena internacional y el orden mundial que entonces prevalecía ha desaparecido sin que todavía aparezca claro el diseño del nuevo que está emergiendo. Nos enfrentamos, por tanto, en los últimos meses de 1992 a unos desafíos diferentes, en un clima internacional también diferente y con unos actores que en algunas áreas de vital importancia para nosotros como es Europa se han multiplicado, han variado su nivel de protagonismo e incluso, en determinados casos, han cambiado de papel. Ello hace que tengamos que modular nuestra acción y nuestra planificación en función de esos retos nuevos y de ese clima, también nuevo, para adaptarnos a la nueva realidad del entorno internacional.

La tercera reflexión, señor Presidente, es que el planteamiento de la acción del Ministerio de Asuntos Exteriores debe abordarse desde la perspectiva del momen-

to en que nos encontramos, es decir, en la última parte de una legislatura, con un horizonte por delante de alrededor de un año. Aunque es evidente que en política exterior ni se puede ni se debe considerar aisladamente determinados períodos de tiempos cortos, pienso que la consideración temporal que acabo de señalar es políticamente válida y debe ser tenida en cuenta en su doble dimensión: asumir lo ya hecho durante los primeros tres años de esta legislatura, y hecho bien, y centrar la perspectiva de futuro en lo que queda de ella, naturalmente sin que ello suponga la exclusión de una proyección más amplia en el tiempo como es natural en la acción exterior.

Trataré, señor Presidente, señorías, de dividir mi intervención de la siguiente manera en aras de la claridad. En primer lugar, trataré sobre lo que son los ejes fundamentales de la política exterior de España; trataré un segundo bloque, en segundo lugar, sobre lo que llamaría las políticas horizontales que inspiran la acción exterior; trataré, en tercer lugar, de comunicarles a ustedes lo que entendemos por la política que debe ser llevada sobre el español y los españoles fuera de España, para terminar, en cuarto lugar, dándoles mi visión sobre los instrumentos de política exterior para llevar a cabo esta función.

Comienzo por el primer punto: ejes fundamentales de la política exterior de España. Señor Presidente, señorías, por sus características como país y por la posición relativa que España ha alcanzado en la comunidad internacional, nuestro objetivo, sin duda, debe ser aspirar a una política exterior de carácter universal, abierta a todos los países en un mundo interdependiente como el nuestro. Esta política, de vocación abierta, tiene, sin embargo, que modularse en función, a mi juicio, de dos criterios fundamentales: uno, la identificación de las áreas prioritarias que concentran los intereses más inmediatos y primordiales que debemos defender y promocionar, y, dos, la coherencia con unos recursos humanos y materiales determinados. Sin embargo, permítanme, antes de pasar a describir lo que acabo de anunciarles —los ejes fundamentales de nuestra política exterior— que les subraye la importancia que atribuyo en estos momentos precisos a lo que llamaría un eje funcional, eje funcional que lo podíamos clasificar en la dimensión económica de nuestra acción exterior.

Señor Presidente, señorías, si, como es lógico, la potenciación de la economía española a través de su vertiente exterior ha constituido siempre uno de los objetivos prioritarios de la política exterior española, hoy en día, este objetivo recobra un redoblado y urgente interés. La sociedad internacional, que se perfila a través de las grandes transformaciones sobrevenidas y que continúan teniendo lugar desde la caída del muro de Berlín, está caracterizada por el predominio de los factores económicos y tecnológicos, habiendo relegado a un segundo plano, a mi juicio de forma positiva, los factores militares, que habían contado con tanta preeminencia en el pasado. Sin que pueda hablarse, se-

ñor Presidente, de una uniformización, por otro lado nada deseable, del escenario internacional, ha surgido, sin duda, una situación nueva en que, por primera vez, se han afianzado universalmente no sólo el reconocimiento de la defensa de los derechos humanos fundamentales por encima de cualquier alegación de injerencia en los asuntos internos, sino la aceptación de un modelo de economía capaz de compaginar la iniciativa individual en la creación de riqueza con la acción de los poderes públicos en la corrección profunda de las desigualdades y de las injusticias.

El reconocimiento del valor de este modelo por parte de las nuevas democracias de los países del centro y del este de Europa y su implantación casi progresiva en el tercer mundo plantean inevitablemente un universo cada vez más competitivo en los planos económico, comercial, científico y tecnológico. Ante esta circunstancia, considero que la política exterior española debe estar íntimamente asociada al esfuerzo general de nuestra sociedad y de nuestra economía para abordar esa competición renovada en las mejores condiciones. Insisto, por consiguiente, en la prioridad de la dimensión económica de nuestra acción exterior.

Desde esta perspectiva, señor Presidente, señorías, quisiera destacar lo que considero los ejes fundamentales a los que antes he hecho referencia. En primer lugar, sin duda, la construcción europea. Por razones obvias, la construcción europea es y debe ser una prioridad absoluta en nuestra política exterior. En estos momentos, nuestra preocupación está centrada en tres grandes ámbitos. En primer lugar, culminar el proceso de ratificación del Tratado de la Unión Europea. Hemos completado ya el paso previo de la reforma constitucional que el Tratado hacía necesaria y estamos ya iniciando el proceso de ratificación en las Cortes que, en paralelo, irá acompañado de un esfuerzo por difundir, por informar debidamente a los ciudadanos sobre los contenidos y las consecuencias del Tratado de Maastricht. No entraré, señorías, en esta comparecencia sobre esta materia, lo hice en el mes de junio en la Comisión Mixta Congreso-Senado y estoy a disposición de SS. SS. para hacer, si les parece oportuno, una comparecencia específica sobre esta materia.

De una manera más inmediata, se iniciará el mercado único a partir de 1993, momento en que, además, termina definitivamente el período transitorio de adaptación acordado en el Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas. Seguimos, por tanto, comprometidos en el apoyo a la plena culminación de esta nueva etapa. Como saben SS. SS., formamos incluso parte del grupo de países que han decidido ir un poco más lejos en el libre movimiento de personas a través de los acuerdos de Schengen.

Me va a permitir, señor Presidente, que en este momento haga mención a algo que SS. SS. conocen bien, y es el bloqueo que subsiste respecto al convenio de fronteras exteriores de la Comunidad. Aquí, y no es el único lugar en que lo haré a lo largo de la comparecencia, tropezamos con el viejo problema de Gibraltar. Sus

señorías conocen bien el estado en que se encuentra este tema del convenio de fronteras exteriores, en el que, desde luego, la voluntad española es alcanzar un acuerdo con el Reino Unido que permita firmarlo y ponerlo en vigor antes de que acabe el año y, a poder ser, a Doce. Sin embargo, también saben SS. SS. que el Gobierno mantendrá firmemente su postura de no aceptar ninguna solución que pueda, de una u otra manera, socavar nuestra posición en lo que se refiere al contencioso de Gibraltar y a nuestra legítima pretensión de recuperar la soberanía sobre la colonia. En este sentido se pronunció ya unánimamente esta misma Comisión, en una proposición no de ley, el pasado 2 de octubre de 1991, y a su contenido nos atenderemos.

Desearíamos que el problema de Gibraltar no fuera un obstáculo insalvable en el camino de la supresión de las fronteras interiores de la Comunidad, pero lógicamente tampoco estamos dispuestos a dejar de lado el proceso negociador iniciado con la Declaración de Bruselas de 1984. Prepararemos, por tanto, de forma cuidadosa la ronda negociadora ministerial con el Reino Unido prevista para este otoño, en la confianza de que el Gobierno británico, pasadas ya las elecciones generales, estará para entonces en condiciones de mostrar una actitud más flexible que hasta ahora para que podamos avanzar en todas estas cuestiones pendientes.

En segundo lugar, dentro de este espíritu europeo, seguiremos trabajando en el diseño de lo que se ha llamado una nueva arquitectura europea, política y de seguridad, que nos permita adaptar los mecanismos existentes actualmente en Europa a las nuevas condiciones y a los nuevos desafíos que han salido a la luz con la desaparición del antiguo orden existente del Este. Nuestro objetivo, por tanto, es trabajar para crear, sin disfunciones, sin duplicaciones y, a la vez, sin exclusivismos, unos mecanismos de seguridad capaces de prevenir la aparición de conflictos potenciales y, en su caso, de actuar para apaciguarlos y solucionarlos.

La guerra terrible en la antigua Yugoslavia, de la que ayer tuvimos ocasión de hablar, y los focos numerosos de conflicto, ya sea real o ya sea potencial, en varias repúblicas de la antigua Unión Soviética son, como se decía ayer por parte de alguno de los intervinientes, una señal de alarma grave de que la tensión soterrada, que el desaparecido esquema de seguridad había aparentemente ahogado, puede aflorar con virulencia en nuestro continente acostumbrado a una estabilidad —y ahora lo sabemos— más aparente que real.

En el diseño de la nueva arquitectura europea debemos procurar tres cosas. Primera, buscar la complementariedad entre las organizaciones de que hoy disponemos: la Comunidad Europea, la UEO, la OTAN, la CSCE y el Consejo de Europa. Segunda, potenciar el desarrollo de una política de seguridad y defensa común y, a largo plazo, el establecimiento de una defensa común, como dimensión propia de la Unión Europea que los países comunitarios estamos construyendo. En otras palabras, señor Presidente, dotar a la Unión Europea de una identidad en materia de seguridad y de de-

fensa, dimensión que consideramos esencial para la propia vitalidad de la Unión. Tercera, hacer realidad esta identidad europea de defensa, preservando íntegramente la relación transatlántica plasmada en la OTAN, que seguimos considerando clave para la estabilidad de Europa. La afirmación de la validez de la OTAN no debe contradecirse con un esfuerzo de adaptación profunda a las nuevas circunstancias y con la compatibilidad entre la identidad europea de defensa que se desarrollaría a través de la UEO y el refuerzo del pilar europeo de la OTAN.

Quisiera, señor Presidente, reiterar en este punto, al insistir en la validez del vínculo transatlántico la importancia que concedemos a las relaciones con Estados Unidos y no exclusivamente en el ámbito de la seguridad. Sus señorías bien conocen la solidez que hoy tiene esa relación lograda tras un período de clarificación y de adaptación. Debemos, por tanto, proponernos el continuar y, donde sea necesario, reforzar esa relación de amistad y cooperación con Estados Unidos, siguiendo la misma tónica de franqueza en las relaciones que ha presidido nuestra acción a lo largo de los últimos años.

Finalmente, señor Presidente, el Gobierno está comprometido a contribuir a la estabilidad del conjunto del Continente desarrollando una política de consolidación de nuestra relación con los países del antiguo Pacto de Varsovia y el establecimiento de relaciones con los nuevos países surgidos de la desintegración de la Unión Soviética, Yugoslavia y Checoslovaquia.

Hemos establecido relaciones diplomáticas con todos los países recientemente reconocidos y estamos en estos momentos procediendo a la acreditación de embajadores en todas las capitales, en esta primera fase, residentes en embajadas cercanas anteriormente establecidas y, en fases ulteriores, avanzándola con generalidad. Hemos abierto ya una embajada residente, en este caso en Ucrania, y tenemos en proyecto a corto y a medio plazo la apertura de tres sedes diplomáticas más: en Croacia y Kazajstán y todavía no tenemos totalmente tomada la decisión de la tercera, que bien pudiera ser en Bielorrusia o bien en una de las tres capitales Bálticas. Querriamos también, señor Presidente, que hubiera cuanto antes una presencia española en la zona del Cáucaso por muchas razones importantes, pero es verdad que la situación de inestabilidad actual no nos permite contemplarlo a corto plazo.

Con el resto de los países de Europa central y oriental, señor Presidente, el Gobierno viene desarrollando una política de potenciación de las relaciones, mediante la firma de tratados de amistad y cooperación —suscritos ya con Polonia, con Hungría, con Checoslovaquia y con Rumanía; en las próximas semanas lo haremos con Bulgaria y pronto con Rusia y Ucrania— que tienen por finalidad contribuir a la estabilidad democrática, la seguridad y el acercamiento a la Europa comunitaria de estos países.

En ese mismo espíritu hemos apoyado la negociación,

la seguimos apoyando, y la firma de acuerdos de asociación del estos países que he mencionado con la Comunidad Europea en el horizonte de una futura integración, su paulatina incorporación al Consejo de Europa —en algunos casos hemos sido pieza clave para que así fuera— y al Consejo de Cooperación del Atlántico Norte. Esta filosofía de anclaje europeo se extiende a muchos de los nuevos países que tienen invariablemente como punto de referencia la Comunidad Europea, aunque evidentemente el ritmo ha de ser otro.

El desarrollo pleno de las relaciones económicas, en particular el fomento de la presencia de empresas españolas en esa región, y la contribución a la superación de sus dificultades económicas gigantescas se verán así también facilitadas por el acercamiento político y el contacto intenso entre los gobierno y las administraciones.

Señor Presidente, el segundo gran bloque de prioridades al que voy a hacer referencia, sin duda ninguna es la vocación iberoamericana de España. Este es el segundo eje de nuestra política exterior junto con el anterior que acabo de culminar y, sin duda, es uno de los más importantes. Se justifica, señor Presidente, señorías, no sólo por los profundos e irrenunciables lazos históricos y culturales que nos unen, sino porque nuestra misma identidad en el mundo está ligada a nuestra dimensión iberoamericana. Esta dimensión nos enriquece, potencia nuestra proyección internacional, a veces quizá mucho más de lo que por sí sola nos aporta nuestra situación geopolítica y nuestra condición de potencia media.

En Iberoamérica, el Gobierno ha venido aplicando en los últimos años una política con un objetivo muy definido, y la quiere seguir aplicando: sustituir las palabras por los hechos en una relación fraternal que se ha desarrollado en el pasado en un plano quizá excesivamente dominado por la retórica. No digo esto con ánimo de despreciar la retórica, que sin duda es un arte muy noble, lo digo desde el convencimiento de que la compleja realidad iberoamericana, los afectos, los intereses que nos unen a ella, requieren respuestas quizá más ágiles, más imaginativas y, en definitiva, más modernas. Creo que lo hemos estado haciendo en los últimos años y estoy seguro que intentaremos continuar esa tarea en los años venideros.

Hemos trabajado y lo vamos a seguir haciendo sobre dos objetivos fundamentales. El primero es la impulsión y la consolidación de la Comunidad Iberoamericana. Esta idea antigua y joven a la vez ha empezado a hacerse realidad a través de las conferencias iberoamericanas de jefes de Estado y de Gobierno, la primera de las cuales la celebramos en Guadalajara (Méjico) en 1991, y la segunda en Madrid en este julio último. Nuestro propósito es configurar a esta Conferencia Iberoamericana como un espacio político nuevo que abarque a todos nuestros países en el marco de las relaciones internacionales abierto en la década de los noventa.

Somos muy conscientes, señor Presidente, de las di-

ficultades de este proyecto tan ambicioso, pero estamos seguros —y compartirán SS. SS. conmigo esta seguridad— que entre todos los países iberoamericanos hemos orientado correctamente el proceso de estas conferencias y hemos sentado las bases adecuadas para que se desarrolle de manera fructífera en el futuro. De hecho, el recorrido por el texto de la declaración de conclusiones adoptada al término de la Cumbre de Madrid pienso que pone cumplidamente de relieve la coincidencia con los puntos de la proposición no de ley aprobada por este Parlamento, por el Pleno del Congreso, en su sesión de mayo último, sobre los principios de política general a aplicar por el Gobierno sobre la relación con las Repúblicas Iberoamericanas.

En Guadalajara, señor Presidente, adoptamos la declaración fundacional, convencidos de que teníamos que proyectar hacia el futuro la fuerza de esa comunidad. En Madrid, en julio, establecimos en la parte declarativa, a modo de código de conducta, unos principios que profundizan la resolución de Guadalajara y se guían por la democracia representativa, se basan en el profundo respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, apuntan a sensibles temas iberoamericanos y pretenden, en fin, evitar retrocesos a los autoritarismos del pasado.

La segunda Cumbre, señor Presidente, en su búsqueda de resultados prácticos, ha logrado, pienso, la articulación de unos proyectos concretos que responden a nuestros ideales y a nuestros intereses y cuidan muy especialmente de la educación, de los recursos humanos al servicio de la modernización como motor de la cooperación iberoamericana en el umbral del siglo XXI.

En este momento, señorías, España ejerce la Secretaría «pro tempore» de la Conferencia. Desde esta posición privilegiada nos proponemos poner en marcha e impulsar los programas acordados en Madrid y sentar las bases para una preparación adecuada de la siguiente Cumbre que tendrá lugar en Bahía (Brasil) en el año próximo y que completarán, cuando asuman la Secretaría, nuestros amigos brasileños. Dentro de muy pocos días, en Nueva York, los ministros de Asuntos Exteriores de la comunidad iberoamericana tendremos una reunión, bajo presidencia española, para el seguimiento del proceso entre la segunda y tercera cumbre.

El segundo objetivo, señor Presidente, es impulsar, en la medida de nuestras posibilidades, el desarrollo y la plena inserción de Iberoamérica en el mundo. Para ello hemos actuado y seguiremos actuando en cuatro frentes: el primero, en la cooperación. Hemos puesto en marcha programas bilaterales con los países iberoamericanos y, sobre todo, hemos empezado a tejer una importante red institucional a través de una serie de acuerdos que doten de un marco adecuado a este esfuerzo inicial. Hemos firmado tratados de amistad y de cooperación con Argentina, Brasil, Chile, Méjico, Venezuela y Uruguay, un Acta de Bases con Perú, programas globales de cooperación con Bolivia, con Ecuador y con Honduras, y está previsto que concluyamos en un fu-

turo cercano otro tratado de amistad y cooperación con Colombia.

En segundo lugar, la potenciación de las relaciones de la Comunidad Europea con Iberoamérica. Los países iberoamericanos conocen bien nuestra actividad en este sentido en el seno de la Comunidad. La institucionalización del diálogo comunitario con los países latinoamericanos —a través de las reuniones de la Comunidad con el Grupo de Río— y con los centroamericanos —a través de las reuniones de San José— es afortunadamente ya un hecho. Seguimos minuciosamente la preparación de estos próximos encuentros y continuaremos la línea de protagonismo activo que España ha venido manteniendo últimamente.

En tercer lugar, el respaldo a los procesos de integración regional en marcha. Creemos, señor Presidente, que son sin duda ninguna la mejor apuesta para el futuro iberoamericano. Seguiremos participando y potenciando nuestra presencia en organismos de ámbito iberoamericano —Pacto Andino, Mercosur, OEA— que contribuyen de una o otra forma a la integración regional.

En cuarto lugar, el apoyo a los procesos de reconciliación nacional y de pacificación en Centroamérica. En el pasado se han obtenido frutos que me atrevería a calificar de espléndidos, contribuyendo notablemente en las operaciones de mantenimiento de la paz y de supervisión de elecciones en cumplimiento de las decisiones de Naciones Unidas en varias ocasiones. En el próximo presente, y por no citar más que una muestra, debe destacarse la firma de Chapultepec del Acuerdo de Paz en El Salvador, al que España contribuyó en su calidad de miembro del «Grupo de Amigos» del Secretario General de las Naciones Unidas. Esta acción se continúa hoy con nuestra importante participación con hombres y medios en ONUSAL y, a no dudarlo, se seguirá manifestando en el futuro en algún otro país de la zona, para lo que ya estamos trabajando con una política discreta y eficaz, que cuenta con el conocimiento de los gobiernos respectivos y se efectúa a instancia de todas las partes concernidas.

Todas estas acciones, señor Presidente, tienen como finalidad, como he dicho antes, promover el desarrollo, promover la plena inserción de Iberoamérica en el mundo, y están marcadas, además, por una constante que domina nuestra política en la región: proteger y consolidar los procesos democráticos, a veces frágiles, que en los últimos años se han ido estableciendo y contribuir a su generalización pacífica.

En la Cumbre de Madrid declaráramos con firmeza tanto nuestro rechazo a cualquier alteración del orden institucional en los países iberoamericanos como nuestra convicción de que el diálogo y la colaboración de todos los poderes y sectores sociales son la mejor manera de evitar involuciones y fortalecer los sistemas democráticos. Es, señor Presidente, a la luz de estas consideraciones, como seguimos, con tanta atención como amistad, la evolución en Cuba. Nuestro deseo es que se alcance una solución nacional que, partiendo de la

reconciliación entre los cubanos, la inserte en la corriente democrática que prevalece en Iberoamérica y de la que por distintas y complejas causas Cuba ha estado ausente.

Permítame, señor Presidente, una palabra con respecto a Perú. Quisiera manifestar en este momento la solidaridad de España con los gravísimos problemas que enfrenta el pueblo peruano, entre los que destaca el cruel y ciego terrorismo que representa Sendero Luminoso, para cuya erradicación se ha dado un importante paso con la detención de su cúpula dirigente hace tres días, de lo que no podemos los españoles nada más que felicitarnos. Al mismo tiempo, señor Presidente, queremos expresar nuestra esperanza de un pronto retorno a la legalidad constitucional del Perú, alcanzado con el mayor grado de acuerdo posible entre las fuerzas políticas y las fuerzas sociales.

Paso al tercer bloque de los ejes fundamentales de la política exterior: la dimensión mediterránea. El tercer eje, sin duda de nuestra política exterior es el área mediterránea. Es un entorno problemático, con un presente salpicado de focos de inestabilidad y un futuro cargado de incertidumbres. Todo ello, como es evidente, con un nivel de incidencia muy elevado sobre un país como el nuestro, como España. Desde el extremo occidental del Magreb hasta Oriente Medio, todo lo que ocurre en el Mediterráneo es de interés primordial para España.

El Magreb presenta en este momento un panorama preocupante. A pesar de un cercanía geográfica con Europa y con los países de la Comunidad, los países del Magreb se encuentran plenamente inmersos en la dinámica de los países que, en términos globales, pudiéramos calificar de países del Sur: fuerte malestar económico y social, intensa presión demográfica, grave endeudamiento y, como consecuencia de todo ello, un auge progresivo del fundamentalismo islámico. La falta de perspectivas de futuro de nuestros países vecinos del sur del Mediterráneo, tan dramáticamente reflejada en la inmigración clandestina, desesperada a veces, que estamos viendo en los últimos meses, reclama, sin ningún género de dudas, no sólo nuestra atención sino también nuestro apoyo eficaz para superarlas.

Por ello, señor Presidente, en los últimos años hemos concentrado un esfuerzo de imaginación y de acción y hemos buscado un protagonismo responsable, que nos proponemos mantener y reforzar en el futuro, para impulsar toda clase de iniciativas que superen el actual «statu quo» de la región, a todas luces insatisfactorio, creen un entramado lo más sólido posible de intereses recíprocos y, en definitiva, vayan progresivamente acercando las dos orillas del Mediterráneo.

Señalaré cuatro puntos concretos. Primero. Fomentaremos los programas de cooperación bilateral ya en marcha con Marruecos, Argelia, Túnez y Mauritania y mantendremos todos los proyectos de cooperación previstos, entre los que destacan el gasoducto a través de Argelia y Marruecos o los estudios para un enlace fijo en el Estrecho.

Segundo. Mantendremos la prioridad fijada en las relaciones con Marruecos. En las próximas semanas celebraremos en Madrid una reunión cumbre entre los dos países, a semejanza de las que tenemos con otros vecinos europeos, en el marco institucionalizado previsto en el Tratado de Amistad y Cooperación, del que hablaremos a lo largo de esta mañana, que firmamos el año pasado y cuyo procedimiento de ratificación está ya en curso en esta Comisión. Proseguiremos además los pasos ya dados en la Comunidad Europea para redimensionar las relaciones de ésta con Maruecos hacia lo que, con un barbarismo quizá del Comisario Matutes, se ha denominado «partenariado» que, además de los lazos económicos y de cooperación, establezca un diálogo político más fluido entre ambos.

Tercero. En esa misma línea continuaremos trabajando para atraer progresivamente el interés de la Comunidad Europea hacia el Magreb, en un momento en que la atención prioritaria, como veíamos ayer, parece orientarse hacia el Centro y el Este de Europa. Sus señorías saben bien que ha sido el esfuerzo de la diplomacia española el que ha logrado poner sobre la mesa de discusiones comunitaria un proceso de reflexión sobre nuestros intereses en el Magreb y la forma en que desde la Comunidad podemos establecer con esa importante región, que es nuestra frontera sur, una relación que reconozca su especificidad para nosotros. Fruto de ello, como SS. SS. saben, fue la Declaración del Consejo Europeo de Lisboa, primera que la Comunidad dedicada al Magreb a un nivel tal alto, y que se debió también a una iniciativa española.

Cuarto. A medio plazo deseamos relanzar el llamado «Diálogo 5+5», que, como saben reúne a los países de las riberas norte y sur del Mediterráneo occidental, que está paralizado por circunstancias que SS. SS. conocen bien. A más largo plazo y en el escenario más amplio del conjunto de la cuenca mediterránea, seguimos apostando por la validez de nuestra propuesta para una Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo como una fórmula flexible, global y progresiva de enfoque de los múltiples problemas de seguridad, cooperación y culturales que afectan a esa región tan vital para nuestros intereses. El comienzo en Madrid del proceso de paz de Oriente Medio aconseja hoy, sin duda, profundizar nuestra reflexión sobre esas materias. Sabremos esperar el momento oportuno para relanzar esta idea.

Sobre Oriente Medio voy a decir unas palabras. En Oriente Medio, señor Presidente, señorías, hemos concentrado también muchos esfuerzos para contribuir al proceso de paz y nos proponemos sostener ese esfuerzo. La política de alto perfil que adoptamos durante nuestra Presidencia comunitaria en 1989, que cristalizó con la Declaración de Madrid sobre Oriente Medio, una política coherente y equilibrada sobre el fondo del problema, y el mantenimiento de buenas relaciones con la totalidad de los actos del drama de Oriente Medio y con los patrocinadores del proceso de paz permitieron que fuera Madrid la sede que reunió por vez pri-

mera, frente a frente, en torno a una mesa, a las partes implicadas en la Conferencia de Paz que se abrió aquí, en nuestra capital, a finales del año pasado. Ese proceso, el proceso que arrancó entonces, ha celebrado ya seis rondas de negociaciones bilaterales y dos rondas multilaterales, estando prevista, como SS. SS. saben, una tercera dentro de pocas semanas.

El resultado de las elecciones en Israel, señor Presidente, señorías, pensamos que ha abierto nuevas expectativas de avance en el proceso negociador. Sin embargo, debemos ser cautos en ese optimismo. En esa tierra bíblica parece especialmente oportuna aquella frase de «por sus obras los conoceréis», y todavía, desgraciadamente, no hemos llegado a las obras pues no hallaremos en la fase de intenciones que, por halagüeñas que éstas pueden ser, son solamente intenciones. Lo que sí puedo afirmar taxativamente, señor Presidente, es que nuestra política seguirá fiel a los principios básicos que la inspiran y que están contenidos en la Declaración española de 17 de enero de 1986, publicada cuando establecimos nuestras relaciones con el Estado de Israel y en la Declaración Comunitaria de Madrid y otras posteriores. Por tanto, seguiremos favoreciendo la vía de la negociación sobre la de confrontación ciega, confrontación que desgraciadamente ha prevalecido durante los últimos cuarenta años sin producir resultado alguno.

La negociación, señorías, lógicamente implica concesiones mutuas, a veces dolorosas, pero son imprescindibles para la resolución de problemas tan enquistados como los de Oriente Medio, y no en vano se ha dicho que, en ocasiones, se exige más valor y, sin duda, más imaginación para hacer la paz que para hacer la guerra. Lo que no haremos nunca es ser indiferentes a ese drama, a ese drama humano que desde hace muchos años tiene lugar en la ribera oriental del Mar Mediterráneo que compartiremos, un drama que crea, además, una situación de inestabilidad que afecta de forma negativa a nuestros intereses tanto políticos como económicos, estratégicos y de seguridad.

Cierro aquí, señor Presidente, lo que he considerado el epígrafe, los ejes fundamentales de la política exterior de España. Quiero hacer una brevísima reflexión sobre las relaciones con nuestros vecinos. Ese cuarto eje fundamental de nuestra política exterior lo constituyen, por razones obvias, las relaciones con nuestros vecinos. Sin temor a exagerar me atrevería a decir que nunca en nuestra historia reciente hemos tenido un nivel de entendimiento, de amistad, de colaboración como el que hoy tenemos con nuestros tres vecinos: Marruecos —al que me he referido ya—, Portugal y Francia.

La relación con nuestros vecinos europeos es hoy fluida, es confiada, es intensa. Como no siempre ha sido así, señor Presidente —y con frecuencia no es así precisamente por ser vecinos—, continuaremos reforzándola, continuaremos construyendo sobre lo mucho que ya se ha hecho. Los seminarios interministeriales y las cumbres previstas para este año y el que viene con los

dos países, Portugal y Francia, nos darán ocasión para reflejar ese balance positivo y para profundizarlo.

Dichas estas breves palabras, pasaría al bloque que he dado en llamar las políticas horizontales de nuestra política exterior. Señor Presidente, he descrito hasta aquí lo que considero los ejes que identifican las grandes prioridades de nuestra política exterior. Son vectores que, evidentemente, no tienen una vocación excluyente ni la pueden tener en un mundo tan interdependiente como el actual. ¡Cómo no reconocer que tenemos gran interés en Asia, en Japón, en China en particular, en los países de la Asean, donde España está haciendo un gran esfuerzo de presencia! Pero, lógicamente, los ejes que he tratado de describir son los ejes fundamentales, los vectores fundamentales de la misma. Pero quisiera, señor Presidente, referirme ahora a una serie de políticas que podríamos llamar horizontales, que forman parte de las orientaciones básicas hacia las que dirigimos nuestra acción, como Estado miembro de la comunidad internacional, con unas convicciones determinadas, con unas preocupaciones determinadas y unos intereses también determinados.

Permítame, señor Presidente, iniciar este capítulo con una reflexión de carácter general. No debemos, señor Presidente, señorías, dejar que los árboles del día a día, de la presión de los acontecimientos más y menos inmediatos, como ayer hablábamos, nos impidan ver el bosque de la compleja sociedad internacional que es nuestro deber construir, compuesta, es cierto, de Estados, pero también de hombres y de mujeres agobiados por dificultades, por excesos, por insuficiencias, agobiados por desigualdades profundas, por retos insuperables. El objetivo último de la política internacional —no debemos olvidarlo— es conseguir que esos miles de millones de hombres y mujeres vivan seguros, vivan en paz, vivan en un medio ambiente protegido, vivan ejerciendo plenamente su dignidad como personas, vivan libres de la violencia y la miseria, capaces de acceder a los bienes económicos y culturales y también de intercambiarlos entre sí sin trabas.

Desde esta plena convicción que el Gobierno tiene —que estoy seguro de que es compartida por todas SS. SS.—, me referiré ahora a una serie de políticas concretas que orientan nuestra acción exterior desde el punto de vista horizontal.

En primer lugar, me referiré a la política de paz y de seguridad. Dije al inicio de mi intervención la importancia de los trabajos en curso para diseñar una nueva arquitectura de seguridad en Europa y en el mundo y los principios que, a nuestro juicio, deben presidir ese diseño. Quisiera referirme ahora a algunas otras ideas que configuran nuestra política de paz y de seguridad.

Primero, vamos a mantener y desarrollar los compromisos que tenemos asumidos en el marco de las alianzas defensivas que, como ya indiqué al inicio de mi intervención, seguimos considerando esenciales para garantizar la paz, para promover la estabilidad en Europa en estos momentos de transición y de incertidumbre. Con la reciente conclusión de los dos últimos

acuerdos de coordinación hemos completado, y lo hemos hecho de forma satisfactoria para ambas partes, nuestro modelo propio de contribución a la defensa colectiva en la Alianza Atlántica. En el campo europeo, potenciaremos el papel operativo de la UEO, Unión Europea Occidental, mediante el establecimiento de unas estructuras de planeamiento y mediante la creación de unas unidades militares europeas que deben actuar de forma complementaria con los arreglos defensivos que mantenemos en la Alianza Atlántica.

Segundo. En el campo de la seguridad, en su nueva configuración tras la Conferencia de Helsinki, Helsinki-II, en julio pasado, la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, la CSCE, se ha convertido, a nuestro juicio, en el marco preferente para el tratamiento de las cuestiones de seguridad y desarme a nivel paneuropeo. Sus nuevas atribuciones en materia de prevención de conflictos y gestión de las crisis, así como el establecimiento de un foro permanente de diálogo en materia de seguridad, le confieren un valor añadido a la hora de optar por mecanismos y fórmulas para el mantenimiento de la paz que constituye, como indiqué más arriba al hablar de la construcción europea, uno de los objetivos más señalados y queridos para nosotros y para todos ustedes.

Tercero. Bajo el amparo de la Conferencia de Seguridad, de la CSCE, diversas iniciativas en el campo del desarme convencional y la generación de confianza y seguridad han visto afortunadamente la luz en el continente durante los últimos años. Nuestro país, señorías, es parte de todos esos compromisos vigentes (el Tratado sobre fuerzas armadas convencionales en Europa, el llamado Tratado FACE, su complemento en materia de efectivos de personal, el FACE I A, como es conocido, el Documento de Viena de 1992 sobre medidas de confianza y seguridad y el Tratado sobre cielos abiertos) por entender que incorporan un principio esencial para el futuro inmediato de nuestro continente como es, sin duda, la búsqueda de esa estabilidad a niveles cada vez más bajos de fuerzas, a través de compromisos negociados y de compromisos verificables.

A escala global, señor Presidente, el momento actual reclama también nuevos esfuerzos de la comunidad internacional para avanzar en la causa del desarme. El proyecto de convención sobre prohibición de armas químicas, adoptado recientemente por la Conferencia de Desarme de Ginebra, refleja, a nuestro juicio cabalmente, el compromiso por proscribir esta nueva categoría de armas de destrucción en masa y, en tal sentido, el Gobierno español ha manifestado ya su firme voluntad de que nuestro país sea de los primeros Estados en proceder a la firma de este nuevo Tratado de Desarme.

Cuarto. Desde el punto de vista del desarme, uno de los riesgos más acusados que se asocian a la recomposición política experimentada por tantos países de nuestro continente es el de la proliferación de armamentos y de técnicas y conocimientos para su producción.

A la sensibilidad natural que despierta este tema se añade en el caso español la nacida de nuestra particu-

lar situación geoestratégica. Ambas inspiran, y continuarán haciéndolo en el futuro, nuestra participación en muy diversos regímenes de no proliferación; les recuerdo algunos: el grupo australiano, el régimen para el control de tecnologías de misiles, el grupo de suministradores nucleares y tantos otros que SS. SS. conocen. A este propósito, señor Presidente, quiero señalar la importancia capital que para nosotros revestirán los trabajos preparatorios de la conferencia de extensión del Tratado de no Proliferación Nuclear que en 1995 deberá pronunciarse sobre la prórroga indefinida en dicho instrumento, opción que, en nuestra opinión, debiera imponerse.

El segundo gran bloque de políticas horizontales que quisiera resaltar esta mañana lo calificaría con el nombre de la política de cooperación al desarrollo. Mi predecesor en el Ministerio de Asuntos Exteriores, recordarán SS. SS., tuvo ocasión hace poco más de un año de exponer con detalle ante el Pleno del Congreso los primeros que rigen las prioridades hacia las que se orienta nuestra política de cooperación al desarrollo, que siguen, como es natural —y lo dije al principio de mi intervención—, totalmente vigentes.

Quisiera por mi parte, modestamente, aportar dos reflexiones adicionales. La primera es que el Gobierno español considera un deber moral llevar a cabo una actividad política de cooperación al desarrollo. Vivimos, señorías, ayer lo hablábamos, en un país próspero si nos comparamos con la inmensa mayoría del mundo, un mundo agobiado por la superpoblación, por el hambre, por la ausencia casi total de estructuras productivas viables y con una desalentadora falta de horizonte mínimamente digno. Quizás nuestra sociedad, nosotros mismos, no tenemos plena conciencia de lo que somos, porque hasta hace poco más de una década los españoles éramos beneficiarios de la ayuda al desarrollo. La sociedad española, pienso, no tiene hoy conciencia todavía suficiente, o no tiene por lo menos esa conciencia suficientemente enraizada, del deber de solidaridad inexcusable con los menos favorecidos del resto del mundo. Una política generosa de cooperación sólo es posible cuando la sociedad reconoce sus necesidades y asume esa política moralmente como suya. Es cierto que hoy somos donantes de ayuda al desarrollo de una cierta consideración y que hemos hecho un esfuerzo en los últimos años considerable, pero tenemos que hacerlo, señorías, todavía mayor. Estamos ahora mismo, aproximadamente, en un nivel del 0,24 de nuestro producto interior bruto en ayuda al desarrollo, pero estamos todavía, ciertamente, alejados del nivel de la OCDE, que es el 0,35.

Pero permítanme que al hilo de esta reflexión haga la segunda. La cooperación no se plasma solamente en ayudas, sean del tipo que sean, ya sean créditos concesionales, ya sean quitas, ya sean cancelaciones de deuda o donaciones. La progresiva supresión de trabas al comercio internacional es una palanca formidable de cooperación. Por ello, señor Presidente, considero que nunca será exagerada la importancia trascendental que

se atribuya al éxito de las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT. España hará todo lo posible, porque es plenamente consciente de que un fracaso de esta ronda sería un gravísimo paso atrás en los esfuerzos para construir una sociedad internacional no ya más justa, sino también más estable. Pero eso estamos dispuestos a asumir la parte de responsabilidad que tenemos y la parte de sacrificio que también comporta para lograr un acuerdo satisfactorio para todos.

En tercer lugar, les hablaré, como línea horizontal, sobre la política de defensa y promoción de los derechos humanos. Otra política horizontal que debe informar nuestra política internacional. En los últimos años, señor Presidente, la comunidad internacional ha ido paulatinamente transformando la concepción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para extraerlos del campo reservado a la acción política doméstica y dotarles de carácter universal, como elemento fundamental que debe presidir la vida de la sociedad internacional. España ha hecho un esfuerzo, sin duda ninguna, en su defensa y su promoción exterior como un criterio básico de su acción exterior. Me van a permitir que señale cuatro aspectos de esa acción.

Primero, hemos participado y continuaremos participando de forma lo más activa posible en la actividad normativa de Naciones Unidas, tanto para establecer nuevas disposiciones relativas a los derechos humanos como para compilar las ya existentes. Más allá de esa actividad hemos hecho un esfuerzo por situarnos a la cabeza de los países occidentales en cuanto a la ratificación de los textos más sobresalientes.

Segundo. Como apoyo y complemento al proceso de toma de decisiones en la acción exterior en este campo, continuaremos manteniendo reuniones periódicas con las organizaciones no gubernamentales nacionales, así como las secciones españolas de aquellas que tienen carácter internacional.

Tercero. En el ámbito multilateral, la política del Gobierno para la protección y promoción de los derechos humanos trataremos de desarrollarla fundamentalmente en tres tipos de foros: En primer lugar, en el sistema de Naciones Unidas, continuaremos participando activamente en las labores de la Tercera Comisión de la Asamblea General, del ECOSOC, de las Comisiones de Derechos Humanos, lógicamente, y a este respecto estamos considerando la posibilidad de volver a ser miembro de pleno derecho de este último organismo durante las elecciones que tendrán lugar próximamente. Actualmente estamos participando de manera continuada y activa en los comités preparatorios de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos que, como SS. SS. saben, está previsto que se celebre bajo los auspicios de Naciones Unidas en junio de 1993.

En Segundo lugar, en el ámbito comunitario, seguiremos también activos participando en las sesiones del grupo de trabajo sobre Derechos Humanos establecido en el marco de la cooperación política y en las fórmulas y elaboración de intervenciones, declaraciones

y gestiones humanitarias comunes que sobre esta materia se plantean prácticamente todos los días.

En tercer lugar, en el marco paneuropeo del Consejo de Europa y de la CSCE, seguiremos trabajando para que los mecanismos e instituciones establecidos en el marco de la dimensión humana, tras la reunión a la que antes hice referencia de Helsinki, cumplan los cometidos que les han sido asignados y funcionen debidamente evitando así una duplicación de esfuerzos y de gestiones.

En cuarto lugar, señalaré, por último, que en el plano bilateral seguiremos trabajando en defensa de los derechos humanos con los mismos criterios que hemos tratado de aplicar hasta ahora, analizando con seriedad la situación, utilizando los contactos adecuados y evitando en todo momento la selectividad y la parcialidad.

Paso al cuarto elemento de lo que hemos dado en llamar las políticas horizontales, que es la política multilateral. El nuevo espíritu que predomina en las relaciones internacionales ha tenido, sin duda, uno de sus más importantes reflejos en el creciente reforzamiento del papel de la Organización de las Naciones Unidas. La ONU, que durante la década de los ochenta pasó por una grave crisis de credibilidad, ha iniciado la década de los noventa con prestigio y con capacidad de acción hasta ahora desconocidos, reflejo, sin duda, de los cambios en la actitud de sus miembros y, de forma muy especial, del nuevo clima que prevalece en el Consejo de Seguridad. España, lógicamente, se felicita particularmente de este resurgir de Naciones Unidas, pues siempre hemos considerado a esa Organización como un instrumento clave en el mundo internacional.

Me van a permitir que señale tres puntos. Primero, España es hoy el noveno contribuyente al presupuesto de Naciones Unidas —me importa recordarlo—, ha incrementado sustancialmente sus contribuciones voluntarias a los diferentes organismos del sistema de Naciones Unidas y se propone continuar una política de presencia activa y de cooperación total con la Organización en esta nueva etapa.

Como SS. SS. saben, hemos presentado nuestra candidatura para uno de los puestos no permanentes en el Consejo de Seguridad para el período 1993-1994 en las elecciones que tendrán lugar en el curso del próximo período de sesiones de la Asamblea General que se inicia en estos días. Desde hace ya varios meses venimos promocionando de manera lo más activa posible nuestra candidatura que, como es bien sabido, señorías, compite con las de Suecia y Nueva Zelanda para los dos puestos asignados al grupo de países occidentales.

Segundo, continuaremos manteniendo, y en la medida de lo posible incrementando, nuestra ya activa presencia en las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.

Creo, señor Presidente, sinceramente, que ha sido una de las aportaciones más interesantes y fructíferas que hemos hecho recientemente en el marco de Naciones Unidas, en una actividad de la que hasta hace tres años

habíamos estado totalmente ausentes. Nuestra experiencia en Namibia, en Angola, en Centroamérica formando parte de contingentes de observadores son prueba, a mi juicio buena, de esa voluntad de España de comprometerse de forma más intensa en la actividad de Naciones Unidas en favor del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

Como saben SS. SS. hace pocos días hemos hecho llegar al Secretario General —ayer teníamos ocasión de discutirlo con todo rigor— el apoyo a los convoyes de ayuda humanitaria en Bosnia-Herzegovina.

Tercero, Naciones Unidas lleva ya un tiempo desarrollando también una actividad intensa en lo que podríamos llamar los nuevos desafíos de la sociedad internacional. A ellos me quiero referir, aunque sea sólo brevemente: el deterioro del medio ambiente, el narcotráfico y el terrorismo.

La Conferencia de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente no ha sido, como ha llegado a decirse, un intento fracasado de dar una solución definitiva y radical a los problemas medioambientales y del desarrollo en el mundo. Al contrario, a nuestro juicio se han obtenido logros importantes, impensables hace pocos años, que han puesto en marcha un proceso al que todavía le queda mucho camino por recorrer, sin duda. Pero en ese proceso tenemos los españoles intención de participar de forma activa. Lo hicimos ya en Río, donde España firmó los convenios sobre cambios climáticos y diversidad biológica, y lo seguiremos haciendo en los procesos negociadores que conducirán en un futuro próximo el establecimiento de una comisión de alto nivel para el desarrollo sostenible y a la preparación de un convenio sobre desertización, tan importante para nuestro país.

Por otra parte, señor Presidente, en la difícil tarea de combatir el narcotráfico y el terrorismo, que, lógicamente, tanto nos preocupa, continuaremos colaborando activamente en el esfuerzo considerable que Naciones Unidas en esta hora está desplegando. En particular, señorías, en el tema del terrorismo, la resolución de la Asamblea General adoptada por consenso el año pasado pensamos que ha dado un paso en la labor de la Organización, encaminada al desarrollo de una cooperación mayor de forma internacional-con este fin.

Paso, señorías, al tercer gran bloque al que quería hacer referencia, al que denominé «El español y los españoles fuera de España».

Las consideraciones, señor Presidente, señoría, sobre estos aspectos de la política exterior, que afectan a la promoción y a la defensa de nuestro patrimonio, tanto del patrimonio humano como del cultural, y a la defensa de los españoles, de nuestros conciudadanos fuera de España, son dos elementos significativamente importantes de nuestra acción exterior. Me voy a referir brevemente a los dos, a la protección de los españoles en el extranjero y a la promoción de la lengua y de la cultura españolas.

Empiezo por la protección de los españoles en el extranjero. Sin duda, la labor de protección de los espa-

ños en el exterior no es sólo una de las tareas cualitativamente fundamentales del Ministerio, sino que es cuantitativamente ingente. Pensemos, señorías, que en este momento hay alrededor de un millón y medio de españoles residentes con vocación de permanencia en el extranjero y que más de veinte millones de españoles viajan anualmente fuera de nuestras fronteras, por motivos ya sean comerciales, ya sean turísticos.

Por tanto, la protección consular abarca muchos campos —campo jurídico y administrativo, asistencia social, asistencia económica, cooperación en la participación en los procesos electorales y un largo etcétera. Quisiera en este capítulo hacer tres consideraciones, si SS. SS. me permiten.

La primera, que la función de protección consular ha sufrido un cambio profundo en el último decenio como consecuencia de las transformaciones experimentadas por la sociedad española. De un país tradicional de emigrantes, de emigración durante los últimos siglos, España se ha convertido en un país de inmigración y en un polo de atracción permanente con importante flujo migratorio, especialmente procedente de Iberoamérica y del Norte de África.

La segunda es que el concepto de emigrante en Europa ha cambiado también radicalmente. Los antiguos emigrantes españoles de los años sesenta y setenta, que tanto contribuyeron de manera personal y directa a la creación de una auténtica comunidad europea, han dejado en gran medida de ser y de considerarse emigrantes para transformarse en ciudadanos europeos con plenitud de derechos y, por tanto, también con plenitud de obligaciones. El concepto de ciudadanía europea incorporado en el Tratado de la Unión por iniciativa española responde a esta nueva realidad.

La tercera consideración es que como consecuencia de los avances en el proceso de construcción europea, la protección de los españoles en el extranjero se incluye cada vez más en el ámbito de la protección de los ciudadanos europeos en general. En el marco de la Comunidad, y todavía con mayor énfasis en nuestra reciente adhesión a los Convenios de Schengen —cuya presidencia, como saben, ostenta España durante el semestre actual—, se advierte una tendencia cada vez más intensa a coordinar, a armonizar e incluso a hacer comunitaria, a «comunitarizar», si me permiten la expresión, todo lo relativo a la política consular. Toda esta evolución, señorías, que acabo de señalar nos exige una adaptación permanente del programa de acción consular para la protección de los españoles en el extranjero.

Paso, señorías, a darles mi impresión sobre la tarea ingente que tenemos delante de nosotros sobre la promoción de la lengua y de la cultura españolas.

España, señor Presidente, señorías, tiene, sin duda, condiciones objetivas para ser una potencia cultural y como tal creo que debe comportarse, porque así conviene al apoyo de nuestra presencia en el escenario internacional y porque, además, así se espera de nosotros. El español es hoy percibido no sólo como un idioma

atractivo, de rica literatura y amplísima difusión, sino como lengua de progreso, una lengua de futuro y como un elemento vehicular que abre paso no sólo a culturas sino también a mercados.

En este marco creo que ha sido acertada la creación del Instituto Cervantes, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y, por ende, un elemento importante en el diseño y en la estructuración de la política cultura exterior de España. Todos deseamos que el Instituto suponga un impulso fundamental de penetración lingüística y cultural que franquee las puertas de una oferta multicultural en cuya concepción debemos ser capaces de hacer que nuestra cultura supere los tópicos antiguos, los tópicos añejos que la encorsetaban, haciéndola una cultura representativa de la España de hoy, de la España moderna, de la España democrática.

Ese profundo cambio global que España ha experimentado desde el año 1975 ha suscitado también una transformación en la manera cómo España es percibida en el exterior. Es cierto que siempre ha existido una curiosidad sobre nuestro país, pero ahora se da una curiosidad, que me interesa subrayar, por la nueva España, por la España a que antes he hecho referencia.

Los acontecimientos de 1992 han impulsado una imagen de nuestro país que ha sacudido con fuerza el entramado de lugares comunes que a modo, quizá, de una especie de sambenito secular, si me permiten la expresión, acompañan a la concepción de lo español. Conviene, por tanto, que entre todos cambiemos esa imagen que suele quedarse en la superficie en una acción cultural de calado más profundo, un calado más hondo, agresiva en el mejor de los sentidos, pletórica de las potencialidades crecientes que ostentan las fuerzas culturales de nuestra sociedad, de nuestro país, abocadas a un sentido de creatividad cada vez más atractivo y cada vez más ágil.

Cierro, señor Presidente, mi intervención, con el apartado referido a los instrumentos de la política exterior, y lo quiero hacer porque el soporte material necesario para llevar a cabo la política exterior, el soporte humano, es absolutamente fundamental. Me gustaría abordar cinco puntos.

Primero, las propias instalaciones. Necesitamos, sin duda, mejorar la operatividad incluso de la propia sede central del Ministerio. Muchos de los que están sentados en esta Comisión lo conocen bien; conocen sus limitaciones y conocen a veces las dificultades que tiene para trabajar eficazmente. Necesitamos, por tanto, que esa funcionalidad del mismo sea mejor y esté más acorde con los requerimientos de una acción exterior en una España que tiene unas responsabilidades mayores, más ágil, más moderna, como la que estamos intentando desarrollar. No es un problema —y SS. SS. lo saben, y alguna de sus señorías lo saben, quizás, con mayor conocimiento— que pueda solucionarse a corto plazo, pero sí es imprescindible sentar ya las bases para que ese medio plazo sea lo más corto posible.

En el exterior, señorías, hemos hecho un esfuerzo

considerable en la modernización de un buen número de cancillerías, aunque todavía, lógicamente, nos queda un camino por recorrer que se hará en función de los recursos de que dispongamos.

En segundo lugar, los medios personales. Entre 1985 y 1992 hemos incrementado la carrera diplomática con ocho promociones que suponen un aumento de 218 nuevos funcionarios. Sin embargo, señor Presidente, señorías, seguimos sintiendo la carencia de algo, a nuestro juicio, fundamental, la carencia de un cuerpo intermedio de funcionarios especializados en el servicio exterior, que no existe en este momento en España. Es un tema que estamos estudiando con el mayor interés para tratar de flexibilizar la normativa aplicable en función de las peculiaridades, tan singulares del servicio exterior, de manera que podamos lograr ese objetivo de cubrir esos escalones intermedios tan imprescindibles.

El problema, ciertamente, no es sólo incrementar el número de personas, sino tratar de mejorar lo más posible su calidad, su formación, su preparación. Si queremos, señor Presidente, atraer a los mejores, y una parte de los mejores debieran venir al servicio de España a lo largo del servicio exterior, es necesario resolver, como hacen otros países de nuestro entorno, una serie de problemas que afectan a las personas que trabajan en el servicio exterior y que inciden no sólo en ellas, sino también, en su caso, en sus familiares, en sus cónyuges y en sus hijos.

En tercer lugar, quisiera decir unas palabras sobre la seguridad de nuestras representaciones. La seguridad de nuestras representaciones ciertamente había sido de tenor bajo, en algunos casos inexistentes, hasta hace algunos años en lo que se han realizado avances, pero que todavía no son del todo suficientes. Hay que seguir, por tanto, en esa dirección. Cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan, me gustaría poner en marcha la creación de una serie de puestos de oficiales de seguridad, sobre todo en algunas de nuestras embajadas, de nuestras misiones más importantes desde esa perspectiva.

En cuarto lugar, una palabra sobre las comunicaciones. Obviamente, el tema de las comunicaciones es un tema clave para un Ministerio como el de Asuntos Exteriores. Está en marcha la ampliación de un sistema de comunicaciones por radio para asegurar el contacto con representaciones situadas en países que están en estos momentos en conflicto o que pueden estar en conflictos potenciales. Cuando tengamos los recursos necesarios, —espero que sea pronto— es indispensable la creación de nuevas plazas de oficiales de comunicación en una serie de embajadas de España.

Por fin, en quinto lugar, el redespiegue de nuestra representación en el exterior. Los cambios que se han producido en la función consular a la que he hecho antes referencia y en la función diplomática por la integración de España en la Comunidad, de un lado, y por la propia evolución de la vida internacional y de la seguridad española, de otro, nos obligan sin duda a una

reflexión sobre el redespiegue de nuestras representaciones en el exterior y sobre la forma de adaptar las funciones del servicio exterior a una realidad que es distinta, a una realidad que es nueva. Estamos trabajando intensamente en estos días en esa dirección y esperamos tener pronto un esquema funcional viable del que tendré con mucho gusto la oportunidad de informar a sus señorías.

Me acerco al final, señor Presidente, de una intervención que quizás ha sido excesivamente prolija. A lo largo de la misma he expuesto lo que considero, en primer lugar, los ejes fundamentales de nuestra política exterior. Me he referido, en segundo lugar, a un conjunto de políticas horizontales en las que plasmamos algunas de las orientaciones básicas de nuestra acción exterior, y me he referido brevemente a los instrumentos con que contamos para llevar a cabo esta política exterior.

Quisiera concluir, señor Presidente, señorías, haciendo una reflexión que retoma las palabras con que inicié esta intervención. Estoy convencido, señor Presidente —como he dicho en varias ocasiones— de que la política exterior de España está asentada sobre bases sólidas y tiene un rumbo claro. Esto es así en buena medida porque creo sinceramente que hemos logrado formular, en primer lugar, y desarrollar, en segundo lugar, en sus grandes líneas una auténtica política de Estado en lo que se refiere a nuestra acción exterior. Los grandes pasos que se han ido dando en los últimos años, las principales opciones que se han tomado, las prioridades que hemos fijado recogen un amplio consenso de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento. Yo quisiera, señor Presidente, reiterar en esta primera comparecencia de carácter general la disponibilidad del Gobierno y la mía propia para continuar en esta línea, en la línea de diálogo, de información y de comunicación con todas las fuerzas políticas, en el convencimiento de que ése es el mejor camino para dotar de estabilidad a la política exterior de España y para servir a los intereses fundamentales de nuestro país.

Nos encontramos, señor Presidente, señorías, en un difícil momento hoy económico internacional y sin duda también con repercusiones para nuestro país. No puede dejar de tener reflejo interior esa situación de turbulencia económica internacional, pero a la vez con un incremento constante en la presencia de España en la vida internacional a través de nuevos foros y a través de nuevas iniciativas. Ello, señor Presidente, señorías, exige hacer un esfuerzo renovado, un esfuerzo más intenso para dotar a nuestra acción exterior de la coherencia y de la unidad necesarias y del apoyo de toda la sociedad sacando el mayor provecho de los recursos que entre todos podemos poner a disposición de dicha acción exterior.

Señor Presidente, desde el Gobierno procuraremos, en primer lugar, reforzar la unidad de acción de todos los órganos de la Administración en el exterior, profundizando en los instrumentos que con este objetivo se

## COMISIONES

han ido elaborando ya por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

En segundo lugar, consideramos fundamental que tanto los servicios centrales como las representaciones de España en el exterior aseguren la eficacia y la coherencia de las actividades exteriores de las comunidades autónomas con los objetivos propios del Estado en política exterior.

Finalmente, señor Presidente, señorías, debemos conseguir implicar directamente a toda la sociedad española en la acción exterior del Estado. Esta acción exterior no puede realizarse de modo fructífero si no goza del apoyo de la opinión pública, si no goza del apoyo de los agentes sociales, culturales y económicos. La política exterior activa a que la España de hoy, la España de 1992, la España democrática, la España moderna puede y debe realizar no debe ser sólo patrimonio del Gobierno y no debe ser sólo patrimonio de las fuerzas políticas aquí representadas, sino que debe ser una de las tareas que suscite el interés, que suscite el apoyo, que suscite la participación de la sociedad española en su conjunto.

Señor Presidente, señorías, les pido disculpas por la longitud de la exposición y les doy las gracias por anticipado por las intervenciones que a continuación pronunciarán.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por sus palabras, también por su disposición, que ya incluso antes de esta sesión, en comparecencias anteriores, ha comenzado a manifestar hacia el diálogo. Estoy seguro de que todos los grupos parlamentarios, esta Comisión y toda la Cámara se va a beneficiar de ello.

El orden de intervenciones será el siguiente: el Grupo proponente, Grupo Popular, en primer lugar, y luego el resto de los grupos, por el orden habitual de menor a mayor.

Vamos a suspender durante cinco minutos la sesión. Continuaremos dentro de cinco minutos.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el representante del Grupo Popular, señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Ministro, su intervención es la que nosotros queríamos efectivamente provocar, una intervención general que nos permite al principio de su desempeño —como dirían nuestros amigos iberoamericanos— como Ministro de Asuntos Exteriores tener una visión clara de las líneas a seguir; y recojo esa afirmación de que hay continuidad pero no necesariamente continuismo y, además, también acojo la explicación lógica: los tiempos no son los mismos y, consiguientemente, habrá que ir sobre una base

de cierta permanencia alternando las respuestas que el interés nacional vaya aconsejando.

Quería también comenzar por recoger el final de sus palabras en un doble sentido: primero, el subrayado, que nosotros compartimos, sobre la necesidad de que la política exterior sea efectivamente una política de Estado. Nosotros creemos que a veces se ha manipulado la noción de la política de Estado y convendría, por lo menos creemos que es conveniente en este momento para nosotros, precisar algunos aspectos que nos parecen básicos y que veo también con satisfacción que corresponden a sus palabras. Luego veremos si efectivamente los hechos, como nosotros lo deseamos, corresponden a las palabras.

Hay un consenso básico, por lo menos en lo que afecta al Grupo Popular y al Partido Popular, sobre el marco fundamental de actuación de España en el exterior, y quiero subrayarlo y dejarlo muy claro al principio. Creemos que ese ha sido un proceso relativamente trabajoso en donde podríamos entrar en determinadas discusiones que no vienen al caso. Nos hemos encontrado, no digo que necesariamente ni en sus posiciones ni en las nuestras, quizá a veces más en las nuestras que en las suyas; en cualquier caso, en un camino intermedio, básicamente satisfactorio para la defensa de esos intereses nacionales. Lo que sí queremos decir es que nosotros no podríamos comprender el consenso como la existencia de un cheque en blanco en poder del Gobierno, que abarcara no únicamente las grandes líneas, sino además las pequeñas líneas, la aplicación del detalle. Es evidente, y el señor Ministro lo comprenderá, que sobre esa base de información y de comunicación continua, que son las que realmente alimentan esa posibilidad de consenso, nosotros también retengamos la posibilidad, la obligación prácticamente, de expresar aquellas opiniones que no sean exactamente las que el Ejecutivo mantenga sobre algunos aspectos de la política exterior española. Y lo hacemos por convicción y también por necesidad. Creemos que en esa misma dialéctica que se produce sobre un paraguas único y general encontraremos puntos de acuerdo fructíferos y al mismo tiempo importantes.

Quería recoger también un aspecto que me parece importante en las últimas palabras del señor Ministro, y es la necesidad de que la política exterior, efectivamente, sea compartida y comprendida por toda la población. Nosotros no creemos que la política exterior sea simplemente el producto de unas habilidades combinatorias de un determinado Ejecutivo o de una determinada clase política en el poder o en la oposición, sino que tiene que ser la proyección de una determinada voluntad nacional y, consiguientemente, también necesitada de una continua referencia a esa voluntad nacional, a través de esta Casa, a través de los representantes de la soberanía nacional y a través de un proceso de explicación continuo y sin descanso. Desde ese punto de vista, y como he visto que el señor Ministro se refería a la necesidad de diálogo con las comunidades autónomas sobre el tema de la política exterior, que-

ría recoger también ese dato en un doble sentido: primero, en el de incitar al Ejecutivo a que no practique ninguna dejación de lo que son competencias constitucionales del Ejecutivo nacional y, frente a algunos datos que en estos últimos días hemos contemplado y que pueden dar y de hecho dan lugar a una tremenda ambigüedad sobre competencias constitucionales y sobre dónde radique la política exterior, incitamos al Ejecutivo a que no deje en absoluto ninguna duda ni haga dejación sobre sus legítimas responsabilidades. Pero, al mismo tiempo, también incitamos al Ejecutivo a que mantenga con todas las comunidades autónomas todo el nivel de diálogo, de colaboración y de información que sea necesario para que ese tipo de ambigüedades no tengan ninguna base en la realidad. No la tienen, no la pueden tener, pero que nadie se agarre a la falta de información para proceder a este tipo de decisiones que son, como digo, enormemente perturbadoras del entendimiento de lo que es la política exterior de un país que se llama España.

En segundo lugar, señor Ministro, señor Presidente, queríamos también decir que hay una línea fundamental —dígase como se diga o se exprese de distintas maneras— que yo creo que sí puede ser retenida en una formulación básica, que es la nuestra y seguramente es la del Ejecutivo. Este es un país europeo, democrático y occidental y saca la inspiración de su política exterior en esa triple afirmación. Naturalmente saca también —y desde ese punto de vista no me cuesta en absoluto mostrarme de acuerdo con los planteamientos del señor Ministro y del Ejecutivo— al mismo tiempo las consecuencias básicas de sus pertenencias. Este es un país que siendo europeo, democrático y occidental está integrado plenamente en el conjunto de la Comunidad Europea, está integrado plenamente en el conjunto de la OTAN y de otros aparatos de seguridad europeos, concretamente la UEO e incluso la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa.

Y en cuanto a lo que el Ministro denominaba actividades o principios horizontales, nosotros sí queríamos subrayar también —quizá utilizando fórmulas alternativas, pero que en lo básico coinciden en lo mismo— que este país tiene que basar su política exterior en una defensa de un orden pacífico universal que esté basado en la defensa del Estado de Derecho, en la defensa de la democracia parlamentaria, en la defensa de los derechos humanos y de las libertades fundamentales; que en esa línea de actuación horizontal preste continuamente una defensa a lo que sea la concepción de los intereses nacionales, naturalmente, no únicamente en un sentido nacionalista y exclusivo —para eso somos miembros de instituciones de integración—, pero sí haciendo también referencia a eso que siguen siendo y seguirán siendo intereses nacionales. Y, en tercer lugar, practicando continuamente deberes elementales de solidaridad, solidaridad genérica en esa actividad de buscar un orden universal pacífico en el respeto a esos principios, y solidaridad específica con nuestros

socios, con nuestros aliados, con todos aquellos que comparten intereses comunes.

Quería hacer también algunas consideraciones específicas. Yo creo que efectivamente, como antes decía, estamos en un buen momento para concebir e ir desarrollando y profundizando una noción de una política exterior que sea cada vez más la política exterior de todos los españoles, la política exterior de todos los grupos políticos que aquí representan a una amplia mayoría de los españoles. Yo creo que desde ese punto de vista, señor Ministro, hemos ganado todos; hemos ganado todos con el proceso de reflexión que ha realizado el Partido Socialista y el Gobierno socialista a lo largo de estos últimos años y que les ha llevado de los planteamientos de 1982, hace diez años, de un cierto —si me permite el señor Ministro— radicalismo izquierdizante, a la concepción de lo que efectivamente ha sido y es hoy, afortunadamente una reconciliación de esos primeros entusiasmos radicalistas con las necesidades objetivas, occidentales, democráticas y europeas de este país.

Yo creo que desde ese punto de vista su predecesor ha jugado un papel importante, y si nosotros tuviéramos que definir esa etapa, que se abre más o menos en el año 1985, diríamos que es precisamente ese período de reconciliación frente a los excesos de otros momentos.

A usted le toca, señor Ministro —y yo en lo personal le desearía que le tocara por mucho tiempo; en lo político le deseo que le toque por muy poco tiempo—, partir de esa normalidad adquirida, en la seguridad de que cuando —y deseo que sea pronto naturalmete— nos toque a nosotros otro tipo de continuidad o de continuismo podamos decir que decíamos ayer que estábamos exactamente en el mismo sitio en donde estábamos.

Una vez hechas estas consideraciones preliminares, quisiera decirle que coincidimos plenamente en lo que es no la prioridad absoluta, porque, al fin y al cabo, el país es lo que es en su dimensión, en su capacidad, en su proyección: no es precisamente un país anónimo, no es precisamente un país pequeño, no es precisamente un país que pase desapercibido en el concierto internacional de las naciones y, sobre todo, no pasa desapercibido en aquellas áreas regionales o políticas que le son más propias; pero sí hay una prioridad que nosotros compartimos, que es la prioridad de la unidad europea, y quiero que tenga el señor Ministro la absoluta seguridad de que por parte del Grupo Popular en esa prioridad estamos absoluta y totalmente envueltos.

Por razones varias, perfectamente comprensibles y perfectamente legítimas, se están produciendo crisis y traumas y replanteamientos. No es la primera vez que esas crisis o esos traumas se producen en la historia de la unión europea, hay que recordarlo para no añadir excesivo dramatismo a lo que en este momento está ocurriendo. También es cierto que la unidad europea, que la unión europea se ha ido haciendo, como alguien lo recordaba hace años, a golpe de crisis, y ésta es una crisis más, quizá una crisis un poco más profunda por-

que el crecimiento también es más profundo y más comprometido, pero una crisis más, porque, al fin y al cabo, es un paso más en un proceso en el cual nosotros creemos que no únicamente el futuro de España sino el futuro de Europa se está jugando con una marcada trascendencia. Desde ese punto de vista nosotros sí creemos que hay un diseño absoluta y totalmente compartido por nosotros, en donde se trata de recordar algunas verdades básicas que son las de antes y las de ahora: no se puede construir un orden pacífico en el Continente sin proceder adecuadamente y por los pasos precisos a la unidad europea. Se puede decir que ésa no es una experiencia directamente nuestra y que es una experiencia más francesa o más alemana, pero lo que es evidente —y ahí están los datos en la Historia— es que nosotros hemos sufrido más o menos, pero siempre de una manera muy directa de la falta de ese proceso de orden pacífico en Europa y, consiguientemente, por encima de cualquier otro tipo de consideraciones, nosotros tendríamos que apostar precisamente por ese orden pacífico que, eso sí, creemos que no se puede conseguir nada más que a través de ese proceso de unidad europea.

Nosotros sí creemos, señor Ministro, y estamos dispuestos a compartir la responsabilidad del Ejecutivo en ese sentido, que es necesario un proceso profundo de explicación. Es necesario decir que Europa no es la Europa de los burócratas, y la afirmación tiene a veces tintes malintencionados, porque no son ciertos, pero pueden llegar a serlo a través de su mera repetición, y tenemos que explicar cómo esta Europa, que tiene un aliento político, ideológico y casi poético enorme, no ha sido ni sigue siendo la Europa de los burócratas. Y tenemos que decir también que esta Europa no es la que va a acabar con las identidades nacionales, que es otra de esas mentiras que se están repitiendo sistemáticamente, quizá con la finalidad de que se conviertan en verdades. No es ésa la Europa que nosotros queremos, y tenemos que decir también que ésta no es la Europa necesariamente, del despilfarro y tenemos que decir tantas cosas que pueden tener alguna base en la realidad, como es la verdad de que, efectivamente, en este momento la Europa que se ha construido no tiene todavía la capacidad democrática y, consiguientemente, está aquejada del déficit democrático que con razón se dice de ella, pero que al mismo tiempo tiene una voluntad y tiene una necesidad, no únicamente voluntad, de convertirse efectivamente en el gran centro de decisiones democráticas de todo el Continente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, disculpe un momento. Simplemente quería informarle. Para este trámite el Reglamento establece tasa en diez minutos las intervenciones. Naturalmente la Presidencia puede, y lo hará en este caso, exceptuar el rigor del Reglamento en atención al tipo de debate que se está iniciando, pero por lo menos sí quería decirselo; han transcurrido los diez minutos y posteriormente tenemos otro deba-

te sobre otro tema más puntual o más sectorial. Se lo señalo para que su señoría lo tenga en cuenta.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Yo lo tengo en cuenta, señor Presidente. Estoy convencido que el buen sentido y la generosidad tradicional del señor Presidente comprenderá que el mismo trámite necesita algún tipo de explicación adicional. En cualquier caso no pienso ser más extenso de lo que estimo estrictamente necesario.

De manera que desde ese punto de vista yo sí quería subrayar esos aspectos de la plena coincidencia sobre esa prioridad incitando y esperando a que el Gobierno proceda y nos lo comunique también convenientemente, de manera que no tenga, y estoy seguro de que el Gobierno no la va a tener, la tentación de aprovechar ese proceso de explicación a otros efectos que no sea puramente el de transmitir a la población las convicciones de tipo europeísta a las que me he referido y que, como digo, son compartidas y en las cuales también estamos dispuestos a colaborar para su transmisión.

En segundo lugar, los aspectos relativos a la seguridad. No voy a insistir mucho porque, en líneas generales, creo que el señor Ministro ha descrito adecuadamente lo que es la acumulación de los organismos de seguridad, la necesidad no de hacer desaparecer ninguno de ellos, sino de encontrar competencias adecuadas y de evitar cualquier tipo de duplicación en sus tareas. Nosotros creemos efectivamente que todos ellos tienen en este momento su papel que cumplir. Quería hacer simplemente algunos subrayados, que quizá no coincidan exactamente con los que ha hecho el señor Ministro, aunque no van en contra de ellos.

Primero, creemos que es importante subrayar el papel de la OTAN y el papel de las solidaridades transatlánticas, que ha sido motivo de muchos malentendidos, pero éste es el momento de afirmar no únicamente su conveniencia sino también su necesidad. Creemos que es importante subrayar el papel de la OTAN porque mientras llegamos a esa definición y a esa práctica instrumental de la defensa europea, lo evidente es que la mejor defensa europea integrada que tenemos en este momento está indudablemente en la OTAN, por las razones numéricas y de participación que todos conocemos. Además, sabemos que la OTAN tiene capacidades de mando, de control y de comunicaciones, capacidades logísticas y capacidades de despliegue que ningún otro organismo de seguridad tiene en este momento. Seguramente, no está en la intención del señor Ministro ni del Ejecutivo proceder a ningún tipo de vaciado de la importancia de la OTAN —el mismo señor Ministro lo ha dicho—, pero quería referirme al respecto porque me parece que es algo que debemos tener todos en cuenta si efectivamente queremos dar un tono realista a las necesidades inmediatas de seguridad en estos tiempos cambiantes.

Quería decir al señor Ministro que nosotros no hemos contemplado con mucho favor el sistema de integración militar de España en la OTAN. Creemos que se

ha producido un innecesario barroquismo, posiblemente por una defectuosa lectura exclusivamente política, malamente política diría yo, de lo que eran las necesidades o las conveniencias de participación de España en el aparato militar de la OTAN. Creemos que el esquema de los acuerdos de coordinación supone en la práctica una completa integración militar, a la que falta precisamente la guinda, que es la participación en los mandos. También queremos decirle que nosotros no tenemos la intención de proceder a ningún tipo de alteración de ese sistema. Nos parece que, por razones prácticas varias, las necesidades de participación militar de España en la OTAN están razonablemente cubiertas y, en su momento, veremos cómo se pueden ir cubriendo esas carencias, que a nosotros nos parecen importantes y significativas y que proceden, como digo, de un inadecuado análisis político de lo que era la Alianza Atlántica; en cualquier caso, nos parece que puede y debe mantenerse así.

Sí le quiero adelantar, señor Ministro, y no corresponde exactamente a esta Comisión, pero sí en parte a las necesidades de nuestra proyección exterior —y lo haré a lo largo de mi intervención en dos o tres ocasiones—, que tenemos en este momento —y dígaselo al Ministro de Defensa; nosotros ya se lo hemos dicho— un problema grave, y es que, por los recortes presupuestarios que se están produciendo, por las razones que sean —no voy a entrar ahora en ellas—, el aparato español de seguridad está bajo mínimos. Estamos prácticamente en una situación de indefensión y no podemos plantearnos toda una política general, ideal, de seguridad mientras, al mismo tiempo, los aparatos españoles de seguridad tienen defectos graves de funcionamiento, que esperamos que se corrijan en el próximo tiempo para que podamos hablar con plena capacidad de nuestra participación en esos sistemas integrados.

También quería decirle que en los matices que el señor Ministro dice y nos expone, hay un aspecto que a nosotros nos parece debatible. Naturalmente, el señor Ministro no se ha referido a ello —yo no lo esperaba—, pero yo sí quería hacer una mínima referencia. Los países tienen una cierta tendencia a seleccionar sus amigos o sus aliados o sus enemigos o sus preferencias. Parece claro que el Ejecutivo socialista, a lo largo de estos últimos años, ha tenido una cierta debilidad pro francesa, que se ha manifestado en diversas ocasiones, que ha tenido algunas justificaciones o explicaciones puntuales o coyunturales y que, en el momento más álgido y quizá más desafortunado de esa política exterior, se llegó a querer explicar con la referencia a los pactos de familia de otros momentos. Con estas palabras, no quiero incitar al señor Ministro a que convierta su política en antifrancesa, en absoluto. Nos parece que la relación con los vecinos es absolutamente necesaria y es importante mantener un alto nivel de comprensión y de identificación con Francia en diversos planteamientos. Pero lo que es evidente es que de esa necesidad de la buena vecindad a una cierta fragilidad en los

entendimientos de nuestra propia autonomía exterior hay un terreno por el que no debería transitarse. No es nuestro el modelo de integración de seguridad; no son nuestros los modelos de relaciones, sobre todo las trasatlánticas, no son nuestros los modelos de relaciones trasatlánticas que mantienen los franceses con los Estados Unidos y, consiguientemente, sí querríamos contemplar una cierta correcta distancia para evitar aquello que en algún momento —y lo recogí doloridamente— me contaban de una reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad, en donde un ministro europeo, antes de oír al español, se salió para decir: «No tengo que escucharle; ya he escuchado al francés.» Seguramente eso no pasará en esta época; deseamos que no pase y creo que es bueno para todos que la amistad, la cooperación, incluso la profundidad en esa cooperación sea al mismo tiempo entendida en la defensa adecuada de los planteamientos nacionales propios y, desde luego, estoy completamente de acuerdo y me congratulo por el hecho al que se ha referido el señor Ministro de mantener un nivel satisfactorio de entendimiento permanente con los Estados Unidos del norte de América.

Podría referirme a los temas mediterráneos. Parcialmente entraré en ellos inmediatamente después, cuando hablemos de la comparecencia que hemos pedido sobre el tema del Tratado con Marruecos. Quiero referirme al tema de Gibraltar, al que el señor Ministro ha hecho una referencia. Creo, señor Ministro, que a lo largo de estos últimos diez años sí se ha producido algún tipo de dejación, no sé si dolosa o culposa, en cualquier caso evidente, sobre el tema de Gibraltar. Nosotros creemos que la situación en la que estamos en este momento con respecto a la reivindicación es objetivamente peor que la que teníamos hace diez años. No voy a recorrer la historia de estos diez años, pero voy a referirme, simplemente, a los últimos acontecimientos.

Los últimos acontecimientos, como usted sabe, se desarrollaron con motivo de una historia anecdótica, pero al mismo tiempo significativa, donde resultó que militares gibraltareños, sin el conocimiento de las autoridades españolas, se ejercitaban en territorio español. Eso dio lugar a toda una serie de medidas y también directamente a la última postura, que nosotros apoyamos de una manera directa y explícita, de no proceder a la firma del tratado comunitario sobre fronteras exteriores hasta que efectivamente se llegue a una descripción adecuada que respete nuestros intereses.

Creo que tenemos que encontrar, tiene el Ejecutivo que encontrar, las incitaciones correspondientes para que Gran Bretaña comprenda que con el mantenimiento de la situación colonial en Gibraltar no sólo no gana nada sino que pierde, y no únicamente en el plano bilateral, sino también en el plano multilateral de sus relaciones. Eso exige una afirmación de nuestros derechos y de nuestras posturas y al mismo tiempo también una defensa de todos aquellos resortes que tenemos a nuestro alcance, que no son pocos ni baladíes, frente al Reino Unido de la Gran Bretaña, que, al fin

y al cabo, no ha entrado nunca en ninguna negociación internacional que afectara a nociones que le importaran si no fuera bajo una noción de la pérdida de sus propios intereses. Creo que este es uno de los datos que tenemos que tener más en cuenta, como digo, afirmando al mismo tiempo también nuestro apoyo a esa actitud del Gobierno de no firmar el acuerdo sobre fronteras exteriores mientras esa clarificación no se produzca.

No tengo mucho que añadir sobre el tema iberoamericano. Hace pocas semanas en esta misma casa, y a sugerencia e iniciativa nuestra, el Pleno aprobó una moción, prácticamente por unanimidad, sobre los temas iberoamericanos, de la comunidad iberoamericana; a dicha moción me remito y la misma refleja muy claramente las posibilidades de consenso en ese sentido.

Paso al tema de la cooperación, señor Ministro. Ya le oí ayer, y le había oído anteriormente, hacer una llamada moral a la necesidad de la cooperación, que nosotros compartimos. Incluso llegaría un poco más lejos. Si no se quiere hacer cooperación por razones morales, hágase por razones de interés, porque por ambos motivos se puede hacer perfectamente, y aquellos que no crean o no sepan actuar por razones morales en ese terreno deben saber que la cooperación está también en nuestro propio interés. Lo que es evidente, señor Ministro, y es el segundo aspecto que tiene una traducción de tipo directamente económico, es que no debería el Ejecutivo caer en una cierta tentación de usar un doble lenguaje. Me he referido a uno de ellos, el tema de los presupuestos militares. Pero no podemos tener un Presidente del Gobierno que comparezca ante la Conferencia de Río para asegurar que al final del siglo vamos a tener el 0,7 por ciento del porcentaje del PIB dedicado a cooperación cuando en dos años... **(El señor Ministro de Asuntos Exteriores, Solana Madariaga, hace signos de denegación.— La señora Contreras Villar: No ha dicho eso.)** Si no lo ha dicho, ha anunciado la duplicación de los fondos de cooperación. **(La señora Contreras Villar: Eso sí.)** Si me permite, señor Ministro, tengo que decirle que, al paso que vamos, no sólo no habrá duplicación, sino, que, posiblemente haya, en términos absolutos y relativos, reducción. Además quiero recordarle también que tenemos pendiente de aprobación en esta Cámara una Ponencia, por demás importante, que nos ha llevado un cierto tiempo, precisamente sobre cooperación, en donde sí se dice, con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios, incluyendo naturalmente al socialista —y deduzco que con el acuerdo del Gobierno—, que en el año 2000 habremos llegado al 0,7 por ciento del PIB a efectos de cooperación.

Es una discusión compleja y larga y comprendemos perfectamente que haya quien diga que, al fin y al cabo, hay otras urgencias y atenciones a las que tenemos que dar prioridad. Lo que es evidente es que no podemos andar con los dobles lenguajes. Es conveniente también recordar que acabamos de ver hace muy pocos días cómo se ha producido una reducción drástica en los presupuestos de cooperación, precisamente cómo

se ha producido una reducción tan drástica en los presupuestos de cooperación cultural, en donde hemos visto cómo el mismo Ministerio de Asuntos Exteriores anunciaba la suspensión absoluta de esos programas en el exterior.

El señor Ministro me puede decir que mi intervención le viene bien porque se la va a llevar al señor Solchaga para decirle que la oposición se queja. Dígaselo y haga incluso —se lo rogamus— buen uso de este tipo de intervención. Lo que no podemos caer es en el doble lenguaje de las grandes calificaciones, de las grandes ideas, y que al mismo tiempo resulte que el Director del Instituto Cervantes tiene que quejarse amargamente o que el mismo Secretario de Estado para la Cooperación venga a decir que se está quedando sin tarea que realizar —siempre se puede dedicar al cine, naturalmente, pero esa es otra historia pasada—.

Quiero decirle también que en el tema de la cooperación hay otras cuestiones que en este momento nos preocupan y a alguna de las cuales no se ha referido el señor Ministro, como es la de las relaciones con Guinea. —Pasan por aquí en este momento. Las relaciones con Guinea son básicamente relaciones de cooperación y naturalmente tienen que ser incluidas dentro de las nociones generales a las que usted y yo mismo nos estamos refiriendo en este momento. Esas nociones generales, a nuestro entender, en este momento, no están siendo cumplidas por el Gobierno guineano. Ha llegado el momento, señor Ministro, en el que con una cierta intensidad en los planteamientos tengamos que pensar entre todos qué hacemos con las relaciones con Guinea. Hemos contemplado cómo toda una serie de opositores guineanos, que están allí con el apoyo de los españoles, de los grupos políticos españoles, con el apoyo del mismo Gobierno español, están siendo apaleados por las autoridades guineanas. Estamos contemplando cómo el mismo líder de ese grupo opositor, el señor Severo Moto nos lanza continuamente a todos mensajes desesperados de ayuda. No podemos seguir así. No podemos seguir con unas deudas que, me dicen, gigantescas del Gobierno guineano con la Compañía Iberia. No podemos seguir con una utilización sistemática de la misma radiotelevisión guineana en contra de los intereses españoles cuando esa radiotelevisión guineana está siendo subvencionada por la Radiotelevisión española. No podemos seguir con la utilización, con el despilfarro, con la manifestación más brutalmente autocrática de un régimen, que no sólo lo es, sino que además sistemáticamente, como hemos visto con historias tan graciosas como esa de la francofonía, se dedica a pisotear nuestros intereses.

Provisionalmente o preliminarmente, nosotros le pediríamos que estudiara la posibilidad de suspender toda cooperación con Guinea que no fuera exclusivamente humanitaria, sanitaria o de urgencia; que, por consiguiente, de una vez para siempre, este país fuera capaz de afirmar, frente a otro país, cuáles son sus intereses y sus convicciones.

Finalmente, en cuanto al servicio exterior, nosotros

## COMISIONES

estamos preocupados —seguramente también lo está el señor Ministro— por la necesaria puesta a punto de ese servicio exterior. No hay posibilidad de realizar una política exterior, por grande que se quiera, si el instrumento no está adecuadamente puesto en orden. Y no lo está del todo.

Hace algunos meses tuvimos ocasión con su predecesor de contemplar aspectos diversos de ese desorden. Usted sabe perfectamente —se lo habrán contado— que el Ministerio de Asuntos Exteriores en este momento debe estar instalado en más de 20 direcciones distintas de esta capital madrileña. Usted sabe perfectamente también —lo acaba de decir— que las condiciones de la casa central no son las más adecuadas.

Se ha referido a S. S. a aspectos administrativos importantes, como es la necesidad de crear ese cuerpo de cancilleres que durante tanto tiempo hemos considerado necesario para la indispensable solidez del funcionamiento del servicio exterior.

Quería añadir —de eso también hablamos con su predecesor en alguna ocasión— que es necesaria, además de la puesta a punto material de los equipos correspondientes, una incitación, una motivación más profunda de la que actualmente existe para que el servicio exterior, que es un servicio sacrificado y capaz en líneas generales, dé al máximo muestra de esas capacidades suyas.

Hemos observado en el curso de los últimos meses que hay un cierto nivel de conflictividad que no se corresponde con el número de funcionarios que son. No voy a entrar en las causas ni en el análisis sobre el tratamiento, pero a todos nos interesaría que, efectivamente, esos casos fueran reduciéndose y que, consiguientemente, el servicio exterior, no únicamente desde el punto de vista de la atención material, sino también de la capacidad de prestación de los servicios hacia los españoles y de representación en todos los aspectos, tuviera la máxima solvencia posible.

En definitiva, señor Ministro —y con ello acabo—, le recuerdo lo que al principio dije. Creemos que existe un marco básico de entendimiento y de consenso, lo cual nos congratula; que existe la necesidad de ir mejorando ese consenso básico sobre la precisión de aquellos aspectos en los que, bien porque se estimen deficiencias, bien porque no hay acuerdo, podamos ir buscando las mejores maneras de canalizar. Desde luego, con la convicción de que éste es uno de los terrenos más importantes de la acción española, donde, efectivamente, la proyección de una imagen de país capaz, de país solvente, de país imaginativo —eso, efectivamente, en gran parte se está consiguiendo, no nos duele en prendas reconocerlo— sea una de las marcas de un país que en su realidad y en su imagen responde a los restos del presente y del futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Voy a responder con brevedad,

puesto que la sesión va a ser larga y tendremos otra oportunidad, a lo largo de la mañana, de hablar de algunos de los extremos que no han sido tratados en esta primera intervención del Diputado señor Rupérez.

Sí quisiera contestarle a algunas de las preguntas que ha formulado y matizar algunas de sus afirmaciones. Pero no puedo evitar iniciar mi intervención dándole las gracias muy sinceras por el tono en que se ha producido y por lo que, a mi juicio —si entiendo bien, y creo que así ha sido—, supone la línea conductora de la política del Partido Popular en este momento en materia de política exterior. Si he entendido bien, hay una coincidencia fundamental con las líneas maestras, con los pilares básicos sobre los que en este momento se basa la política exterior de España.

Yo creo que es una buena noticia que así se haga público ante la representación popular y por parte del Gobierno no habrá la menor dificultad en mantener el contacto e información para que ese momento de encuentro, lo que pudiéramos llamar una política exterior de Estado, se mantenga con la mayor eficacia y por el mayor tiempo posibles.

El señor Diputado comprenderá que mi posición en ese punto es contraria a la suya. Me entusiasma tener como líder de la oposición en esta Comisión a don Javier Rupérez, viejo amigo, a quien conozco bien y le deseo que en ese puesto esté el mayor tiempo posible de su vida activa en política. Nos entenderemos muy bien y yo creo que sería incluso bueno para España que usted estuviera allí y yo estuviera aquí. (Risas.)

Yo no le puedo pedir a don Javier Rupérez un cheque en blanco. Sería una tontería pedírselo por mi parte, porque habrá puntos, sin ningún género de dudas, en los cuales tendremos que diferir. En algo tenemos que diferir, seguramente, porque nuestras concepciones globales sobre la política internacional tienen elementos básicos comunes, sin ninguna duda, pero tienen que tener acentos y matices diferentes. De la lectura de la prensa de estos últimos días se ponen de manifiesto algunos puntos o matices en los que podemos diferir, pero incluso es bueno que discrepemos, siempre que en el hilo conductor general, en los elementos básicos, estemos de acuerdo, no solamente su Partido con el mío, sino los demás partidos de la Cámara también con el Gobierno y, en general, con todo. Lógicamente, unos y otros tenemos que retener esa capacidad de oposición, de hacer, unos y otros, las afirmaciones y las sugerencias que se estime oportuno. Yo no trataría, señor Rupérez, en ningún caso, de manipular esa política nacional, esa política de consenso. Está muy lejos de mi intención manipular, en sentido «pro domo mea», esa situación. Si en algún momento cree S. S. que lo hago le ruego, por favor, que me lo haga saber, porque no está ni en mi carácter, ni en mi modo de hacer las cosas, tratar de manipular lo que S. S. ha hecho aquí públicamente, como un apoyo genérico a lo que son las líneas maestras de la política exterior. Estoy totalmente de acuerdo con ese apoyo que debemos requerir los dirigentes políticos, los dirigentes parlamentarios, a la

sociedad para la comprensión de lo que es la política exterior de un país, la política exterior de España. Me alegra ver que estamos de acuerdo sobre el papel que toda la sociedad en su conjunto debe tener en la comprensión, en la transmisión y en la vivencia de lo que es la política exterior de España como uno de los ingredientes fundamentales para nuestro propio bienestar, para nuestra propia prosperidad y también para ejercer esos valores de estatura y de talla moral que una sociedad debe tener en un contexto tan complejo como el que estamos viviendo en este momento.

Paso a hacer alguna matización a las reflexiones que S. S. ha hecho, con el ánimo de hacerlo de forma constructiva. Sobre las comunidades autónomas, que es la primera afirmación que S. S. ha hecho, tengo que decirle que comparto totalmente sus afirmaciones. La Administración Central del Estado, el Gobierno de la nación, ni puede ni debe hacer dejación de lo que es una competencia exclusiva del Estado, que es la política exterior de España. Y no solamente eso, sino que hay una obligación de mantener, coordinadamente, la política exterior de España con las distintas instancias que configuran el Estado de las autonomías. Pero, fundamentalmente, la política exterior de España es una competencia constitucional exclusiva del Gobierno de la nación. No haremos, por tanto, dejación de esa competencia que tenemos, aunque también la queremos completar, como S. S. bien ha apuntado, con la colaboración, con el diálogo, con el buen entendimiento con las comunidades autónomas, y con los ayuntamientos también, que realizan en algunos momentos papeles importantes para su promoción exterior, para la cooperación internacional, para el propio desarrollo económico, etcétera, que cabe perfectamente dentro de la definición que la Constitución hizo de las distintas competencias. Pero le quiero decir que en absoluto haremos dejación sobre esa materia.

En cuanto a la definición global que ha hecho S. S. estoy totalmente de acuerdo. España es un país europeo, democrático y occidental. Yo lo he puesto en otro orden en mi intervención, pero estoy totalmente de acuerdo, son matices de carácter menor. Una de nuestras grandes obligaciones es defender un orden pacífico internacional basado sobre esos principios democráticos, defensa de los derechos humanos, defensa de los valores que nos han enriquecido a todos moralmente durante tantos años, y creo que en eso compartimos totalmente la postura.

También estoy de acuerdo en que es un buen momento para concebir, como decía S. S., la política exterior de España, la de todos. La hemos concebido ya con el tiempo; hay algunos acuerdos, como S. S. ha dicho, y quiero decirle que eso que hemos ganado entre todos lo queremos mantener, por lo menos por nuestra parte, también entre todos.

Sobre la unión europea, una palabra nada más. Es, ciertamente, una de nuestras grandes prioridades. Lo que no quisiera que quedara en la mente de los señores Diputados es que hemos hablado poco de Maas-

tricht hoy. Sin duda, la unión europea es un elemento absolutamente fundamental. Estamos viviendo unos momentos enormemente importantes para ello, pero hemos creído —yo creí, por lo menos— que hemos tenido y que vamos a tener ocasiones para debatir, casi monográficamente, este tema que es de gran importancia no solamente para esta Comisión sino, en general, para la sociedad española en su conjunto. Sí le puedo asegurar que la campaña de información sobre Maastricht la haremos, y estará S. S. y el Grupo Parlamentario que representa, bien informado, no solamente para que lo conozcan, sino para que entre todos tratemos de colaborar en ello. Nos une a todos el deseo de que la unión europea sea una realidad lo antes posible, nos une a todos el sentimiento de que la sociedad española debe conocer lo que ello significa. Por lo tanto, tratemos de hacer, incluso en algunos casos conjuntamente, actos de explicación de lo que Maastricht supone, de lo que el Tratado de la Unión supone. Por mi parte y por parte del Ministerio habrá todo tipo de ayudas en esa dirección.

Con respecto a seguridad, punto en el que hay una pequeña matización que S. S. ha puesto de manifiesto, yo no quisiera acentuar pero sí quisiera exponer cuál es nuestra posición. Ciertamente, el vínculo transatlántico es de extraordinaria importancia para España y para Europa en general. Lo he subrayado yo en mi intervención. Eso ha venido al hilo de una reflexión que le quiero hacer. La Unión Europea Occidental es un pilar fundamental de la defensa europea. Estaríamos de acuerdo en que no podemos permitir que por la presencia de la OTAN se impida el que empiece a dar algún paso positivo la Unión Europea Occidental. A veces, uno tiene la sensación de que alguno de los aliados —que no quiero mencionar— tiene una preocupación quizá mayor por el buen funcionamiento de la Alianza Atlántica, desde el vínculo transatlántico, que porque la UEO no acabe de despegar nunca. Nosotros creemos sinceramente que la UEO tiene que despegar y tiene que ser eficaz, no solamente porque es un instrumento fundamental para la defensa europea, sino también porque hemos acordado en el Tratado de Maastricht que la UEO juegue un papel.

La primera experiencia que hemos tenido ha sido en el mes de julio. Hasta ahora, hemos tenido dos experiencias de cooperación entre UEO y OTAN. La primera es para el envío de los barcos al Adriático para controlar el embargo a Yugoslavia; y la segunda la estamos teniendo estos días para el envío de las fuerzas de UNPROFOR en la ampliación del mandato.

Quisiera decir que la reunión, tal y como se produjo, tuvo un cierto interés para mí porque era la primera vez que participaba en una reunión de esas características. Es verdad que nos reunimos los Ministros de Asuntos Exteriores con el sombrero (permítanme la expresión) de Ministros de la UEO a las ocho menos cuarto de la mañana, ya a las doce y cuarto de la mañana nos volvíamos a reunir prácticamente los mismos vestidos con otro sombrero, el sombrero OTAN, con algu-

nas adiciones. Yo creo que la voluntad de todos —insisto, de todos, porque no quiero dejar fuera a los franceses— es que la coordinación sea eficaz, que tratemos de no entrar en unas disquisiciones que no pueden conducir nada más que a hacer la acción de seguridad general menos eficaz.

Pero también tenemos que ser conscientes de que existe la UEO, que es una criatura que está empezando a dar sus pasos, que la OTAN no puede tratar de que nunca dé esos pasos hacia adelante y que, por lo tanto, nunca crezca. Queremos que crezca, que se desarrolle y que coopere con la Alianza Atlántica como debe ser, que no haya —como dije esta mañana y ayer también— contradicciones entre lo uno y lo otro, porque en estas materias más vale sumar que restar.

Respecto al barroquismo excesivo de nuestra integración, nos llevaría muy lejos ese debate, interesantísimo, por otra parte. Yo le quiero decir —S. S. conoce muy bien la Alianza Atlántica y los entresijos de la misma, quizá mucho mejor que yo porque lleva más tiempo dedicado a ello—, que la experiencia que he tenido me lleva hoy a concluir que lo que S. S. llamaba el barroquismo del mecanismo de integración de España en la Alianza Atlántica es, ha sido y seguirá siendo muy positivo.

En estos últimos meses que he tenido ocasión de cambiar impresiones con los responsables máximos de la Alianza, no quisiera hacer una afirmación exagerada porque podría ser mal interpretada, pero creo que hemos dado un buen paso para España y para la propia Alianza en integrarnos de la manera como nos hemos integrado. Me atrevo a decir —no lo quisiera hacer con grandes titulares y subrayados— que hay aspectos positivos incluso para la Alianza para conseguir otros objetivos que la Alianza siempre ha tenido y que desgraciadamente en este momento todavía no ha conseguido.

Con referencia a nuestra relación con nuestros hermanos y al pacto de familia con Francia —he leído las intervenciones parlamentarias de S. S. y los artículos que ha escrito— es verdad que siempre ha pensado que la política de este Gobierno ha sido una política seguidista con respecto a Francia. Creo que lo que dice S. S. no es verdad; no es que diga una mentira, porque no creo que esté en su ánimo el hacerlo, pero estimo que no se compadece con la realidad. Tenemos, hemos tenido y seguiremos teniendo una relación privilegiada con Francia. Es lógico que así sea porque es un país vecino y con los países vecinos tenemos que tener una relación privilegiada. Es un socio europeo muy importante, y por eso también tenemos que tener una relación privilegiada con él. De ahí a lo que S. S. calificaba de pérdida de autonomía en la política internacional de España, hay un paso que no debíamos dar, porque ciertamente la autonomía de la política exterior de España es total, y no creo yo que pueda S. S. afirmar ni que escuche nunca (por lo menos a partir de este momento; creo que sinceramente no lo ha podido escuchar nunca) que cuando el Ministro de Asuntos Exteriores

de España hable en algún foro internacional los demás se ausenten porque ya había hablado Francia. Si eso se ha dado alguna vez, que lo dudo, no creo que se pueda decir a partir de este momento al menos, porque en muchas ocasiones estaremos de acuerdo con Francia y en otras estaremos de acuerdo con otros países, porque es una política exterior autónoma la que tiene España, pero sí es verdad que tiene un lazo privilegiado, por comunidad de intereses, por comunidad geográfica, por tantas cosas, con nuestro país vecino.

En cuanto a Gibraltar no puedo compartir que han sido diez años de dejación. Creo que a lo largo de estos años se han dado pasos enormemente importantes que se inician con una resolución de Lisboa, anterior a este Gobierno, pero que se materializa después con la declaración de Bruselas. Ahí estamos, ahí nos mantenemos. Yo creo que a lo largo de estos últimos años, y más concretamente desde el momento en que el Acta Unica se puso en marcha (el Tratado de Fronteras Exteriores está a punto de entrar en vigor, si le damos el visto bueno), España ha mantenido con tenacidad, con rigor, con seriedad, el que el Tratado de Fronteras Exteriores no podría ser aceptado hasta que se resolviera el contencioso de Gibraltar. Portugal, durante su presidencia, trató de hacer de intermediario entre Gran Bretaña y nosotros. Se nos pidió que siguiera haciendo de intermediario en el período de presidencia de Gran Bretaña. Me negué a ello, me negué a que Portugal pudiera seguir haciendo de intermediario en esta cuestión, y estamos frente a frente, como debemos estar, con Gran Bretaña para intentar solucionar este problema.

Sí le puedo decir que vamos a recibir, a lo largo de la presidencia británica, presiones enormes para el tema del Tratado de Fronteras. Hay una gran preocupación, como hablábamos ayer, en el ámbito de la Comunidad sobre las migraciones, y habrá gestiones de nuestros socios para que levantemos la presión sobre el Tratado de Fronteras Exteriores.

No lo haremos, no levantaremos la presión sobre el mismo, en tanto en cuanto no veamos un camino de negociación razonable, suficiente, sobre el tema de Gibraltar. En cualquier caso lo haremos con acuerdo, con consentimiento, no parlamentario, porque está dentro de las capacidades del Gobierno, pero sí con el diálogo que me comprometo a tener con los grupos parlamentarios sobre ello.

Por tanto, mantenemos una posición firme sobre el Convenio de Fronteras, que es una de las bazas más importantes que España ha tenido nunca en relación con Gibraltar, porque no solamente implica a España, sino que implica también a los países de la Comunidad y, por ello, tendremos que jugar inteligentemente esa baza que tenemos.

Yo he transmitido ya al Gobierno de su Majestad la Reina de Inglaterra que, por nuestra parte, vamos a seguir firmes en esa posición. He tenido ocasión de reiterarlo este sábado una vez más, y no estamos dispuestos a que la posición inglesa mantenga grados de

inflexibilidad amparándose en la cobertura del señor Bossano. El Gobierno de su Majestad la Reina de Inglaterra tendrá que tomar las medidas que tenga que adoptar no amparándose en posiciones del señor Bossano. Eso se le ha dicho con toda claridad. Se iniciarán durante este otoño unas sesiones de trabajo con el Reino Unido y esperemos que podamos dar pasos hacia adelante. Su señoría que conoce estos temas desde hace muchos años sabe que estos pasos no serán seguramente espectaculares en el corto plazo, pero es nuestra obligación mantener la tenacidad, la presión y la perseverancia en algo cuya razón objetiva está de nuestra parte. Por tanto, ahí seguiremos. Continuaremos tratando no sólo de que nuestros socios comunitarios nos comprendan —yo creo que nos comprenden—, sino que nos apoyen también; lo segundo es más difícil que lo primero.

En cuanto a cooperación, para mí, señoría (y ayer tuve ocasión de iniciar este debate), la cooperación supone un elemento fundamental de la política de España. He hablado sobre ello ayer, hoy y en otras ocasiones, y no quisiera que se llevara S. S., ni nadie, la impresión de que hay una especie de doble lenguaje. No lo hay. Es verdad que España ha hecho un esfuerzo en los últimos años muy grande por mantener unos niveles de cooperación creciente. Estamos en este momento en unas tasas de cooperación sobre nuestro producto interior bruto de cero veintitantos. Quiero decir que hace diez años, el 1 de enero de 1982 —si me apura, el 31 de diciembre de 1982—, España era un país que en las listas de la unión de la OCDE estábamos, según nuestros niveles de prosperidad, como capacitados para recibir ayuda al desarrollo. Hace diez años, España podía recibir ayuda al desarrollo. Hoy España gasta el cero veintitantos por ciento de su producto interior bruto en ayudar a otros. Es un proceso de tiempo relativamente escaso para un cambio tan grande como el que se ha producido en esta materia. A veces es comprensible que la sociedad española no nos acompañe en este debate, que la sociedad española sienta todavía que somos un país que necesita ayuda externa, y no que tenemos que ser un país solidario con los que sufren en este momento más y que tienen índices de prosperidad relativa muy inferiores a los nuestros.

¿Qué es lo que nos pasa, señorías? A mi juicio, lo que sucede es que los españoles en este momento circunscribimos con demasiada frecuencia nuestra mira al ámbito de los doce países que confuran la Comunidad; y qué duda cabe que en el ámbito de los doce países que configuran la Comunidad estamos en nivel de prosperidad relativa por debajo de la media. Pero si hacemos un esfuerzo de generosidad y elevamos nuestra mirada por encima de esa barrera o frontera que suponen los países de los Doce, lo que vemos a nuestro alrededor es mucha menos prosperidad que la nuestra, muchísima menos prosperidad que la nuestra, más sufrimiento, más dolor, más miseria, más hambre... Un país como el nuestro, que es el noveno contribuyente a Naciones Unidas, tiene que hacer un esfuerzo en esa

dirección. Y sí es verdad que tenemos a veces limitaciones presupuestarias; y sí es verdad que a veces atravesamos momentos de mayores dificultades presupuestarias, pero tenemos todos que ser conscientes —primero, los dirigentes políticos del país y transmitirlo a la sociedad española— de que la talla moral de un sociedad tiene que estar ligada a la comprensión de que hay otros que sufren más que nosotros y que, no solamente por generosidad, sino también por nuestro propio interés, la cooperación debe ser una realidad cada vez mayor.

Es verdad que este año tendremos que recortar algunos gastos de cooperación. Es verdad que seguramente el año que viene no será un año boyante, desde el punto de vista presupuestario, en cooperación, pero ello no empee para que hagamos esta reflexión y tengamos a nuestra sociedad preparada, y nosotros mismos lo estemos, para que, en el momento en que tengamos unas disponibilidades presupuestarias mayores, haya comprensión sobre que algunos recursos, que podían ir a solucionar necesidades españolas, tengan que ir a resolver necesidades de otros ciudadanos del mundo.

El compromiso que España tiene en este momento es el adquirido por el Presidente del Gobierno en Río de Janeiro de duplicar en la década el gasto relativo de cooperación. Les quiero decir, porque a veces no se sabe, que lo que España gasta en cooperación en relación con su producto interior bruto es muy superior al que Estados Unidos gasta en relación con su producto interior bruto. A veces estas cosas no las sabemos. La potencia de Estados Unidos gasta en cooperación, en términos de su riqueza nacional, menos que lo que gastamos nosotros en relación con nuestra riqueza nacional.

Sobre Guinea estoy de acuerdo, señoría, en que los últimos acontecimientos que han tenido lugar en ese país son acontecimientos execrables. Los hemos denunciado. No le puedo dar en este momento más información —sería mi deseo hacerlo, pero no se la puedo dar todavía en este momento; espero poder ofrecérsela en pocos días— sobre algunas iniciativas que se han tomado al respecto. Sin embargo, le puedo decir que España mantiene el compromiso, que surge sin duda alguna hace ya muchos años, a partir de algunos viajes importantes que se realizaron así como de una resolución que se tomó en esta Comisión sobre nuestras relaciones con Guinea. Tenemos el compromiso de cooperar a una evolución pacífica hacia la democracia en ese país. ¿Cómo hacerlo? ¿Cómo cooperar? Ha habido algunas iniciativas, a mi juicio, importantes. La visita del ex Presidente Suárez creo que abre una vía; el dictamen que se encargó a la Universidad Carlos III, y que ha sido mal acogido por los líderes de Guinea es una vía, y mantener esa tensión es una vía.

El embajador está en este momento en contacto con los líderes de la oposición y en España también lo estamos con algunos de los mismos. Lo único que le quiero decir es que para nosotros es muy difícil cortar la cooperación bilateral con Guinea que alcanza una ci-

fra muy importante de su riqueza —o de su pobreza, según se mire— del producto interior bruto, ya que es un país enormemente pobre. La cifra exacta de nuestra cooperación en este momento no llega a los 2.000 millones de pesetas, lo que supone un 14 por ciento de la riqueza del PIB de Guinea. Nosotros estamos aportando el 14 por ciento del PIB, mientras que la comunidad internacional, a través de las ayudas multinacionales, aporta aproximadamente el 37 por ciento del PIB en su cooperación. Lo que pasa es que casi el 90 por ciento de esa cooperación, señor Diputado, es educativa y sanitaria; es ayudar a la formación de recursos humanos y a la sanidad en aquella zona. Yo creo que no debemos cortar esta cooperación. Es verdad que queda otra parte de cooperación cuya presión política puede ser ejercida como S. S. ha mantenido, que puede estar ligada a la comunicación, a televisión o a alguna otra cuestión de cooperación; pero repito, que sería un error por nuestra parte tratar de cortar la cooperación de carácter humanitaria, como son la educativa y la sanitaria.

Como sabe S. S., la Mesa de donantes, que se debería reunir el día 4 ó 5 de octubre, no se va a reunir, se va a posponer. Y, como sabe S. S. también, desde el punto de vista de la Comunidad, están paralizadas algunas ayudas fundamentales como el retraso de la Mesa de donantes, cuanto en la Comunidad como elemento de presión para seguir caminando por la vía en la que creemos que se debe avanzar. Esto no va a ser fácil, S. S. lo sabe bien porque conoce el tema. En nuestras manos tenemos algunas palancas e instrumentos. Pienso que no deberíamos ejercer el instrumento del corte de la cooperación, desde ese 85 por ciento de cooperación que es, fundamentalmente, humanitario. En cuanto tengamos alguna noticia que espero poder tener en semana o semana y media, me comprometo a hacérsela llegar a S. S. públicamente o en privado.

Sobre el Servicio Exterior, desde el punto de vista general estoy de acuerdo. El Servicio Exterior de España, en las circunstancias nuevas en las que vivimos y en las que tiene que discurrir nuestra acción internacional, tiene algunas limitaciones. Limitaciones que van desde las primeras que he reconocido en mi intervención y que son de carácter de infraestructura física. Es verdad que el propio viejo edificio de Santa Cruz, que S. S. conoce bien, está en este momento super utilizado. Es difícil encontrar un hueco en el propio Palacio de Santa Cruz donde no haya un funcionario o algún elemento fundamental de trabajo. Por eso hay que hacer un esfuerzo para encontrar una sede más amplia, una sede más esponjada, manteniendo la vieja sede del Palacio de Santa Cruz como lo que debe ser: el elemento básico de representación histórica de la casa de las relaciones internacionales de España. No le voy a decir, porque sería una exageración por mi parte, que lo voy a resolver; pero sí creo poder afirmar que voy a sembrar para que otro lo pueda resolver, a lo mejor usted dentro de unos años. Pero sí le quiero decir que voy a sembrar y que durante esta temporada, en el tiempo

que tenga la responsabilidad de este Ministerio, sembraré para que germine esa nueva sede del Ministerio de Asuntos Exteriores.

En segundo lugar, sobre el cuerpo intermedio al que S. S. hacía referencia, tengo que decirle que lo deberíamos hacer. Es un cuerpo complicado, desde el punto de vista de su encaje en la Administración pública por las particularidades que tiene el servicio exterior, estamos ya en negociaciones con el Ministerio de Administraciones Públicas, y aunque no es el año ideal para intentar abrir nuevos cuerpos en ningún nivel de la Administración, por lo menos trataremos de que los trabajos previos estén realizados y en el momento en que tengamos una holgura presupuestaria mayor, desde el punto de vista de la Función Pública, podamos ponerlo en marcha porque sí que es importante.

Tengo el máximo respeto por el servicio exterior de España, llevo ya algunos años de Ministro en el Gobierno del Presidente Felipe González, he tenido que tratar con el servicio exterior en múltiples ocasiones, le tengo el máximo respeto, el máximo afecto e, incluso, si me ápara, grandes amigos en el mismo. Amistad que, por supuesto, no me ciega para saber encontrar dónde están las personas valiosas y las que lo son menos. En cualquier caso, encontrarán siempre en el Ministro de Asuntos Exteriores el apoyo que se merecen, sin ningún genero de duda, y también, en el momento que se requiera, la crítica cuando también crea el Ministro que se merece.

Señorías, acabo esta intervención como empezaba. Le agradezco muy de corazón al Diputado señor Rupérez su intervención, por el fondo y por la forma.

En la primera parte de mi intervención se lo agradecí más por la forma que por el fondo. Permítame que al final se lo agradezca más por el fondo que por la forma. Tenemos un camino largo que recorrer para España, intentemos que en política exterior lo podamos recorrer lo más juntos posible todos: los que estamos hoy en el Gobierno, los que están hoy en la oposición, el Partido Socialista, el Partido Popular, Izquierda Unida y los grupos minoritarios, porque es verdad que en la política exterior de España no jugamos muchas cosas. Nos jugamos, primero, nuestra propia identidad, nos jugamos también el desarrollo económico de nuestro país, y nos jugamos, al fin y al cabo, el que los que vengan detrás de nosotros se puedan sentir orgullosos de la labor que hemos realizado en el pequeño tramo de nuestra vida en que hemos tenido estas responsabilidades.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir? (**Pausa.**) El señor Mardones tiene la palabra. Les ruego brevedad.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Me atenderé a su ruego. Quiero comenzar agradeciendo al señor Ministro la información sobre los ejes fundamentales en que va a realizar la política sectorial de su Departamento, lo que nos servirá a lo largo de las sesiones venideras para

## COMISIONES

ejercer el seguimiento del control sujetándonos a los compromisos que usted ha contraído aquí, al menos dentro de la continuidad que manifiesta.

Vaya por delante, señor Ministro, que nosotros hemos considerado siempre (tanto las fuerzas políticas que están en el Grupo Mixto y que me han encomendado que así lo haga constar, como, arrimando el ascua a la sardina, las que represento directamente de las Agrupaciones Independientes de Canarias), en aquellos aspectos en que han estado de acuerdo todas las fuerzas políticas, las mayoritarias y las minoritarias, la sensibilidad de estos territorios exteriores. No exagero el fenómeno pues incluso del Grupo Socialista, los señores Medina y Fajardo, que han ostentado la presidencia en distintos períodos electorales pueden dar prueba fehaciente de esta peculiaridad y sensibilidad por los tratamientos que aquí ocurren.

Dicho esto, voy a analizar rápidamente nuestro apoyo a lo que es una política de Estado. Le pedimos al Gobierno y al señor Ministro dos condiciones fundamentales: una política exterior hecha con dignidad y una política exterior hecha con el decoro de una potencia de segundo orden como es España. Aunque a veces pedimos los tonos de singularidad en determinados temas específicos, nos gustaría que parezca que estamos en una cohesión en la política exterior que se trata de definir tanto por el Acta Unica, como por el Tratado de Maastricht, política en la que tenemos que ser copartícipes y no ser simples comparsas en una actuación. Voy a hacerle, señor Ministro, las siguientes observaciones al hilo de los cuatro ejes fundamentales en los que usted ha hecho su definición de la política, sobre todo en aquellos puntos de intersección de ejes fundamentales o de política vamos a llamarla vertical, con la política horizontal de acción en el exterior, porque me plantean dudas y reservas.

Usted ha tratado el tema de la construcción europea y de la política de paz y seguridad en dos renglones distintos, pero ha sacado dos conceptos idénticos: la OTAN y la UEO. Señor Ministro, el pasado mes de agosto han entrado en vigor los dos últimos acuerdos de cooperación entre España y la OTAN: los llamados acuerdos «Charly» y «Foxtrot». Se apartan de los anteriores acuerdos, algunos excesivamente técnicos y propios de la logística militar, de comunicaciones, de coordinación de operaciones aeronavales, etcétera, en que éstos, tienen una lectura de repercusiones en política exterior, porque el acuerdo «Charly» reconoce la zona del Estrecho de Gibraltar y sus accesos como una entidad con estrategia propia. Usted ha sacado el tema de Gibraltar y me gustaría saber qué significa (esperamos que también el señor Ministro de Defensa, desde el punto de vista de su Departamento, nos lo explicite) reconocer la zona del Estrecho de Gibraltar y sus accesos como una entidad estratégica propia, al tiempo que atribuye a las Fuerzas Armadas españolas la responsabilidad principal en la conducción de las operaciones para su defensa. ¿Qué implica entonces el mando

británico en Gibraltar-OTAN? No lo entiendo, señor Ministro.

En segundo término, el acuerdo «Foxtrot» puede tener unas repercusiones de política exterior que pueden ser objeto de fuertes debates aquí. Ya ocurrió con la utilización de las bases o los aeródromos españoles en la Guerra de Irak por la aviación norteamericana. Y en el acuerdo «Foxtrot» se dice que España prestará apoyo logístico mediante la utilización de su territorio e instalaciones en situaciones de crisis y guerra, o cuando sea necesario en tiempo de paz.

Señor Ministro, a usted no se le oculta que, aparte de la cuestión puramente militar, esto tiene unas repercusiones de política exterior porque es poner un instrumento territorial, vía estos acuerdos de España con la OTAN, que puede dar lugar a conflictos y problemas dentro la normalidad de la política exterior que su Departamento tiene encomendada.

Señor Ministro, si esto es así yo debo considerar que dentro de los objetivos de la política de su Departamento en estos momentos coyunturales usted tiene que situar el objetivo de conseguir un puesto para España en el Consejo de Seguridad. Ahora estamos discutiendo si se le va a dar a Nueva Zelanda o a Suecia. En estos momentos, España cuenta con la entrada en vigor de estos acuerdos de cooperación con la OTAN y con su situación como miembro de la Comunidad Económica Europea. No olvidemos que queda vacante el puesto que tenía Bélgica, miembro de la Comunidad Económica Europea y el de Austria, nación independiente pero metida prácticamente en el corazón de Europa. Estas características tiene que hacer patentes. Y tiene usted dos condiciones adicionales más. Señor Ministro, usted ha dicho que España es el noveno contribuyente de la Organización de las Naciones Unidas. Se van a reunir en Nueva York dentro de pocos días las ciento ochenta y pico o ciento noventa representaciones estatales que configuran hoy día el elenco de las Naciones Unidas. Ser el noveno contribuyente creo que debe dar derecho a algo.

En tercer lugar, en la evolución política de España necesitamos que los distintos Gobiernos, en largos períodos, tengan una representación política en el órgano que decide: el año pasado que Irak o Kuwait, este año Yugoslavia, donde hay un compromiso democrático de España de aportar *cascos azules*. Si España —y con esto hago una especie de pequeña picardía de excitar su celo político, lo que me parece digno y legítimo— ha tenido representación en el Consejo de Seguridad en la época franquista, en los años 1969/70, cuando no se nos admitía ni tener *cascos azules* y después, ya en la época democrática, España ha tenido representación, por parte del Gobierno de UCD, en 1981 y 1982, creemos que el Partido Socialista se ha de apuntar el palmarés de estar ahí, aunque es un interés de Estado. Aparte de esta cuestión puramente frívola o anecdótica pero también válida en política democrática, consideramos prioritario para los intereses de España ocupar en este momento una de las dos vacantes

que hay en el Consejo de Seguridad. Ello exige unas razones objetivas de peso que en este momento —y apoyaría plenamente su política y al Gobierno— son superiores a las de Nueva Zelanda y a las de Suecia. Lo digo así, rotunda y claramente para que usted tenga también el apoyo parlamentario.

En cuanto al cruce de políticas de ejes verticales con políticas horizontales —este era el segundo punto que quería plantearle, señor Ministro— está relacionado con la dimensión iberoamericana y con aspectos como la cooperación al desarrollo o el control en fronteras. Son temas conflictivos, usted ya lo ha anunciado. Me gustaría que me despejara la duda, señor Ministro, de si figura en los propósitos de su Departamento, por presiones de la Comunidad Económica Europea, exigir visados a los ciudadanos iberoamericanos que quieran venir a España. Querría que se clarificara este tema porque nosotros no estamos a favor de esta línea, sino que estamos a favor de un control en fronteras para emigración clandestina o ilegal, pero no somos partidarios de poner demasiado clavo sobre clavo en la dimensión iberoamericana de nuestra política, porque si no podríamos entrar en lo que usted ha dicho antes, en una pura retórica, y desde luego esto no sería conveniente a los intereses generales.

Cruzamos esta política no solamente con el control en fronteras y con la política de visados para Iberoamérica y lo ponemos en el tapete de la cooperación al desarrollo, y a mí me gustaría, señor Ministro que nos indicara si usted fija prioridades a este capítulo de la cooperación al desarrollo, no sólo por lo que usted ha dicho sobre motivos altruistas, humanitarios (sanidad, educación, tecnología, etcétera), sino por lo que es una moneda válida en la política exterior: el pragmatismo, es decir, el toma por el daca. Una política de cooperación al desarrollo entendida pragmáticamente a favor de los intereses de España.

Yo no sé qué va a ofrecer España a muchas naciones para que voten a su favor para este puesto de los no fijos en el Consejo de Seguridad, pero en Madrid se celebró, en estos meses pasados, la propia Conferencia Iberoamericana después de la de Guadalajara y los medios de comunicación social dijeron que los representantes de determinadas Repúblicas centroamericanas, que están inmersas en el problema del GATT y de la Ronda Uruguay con problemas agrícolas en relación, por ejemplo, con el plátano, pidieron una reunión específica al Presidente del Gobierno González para presionarle en el sentido de que España levantara lo que está haciendo en defensa de legítimos intereses, igual que Francia o Portugal con Martinica y Guadalupe o con áreas productoras del plátano, en los que se juegan altos intereses nacionales. Me gustaría que nos comentara cómo se puede compaginar esta actuación.

Le quiero recordar, señor Ministro, que hace pocos meses en esta Comisión se aprobó un tratado internacional de cooperativismo con Centroamérica, en el que se buscaba que una de las premisas fuera fomentar la constitución de cooperativas propias de estos países

iberoamericanos, que están sometidas a unas líneas de pobreza y de injusticia, pero no por culpa de ellos mismos, sino por culpa de quien sabemos, de las multinacionales norteamericanas que están actuando ahí. Lo único que faltaba es que por hacerle un favor a estas Repúblicas hermanas de Centroamérica, vía GATT o vía Ronda Uruguay, se lo estemos haciendo a la United Fruit y a algunas de estas multinacionales norteamericanas que lo que quieren es penetrar en los mercados europeos. Por tanto, me gustaría que usted definiera si, además de un sentido altruista, existe una voluntad pragmática de establecer prioridades en la cooperación al desarrollo. **(El señor Vicepresidente, Ciscar Casabán, ocupa la Presidencia.)**

Finalmente, y con esto termino, señor Ministro, nosotros siempre estaremos apoyando una política de Estado en que la protección en el exterior de los ciudadanos españoles con todos sus derechos fuera un motivo de permanente sensibilidad de las delegaciones consulares, embajadas, etcétera, no sólo cuando hay una exposición pictórica, sino en la actuación de la cual muchas veces se quejan las organizaciones empresariales en cuanto a que no se ven lo suficientemente arropadas en los intentos de penetración comercial. Se ha visto incluso que cuando el Presidente del Gobierno o algún Ministro realizan visitas institucionales de Estado no hay una transparencia total y absoluta de cuáles deben ser las representaciones empresariales o las instituciones que se utilizan para que este arropamiento se produzca de una manera homogénea. Esto venía al hilo de su último punto cuando usted pedía una implicación de todos los sectores sociales, económicos, culturales, etcétera, en la política exterior, con cuyo enunciado estamos de acuerdo, pero que se haga tangible, señor Ministro, con estas actuaciones determinadas.

Respecto a los temas del área mediterránea o cooperación bilateral con los países del Magreb, dada la trascendencia del tercer punto, en cuanto a las cuestiones de Marruecos me reservo para una próxima intervención.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Gracias, señor Mardones.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Voy a ser muy breve. Trataré de contestar al Diputado señor Mardones que ha intervenido en nombre del Grupo Mixto. Me ha planteado fundamentalmente...

El señor **MARDONES SEVILLA**: Perdona, señor Ministro. Si el señor Presidente lo estima oportuno, no me importa que agrupe las contestaciones.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Con sumo gusto agrupo las con-

testaciones si a sus señorías no les importa. Iba a responder uno a uno por cortesía parlamentaria. Si me excedo en cortesía, les agradecería mucho que me lo hicieran saber. **(Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Quiero agradecer también al señor Ministro el esfuerzo que ha hecho por exponer una visión completa de lo que va a constituir la política exterior española a través de su gestión en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

No voy a referirme a todos y cada uno de los puntos de los que ha hablado el señor Ministro y el propio portavoz del Grupo Parlamentario Popular toda vez que hay un número excesivo de cuestiones y vamos a tener ocasión de ir tratándolas en sucesivas sesiones. Se trata ahora de resaltar un conjunto de rasgos y de reflexiones, ponerlas encima de la mesa, para definir sustancialmente la posición de mi Grupo Parlamentario en relación con la política exterior de España.

Paso a señalar algunas cuestiones de orden formal que me parecen importantes para el futuro trabajo en común que hemos de realizar en el seno de esta Cámara. Es de agradecer al señor Ministro que se mantenga el tono distendido y fundamentalmente reflexivo de estas sesiones entre el Gobierno y los grupos parlamentarios en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores. Precisamente porque está en juego una auténtica política de Estado, todo aquello que pueda contribuir a una profunda reflexión para asentar más sólidamente la acción exterior de España tendrá necesariamente resultados positivos.

Querría poner de relieve un matiz personal, señor Ministro: permanentemente trataré de hacer presente en el debate una posición que se mueve sistemáticamente en un doble plano. En política exterior hay principios y hay intereses. Probablemente, la línea de equilibrio se encuentre siempre en una conjugación de los principios y de los intereses. Hay quien sostiene que el interés básico es defender los principios. En la realidad no es así, la realidad es mucho más dura y no permite armonizar tan claramente los dos polos de la acción exterior del Estado. Digo esto porque muchas veces se interpreta mal cuando se trae una concepción de la política exterior española en la que se puede de relieve lo que constituye el interés concreto de la sociedad española, o lo que uno interpreta que es el interés concreto de la sociedad española. Se interpreta mal porque, en el fondo, hay una cierta vergüenza o temor por utilizar un lenguaje pragmático, y son embargo, es ese tipo de lenguaje el que fundamentalmente nos va a permitir conseguir otro de los objetivos a los que se ha referido el señor Ministro, que es integrar a la sociedad española en la acción exterior del Estado y en los objetivos de la acción exterior del Estado.

Los países latinos tenemos más tendencia a movernos en el plano de los principios, que son fundamentales porque sin principios es difícil orientar una acción exterior, pero los países se mueven también por intereses concretos y es preciso en el debate, en la reflexión, en la definición de objetivos, involucrar permanentemente eso que se denomina el interés nacional. Es un concepto acuñado, no es la expresión de un nacionalismo, es algo mucho más profundo e importante que la manifestación de un puro nacionalismo; es simplemente un plano práctico que articula y que tiene una extraordinaria influencia en la ordenación de las relaciones internacionales por parte de los diferentes países.

Dicho esto, señor Ministro, en segundo término, mi reflexión va en el sentido de apoyar la manifestación que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en todo lo que afecta a la ordenación constitucional del ejercicio práctico de las competencias en materia de relaciones internacionales. Tendrá el apoyo firme de mi Grupo Parlamentario en todo lo que afecta a la reclamación en exclusiva de la acción exterior del Estado. Al mismo tiempo, siempre defendemos que, de puertas para adentro, se canalice la participación de las comunidades autónomas para que puedan volcar sus opiniones y sus intereses en todos aquellos temas en los que resultan efectivamente afectadas sus competencias constitucional y estatutariamente reconocidas.

En este orden de cosas, insistiré sistemáticamente en que debemos defender una concepción de Europa como una unión o asociación de Estados o cualquier concepto semejante, pero siempre con un complemento determinativo, que es el de Estados, porque ésa es la realidad que puede permitir construir Europa si Europa quiere ser fiel a su Historia. En definitiva, Europa inventa esta forma de organización de la convivencia, inventa esta forma de organización política y solamente desde una devolución del Estado se va a poder construir una unión política europea. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

En tercer lugar, señor Ministro, quiero manifestar la coincidencia básica en todo lo que afecta a las líneas que ha expuesto el señor Ministro como ejes de la política exterior de España. A algunas de ellas me voy a referir en concreto y muy sucintamente al final. Quiero ahora destacar que, en esas coincidencias, ha jugado un papel fundamental en todos estos años la actitud de construir un consenso. Por tanto, quiero insistir en la importancia de continuar en esta actitud. Creo que hay ya un cuerpo de resoluciones, aprobadas por consenso en esta Cámara, muy importante en todo lo que afecta a los principales ejes de la acción exterior de España. Hay que continuar en esa línea, hay que continuar construyendo un cuerpo de doctrina que refleje ese consenso de los distintos grupos parlamentarios y, por tanto también, de los distintos sectores de la sociedad española, porque será mucho más eficaz nuestra acción exterior y, en todo caso, forma parte del interés nacional

el tratar de definirlo conjuntamente para poder defenderlo de forma adecuada.

Decía antes, e insisto ahora, en cuarto lugar, en lo que afecta a la implicación de la sociedad española y de la opinión pública en la consecución de objetivos de la política exterior de España, que en este país la sociedad española tiene una cierta tendencia hacia el aislamiento, producto de los dos últimos siglos de su evolución histórica. En los últimos quince años, desde el momento en que se inicia la transición democrática, se plantea adecuadamente la proyección exterior de España como sociedad, como nación y no estrictamente como necesidad de defender un régimen político. Junto a una vieja etapa de declive histórico que había encerrado a la sociedad española sobre sí misma, ha creado una situación de hecho de la que no es nada fácil salir y, probablemente, ante un proceso de dificultades, reemerjan esas tendencias al aislamiento, que, desde luego, son absolutamente negativas para la presencia española y para la defensa de intereses concretos.

Hay en nuestra sociedad un exceso de predominio de localismo y hay también una identidad nacional muy vieja pero menos sólida que la de otros países, con algunas fisuras probablemente, que hace difícil esa involucración de la sociedad española y de la opinión pública en objetivos de acción o de política exterior.

Al tiempo que manifestamos la necesidad de implicar a la sociedad española y a la opinión pública, yo añadiría, señor Ministro, que hay que hacer un esfuerzo por implicar al resto de los miembros del Gobierno justamente en la política exterior. Mi experiencia me dice que el Ministro de Asuntos Exteriores es el que está más solo. Tiene, aparentemente, la gestión más brillante, pero, al final, en el seno del Consejo de Ministros, es el que se mueve más en solitario, porque la acumulación de gestión y de problemas concretos en los demás departamentos ministeriales lleva con frecuencia a que los temas de la acción exterior, no es que se consideren secundarios, porque nadie conceptualmente afirmaría eso, pero en la práctica se produce un distanciamiento entre lo que es la gestión concreta y cotidiana de los problemas del país y la gestión de lo que es la política exterior.

Esa no es una actitud moderna. Es una actitud de hecho que se produce, pero no es moderna. Es precisamente en las épocas más difíciles donde se ve si se ha avanzado o no en el proceso de modernización y donde se ve si las prioridades responden a las propias de un país moderno o, por el contrario, nos movemos todavía en una retórica difícil de encajar.

Con esto pongo encima de la mesa un punto. He participado siempre, durante los últimos años, en el debate presupuestario para criticar la sección correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores. He intentado hacerlo con un argumento que entra un poco por los ojos y que, a mi juicio, es lo suficientemente expresivo, creo que no es demagógico, porque aunque el ejemplo puede ser excesivamente simplificador, sin embargo, pone de relieve muchas cosas.

España es el octavo país de la OCDE. España es el duodécimo país del mundo por su producto interior bruto, y acaba de decir el señor Ministro que España es el noveno contribuyente a la organización de las Naciones Unidas. Esas cifras no se corresponden con el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, que asciende a 80.000 millones de pesetas, para un país que produce cerca de 60 billones. Hay un desfase monumental entre la ubicación de España en el conjunto mundial y lo que refleja su Ministerio de Asuntos Exteriores. Ninguno de los ocho primeros países del mundo tiene un ministerio de asuntos exteriores tan escueto —por utilizar una palabra suficientemente expresiva— como el que tiene España.

No solamente es un problema cuantitativo, señor Ministro, no solamente es un problema de 80 ó 90.000 millones, es la concepción que los Presupuestos Generales del Estado reflejan del Ministerio de Asuntos Exteriores, que es, por excelencia y por definición, probablemente el único Ministerio de Estado que merezca esta calificación. Nos movemos todavía, por tanto, en una concepción tradicional de la que hay que salir.

Hay que aceptar los recortes presupuestarios en épocas de crisis. No es eso lo que se discute. Lo que ocurre es que cuando un país es de verdad moderno y juega un papel en el concierto internacional, los recortes afectan, como a todos naturalmente, al Ministerio de Asuntos Exteriores, pero no en mayor medida y, sobre todo, no le afectan tanto cuando se parte de una dotación tan escasa. Esto es absolutamente esencial, porque el esquema de la política exterior española que ha elegido el señor Ministro, y con el cual yo coincido, exige recursos que suponen una auténtica inversión productiva.

La sociedad española ha tardado mucho tiempo en aceptar que las inversiones en educación son inversiones productivas; ha tardado mucho tiempo. Nosotros tenemos que trabajar por hacer ver que las inversiones o el gasto en la órbita de la acción exterior del Estado es también un gasto productivo. No tiene rentabilidad en veinticuatro horas, pero tiene una rentabilidad permanente y constante por la presencia del país en el orden internacional de una manera activa.

Finalmente, señor Ministro, sobre las prioridades concretas manifestadas, evidentemente hay un consenso pleno en los tres grandes vectores que ha manifestado el señor Ministro: Europa, Iberoamérica y el Norte de África. Más que el conjunto del Mediterráneo, yo trataría de centrarlo en el Norte de África porque nos va a plantear problemas agudos y difíciles de resolver vía Comunidad Europea y en las relaciones bilaterales que van a exigir, por nuestra parte, medios muy importantes.

Yo sí querría hacerle, señor Ministro, una petición puesto que, efectivamente, no hemos tratado de Maastricht, ya que es un tema que hemos debatido ampliamente en esta Cámara y que vamos a seguir debatiendo. Si eventualmene el día 20 de septiembre (¡Dios no lo quiera!) sale una respuesta negativa en el referéndum francés, yo le pediría al señor Ministro que, de alguna

manera, tratara de pedir una convocatoria de la Comisión o de reunir a los portavoces de los grupos parlamentarios para que pudiéramos tener una sesión conjunta de reflexión, puesto que este «no» —yo estoy de acuerdo con las palabras que ha dicho el señor Ministro— no supone el fin del mundo, no es la apocalipsis, pero crea una situación de impasse, tanto desde el punto de vista político como del interés nacional de la que, en cierta medida, tendremos que salir conjuntamente.

Finalmente, señor Ministro, nuestro apoyo también pleno a todo lo que afecta a la política de cooperación al desarrollo. El señor Ministro ya sabe que aquí ha trabajado una Ponencia que ha llegado a un amplio consenso. Hay un documento, yo creo que importante, para canalizar en el futuro toda la acción del Estado español en materia de cooperación y de ayuda al desarrollo y, por consiguiente, le pedimos que defienda los presupuestos necesarios para poder llevar a buen puerto los objetivos que se desprenden de ese informe, todo ello en beneficio de la sociedad española.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Voy a ser muy breve y escueto en mi intervención, no porque la del señor Ministro no haya sido importante (al fin y al cabo, era la primera explicación de los ejes fundamentales de la política del Ministerio), sino porque, como otros portavoces han dicho, ocasión tendremos de irlos examinando en detalle y desde una óptica más cercana a lo que ha sido hoy un gran «tour d' horizon», un gran vuelo de pájaro, sobre los grandes objetivos de la política exterior que, en líneas generales mi Grupo Parlamentario puede compartir.

En la medida en la que la política exterior de España sea una auténtica política de Estado, de un Estado con una vocación de actuación positiva y progresista en el mundo, que para nosotros se podría resumir en tres rúbricas: más democracia, más eficacia y más solidaridad en todas nuestras relaciones, contará con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario para configurar esta política de Estado.

Dicho esto —con ello considero contestado el conjunto de su discurso— quisiera señalar, muy rápidamente, algunos puntos de fricción o discrepancia de nuestra posición con la que usted, en nombre del Gobierno, se ha pronunciado. Discrepancias o fricciones que quizá podamos superar en el futuro pero que, de momento, están aquí y que es bueno señalar para configurar mejor esta política exterior de Estado.

Primer punto, el Convenio de fronteras exteriores. Tiene todo nuestro apoyo —lo sabe su señoría— a esa posición de firmeza que debe tener nuestro país para aprovechar, no diré la última, pero sí una de las últimas grandes oportunidades para hacer valer sus derechos respecto de la soberanía de la Roca. Ahí, en todo

lo que sea claridad, firmeza y posición recta, tendrá nuestro apoyo. Sabemos que es difícil el trato con la otra potencia. Ahora quedan unos meses difíciles, dado que el Reino Unido está en la Presidencia, pero lo que nos jugamos aquí es mucho, no ya en el terreno de un trasnochado patriotismo, sino de la defensa de los valores de la democracia, del derecho internacional y de la convivencia entre todos los pueblos.

Por tanto, aquí hay que ser seriamente inflexibles, a pesar de las presiones que vamos a recibir para que se firme el convenio de fronteras exteriores. Pero este convenio no se puede firmar si la solución del último problema colonial en la Comunidad Europea no se resuelve. Yo creo que ésta es una posición clara.

Y segundo ítem en esta cuestión, señor Ministro: sabe que en el proyecto de convenio se habla de que, al final de unos años —no recuerdo ahora cuántos, creo que son seis u ocho—, la decisión sobre la petición de visas de entrada en la Comunidad para cualquier ciudadano de terceros Estados será común. Cuidado también ahí con la posición especial que deben tener los ciudadanos de la comunidad iberoamericana respecto a la posibilidad de entrar libremente en España.

Son dos bazas importantes, fuertes, dos puntos calientes que debe jugar bien nuestro país en política exterior en el tema de convenios, fronteras exteriores: Gibraltar, visa para los iberoamericanos.

Segundo punto: identidad europea de defensa. También ahí tendría nuestro apoyo si se avanzase un paso más de lo que ha dicho el señor Ministro. No pretendemos establecer ninguna competencia ni ninguna contradicción, pero sí quisiera señalar gráficamente que cuando se gesta una criatura, cuando acaba de venir al mundo y ser plenamente autónoma, es cuando se corta su cordón umbilical y yo creo que la identidad europea de defensa debe cortar el cordón umbilical con las otras alianzas militares de otras épocas que no van a permitir el pleno desarrollo de la nueva identidad europea de defensa.

Ahí nuestra posición es más contundente, más radical si usted quiere, más clara, en todo caso. Estamos por una identidad europea de defensa, sin ninguna duda. Estamos porque esta identidad europea de defensa transitoriamente pueda ser la UEO, pero debe acabar siendo una defensa sometida al poder civil de la unión política europea, no el alquiler de una alianza militar preexistente: una plena defensa compuesta por miembros de todos los países de la Unión Europea, sometida plenamente al poder civil de Parlamento, de Consejo y de Comisión, no al alquiler de una alianza preexistente, aunque pueda ser el camino para llegar a esta plena identidad.

Aquí sé que nuestras posiciones no coinciden plenamente, aunque sí el objetivo final. Espero que nuestro objetivo final sí coincida con el suyo.

Respecto del Magreb, el tema importante, caliente, del Sáhara lo trataremos en punto aparte. Por tanto, no voy a entrar en él.

Respecto de las operaciones de mantenimiento de la

paz en que ha participado nuestro país, sabe que hemos estado de acuerdo en todas ellas. En la presencia de tropas españolas en el marco de acciones de Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, nuestro Grupo ha colaborado, ha aplaudido esta nueva proyección exterior de España en defensa de la paz. El único punto en el que no estuvimos de acuerdo fue claro, clamoroso y solamente lo recuerdo a título de inventario. Fue en la guerra del Golfo, pero ahí no se iba como Naciones Unidas, sino como una alianza entre diversos países que decía actuar en nombre de Naciones Unidas, pero no como *cascos azules*. En el resto de actuaciones como *cascos azules* ha tenido nuestro apoyo y lo continuará teniendo, como es el caso de Yugoslavia.

Señor Presidente, señor Ministro, quiero ser fiel a mis palabras iniciales. Que mi intervención haya sido breve y escueta no quita importancia a la atención que vamos a dedicar desde nuestro Grupo al seguimiento y a la contribución de la realización de una política exterior de Estado para España. He señalado algunos puntos de fricción, de diferencia, creo que importantes y conflictivos, que tiene ante sí el Ministro y actuación de la diplomacia española en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG I OLIVE**: El Grupo parlamentario Socialista, Grupo que apoya al Gobierno y al que pertenece también el señor Ministro, se congratula de la presencia del mismo y de la exposición que nos ha hecho de lo que van a ser las líneas maestras de la acción exterior del Gobierno. Nos congratulamos porque participamos plenamente de ese proyecto, que es el proyecto que emana del programa electoral del Partido Socialista, como no podía de ser de otra manera, eso sí, un programa abierto, según se ha demostrado en los últimos años, al consenso y a la participación de otras fuerzas políticas en el desarrollo del mismo y que representa una concepción del papel de España en el mundo, que es la que nuestro Grupo y nuestro Gobierno venimos defendiendo desde 1982 y que entendemos que también viene asumiendo el conjunto de la sociedad española.

Dicho esto, quiero señalar una triple satisfacción, señor Ministro, a la luz de cuanto nos ha dicho y lo que ha sido la política exterior de nuestro Gobierno en los últimos tiempos.

Primera satisfacción, el consenso básico que se ha producido a lo largo de estos años en torno a ese proyecto, a esa acción política exterior, con las matizaciones evidentes, pero que han permitido que en esta Comisión y en esta Cámara se haya podido seguir la acción política de nuestro Gobierno en un ambiente de apoyo general a sus actuaciones, naturalmente, para empezar, a sus prioridades, que han sido las de todos. Primera satisfacción, este consenso básico, repito.

Segunda satisfacción, que ha sido un éxito. Ha sido un éxito porque, como señalaba el señor Ministro, la si-

tuación de España en su papel en el mundo es ya bien distinta de lo que fue en otros tiempos. Nos hemos ido situando, con toda la modestia y sin triunfalismos excesivos, en el lugar en que nos correspondía y estamos jugando el papel incluso en algún aspecto más allá de lo que estrictamente nos correspondería, porque hemos tenido audacia; el país, en su conjunto, ha tenido la capacidad de levantar la cabeza y esto, naturalmente, se ha notado en la política exterior.

Tercera satisfacción, señor Presidente y señor Ministro, entendemos que esta política tiene el apoyo de la opinión pública y poseemos la prueba del nueve en este apoyo, sin esperar a futuras elecciones. Alguien diría que ya veremos si esa opinión pública está a favor de esa política o no. En el caso de la política exterior, tenemos la prueba del nueve. Con la desgraciada desaparición del Ministro Fernández Ordóñez se ha dado una curiosa unanimidad en la valoración política, personal, desde luego, pero también política, del Ministro, que ha dado lugar a que las opiniones de comentaristas políticos, de políticos y, en general, de los medios de comunicación valoraran como extraordinariamente positiva su acción política en el ámbito exterior. Y eran, naturalmente, el programa y el proyecto político del Gobierno, que era lo que realizaba el Ministro Fernández Ordóñez y era, naturalmente, el mismo proyecto que pretende continuar el señor Ministro, como nos ha dicho hoy. De ahí nuestra satisfacción al conocer un detalle esa continuidad, naturalmente remozada a partir de la nueva realidad internacional, que es una realidad que fue cambiando ya en tiempos de su predecesor. Si uno se lee lo que fue la última comparecencia, para explicar el programa de acción exterior, del señor Ministro Fernández Ordóñez, ve que hablábamos de Gorbachov y de la «perestroika» y hablábamos de muchas cosas que incluso ya están desapareciendo de nuestra memoria; tal velocidad lleva el impulso de la política internacional. Hay una nueva situación y frente a esta nueva situación adecuamos este proyecto para hacerlo más coherente y más eficaz.

Señor Presidente, entiendo también que hoy se ha producido, frente a este detalle de la continuidad, un consenso básico, y nuestro Grupo quiere señalar, en primer lugar, la satisfacción que produce oír a los portavoces que, con sus críticas naturales y con sus matizaciones, en realidad plantean el apoyo a la acción exterior que ha propuesto en señor Ministro.

Sólo unos comentarios, señor Ministro, a la luz de cuanto nos ha dicho, en el bien entendido de que nos sentimos representados como Grupo por su exposición. Quizá aquí no cabría decir más; sin embargo, nuestra participación como Grupo en el debate parlamentario y las inquietudes de nuestros parlamentarios en relación a ciertos temas, me parece que dan pie a que hagamos algún comentario siguiendo un poco la exposición del señor Ministro.

En primer lugar, fundamentalmente de acuerdo en los ejes de la política exterior y naturalmente en lo que van a ser políticas de carácter horizontal, quiero seña-

lar, en materia de construcción europea, que, desde luego, estamos en que es nuestra gran prioridad, que hay que mantener esa prioridad, esa prioridad en el ámbito político y esa prioridad que ya es algo más nueva pero que ya está fijada que es el ámbito de la defensa. Porque nosotros creemos que la unidad política no tendrá la fuerza necesaria hasta que haya un ámbito de defensa y seguridad complementario de la unidad política y también participamos de la opinión de algún otro portavoz en la necesidad de que hagamos un esfuerzo de pedagogía ante la sociedad española para explicar lo que puede significar, debe significar y significa todo el proceso de unidad, con sus límites y sus dificultades naturalmente, pero también con sus enormes expectativas positivas para nuestro país. El hecho de que en España la inmensa mayoría de las fuerzas políticas estén de acuerdo en el proceso de Maastricht quizá ha alejado a unos y a otros de un debate interno que se produce en los sitios donde va a haber un referéndum o donde hay grandes discrepancias. Este no es el caso aquí porque ese debate no se ha producido; desde luego, estamos de acuerdo y sabemos que el Ministro está en promover un cierto debate o al menos una gran explicación nacional sobre lo que representa y puede representar Maastricht y el proceso de unión europea.

Por otra parte, quiero manifestar nuestro apoyo, señor Ministro, en el caso de que se produjera un «no» en Francia el próximo domingo, a que hubiera, con la mayor rapidez, una sesión de análisis de la nueva situación que plantea este fracaso en el referéndum francés y cuáles serían las vías de actuación de un proceso que no se acaba no sólo con el «no» de Francia, sino con otras dificultades posteriores, como pudieran ser las que surgieran en Inglaterra o las que pueden surgir de todo el proceso de adopción del Tratado de Maastricht.

En relación a Iberoamérica, señor Presidente, nosotros estamos particularmente satisfechos de los avances realizados. La mejora de imagen de España en el ámbito iberoamericano, la buena relación con la mayoría de los países, el aumento de cooperación que se ha producido todos estos años, son elementos extraordinariamente positivos como lo es la potenciación de la Comunidad y de la Conferencia Iberoamericana, que ha sido un éxito cuando se ha realizado en Guadalajara pero también en Madrid y Huelva.

Estamos particularmente satisfechos también, señor Ministro, de la aportación de España a la pacificación de ciertos países de Iberoamérica. Hemos estado presentes en los esfuerzos de reconciliación nacional, como decía S. S., en El Salvador, en Honduras, y creo que hemos dejado huella, una huella importante, no sólo en estos países sino en los de la zona, de capacidad de intervenir positivamente en estos procesos, a veces muy dolorosos.

Todos los esfuerzos van a ser pocos para levantar esa comunidad, para ayudar a los países hermanos. Y en este sentido tengo que recordar también, señor Ministro, que en esta Cámara y en esta Comisión estamos en

ello. Mañana se produce un encuentro de parlamentarios iberoamericanos en esta Cámara y naturalmente lo vamos a seguir, como Comisión, con nuestro Grupo, desde luego, en primera línea, para acrecentar esa cooperación y estos intercambios que son y van a seguir siendo extraordinariamente positivos.

Sobre política del Mediterráneo, señor Ministro, nosotros celebramos el equilibrio extraordinariamente difícil que ha sabido mantener España en horas complicadas en la zona del Magreb. Recordamos alguna comparecencia del Ministro Fernández Ordóñez durante la crisis del Golfo y el papel que España jugó en esos países donde se producían situaciones sociales y políticas inquietantes. Creemos que jugamos un papel inteligente y extraordinariamente positivo y que eso nos da pie a estar ahora en una situación, en relación con estos países, de interlocución que no habíamos tenido durante muchos años. Hay que destacarlo.

Y otra cuestión que usted ha señalado, señor Ministro, en relación al Mediterráneo, es la posibilidad de la promoción de una Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo, que fue idea nuestra, junto con Italia y con Francia, que tuvo sus primeros balbuceos en una conferencia en Palma de Mallorca, que luego ha quedado un poco aletargada; hubo, ciertamente, una reunión en Málaga de la Unión Interparlamentaria, que apoyó plenamente la idea; se está barajando la posibilidad de que alguna comisión de la Asamblea del Atlántico Norte esté en Granada, en los próximos meses, en una reunión para hablar de seguridad en el Mediterráneo, con la idea, al menos nuestra, de que apoyaran esa iniciativa. Y a mí me gustaría, señor Ministro, que nos dijera si en los próximos meses, o en los próximos años, va a haber un cierto desarrollo de esa idea (que es compleja; montar una conferencia de este tipo no va a ser cosa fácil), si estamos ante la posibilidad real de que se construya una estructura de este tipo.

Por otra parte, compartimos con S. S. que en Israel las cosas pueden haber cambiado. Quizá no demasiado, pero ayer hablábamos de puertas abiertas y puede que en eso también se haya abierto una puerta. Posiblemente sabremos algo más de ello después de que ayer nuestro Presidente del Gobierno se entrevistara con el Primer Ministro Rabin; por las fuentes de los medios de comunicación sabemos que trataron justamente de las ofertas de Israel en el proceso de paz.

Creo que España contribuyó bastante con la realización aquí de la Conferencia de Oriente Medio, que fue uno de los grandes éxitos de nuestra política exterior, porque representa una contribución importante de España en el proceso de paz, y creemos que hay que seguir en esa línea.

En materia de paz y seguridad, señor Ministro, absolutamente de acuerdo en sus prioridades. Quizá debiéramos señalar que nos encontramos en una situación en la que hay una cierta imprecisión competencial. Su Señoría nos dice: La CSCE en este momento debe ser la institución en la cual prioritariamente deben realizarse los acuerdos de paz y seguridad

européa. Sin embargo, aun a pesar de los acuerdos de Helsinki, uno tiene la impresión a veces de que no hay un interés internacional real en dar a la CSCE la capacidad que los principios y las intenciones de su fundación auguraban.

Hemos estado en Helsinki y hemos visto con qué dificultad se han creado el Centro de Previsión de Conflictos, el Foro, el Comité de Altos Funcionarios. ¿De verdad, de verdad, estos ámbitos de actuación van a tener las competencias, los medios y la capacidad jurídica de actuar como habíamos pretendido?

Digo esto con relación a otro comentario que ha hecho el señor Ministro en respuesta, creo, al señor Rupérez, cuando hablábamos del papel de la OTAN. Porque uno tiene la percepción de que quizá la CSCE no ha ido más adelante, o no ha ido hacia los niveles de eficacia y capacidad que uno esperaba, precisamente porque la OTAN, y concretamente el Consejo de Cooperación del Atlántico Norte (el famoso COCONA) se le ha comido el terreno. Y hemos asistido en Helsinki a reuniones en las que la discusión era ésta: si debía ser CSCE o debía ser OTAN.

Nosotros creemos que, en cualquier caso, a favor absolutamente del vínculo atlántico y a favor de que haya una asimilación de objetivos con los Estados Unidos y Europa, a pesar de eso, muchas veces se entiende que organismos como la OTAN están enfrentados a otras opciones que los mismos países dicen apoyar.

Esto sucede en la CSCE —lo acabo de describir— y eso puede suceder también en la UEO. Nosotros lamentaríamos que una determinada visión de ese papel fuera un obstáculo para el desarrollo de la CSCE o para el desarrollo de la UEO; por otra parte, una UEO que nosotros no vemos ni alquilada ni al servicio ni subordinada a nadie, con su autonomía, una autonomía que viene marcada por el Tratado de Bruselas que, desde luego, no la subordinada a organización alguna, y a una autonomía que es la que le marca Maastricht con toda claridad.

Señor Presidente, voy terminando. En materia de cooperación, es evidente que apoyamos la posición del Gobierno. Entendemos que debe producirse un aumento razonable dentro de nuestras posibilidades. Siempre hay que confrontar nuestras ideas y nuestros deseos con nuestras posibilidades. Ahí está —y tengo que hacer referencia a ello, señor Ministro— el informe sobre política española de cooperación, que ha elaborado una Ponencia de esta Comisión y que puede ser un elemento sobre el cual el Gobierno pueda proyectar su juicio y su actuación.

Estoy absolutamente de acuerdo sobre derechos humanos. Pedimos al Gobierno el apoyo a la iniciativa que en este momento se está desarrollando en materia de derechos humanos y muy especialmente en materia de derechos de las minorías, que es uno de los grandes temas que se está tratando en CSCE o en el Consejo de Europa; pedimos el apoyo total a ese nuevo protocolo adicional al convenio de derechos humanos; sin embargo, ello no debería impedir que se pueda producir en

alguna de estas instancias una convención internacional sobre derechos de las minorías. Quizás son los dos proyectos que hay que apoyar. Esta sería la posición que hemos mantenido como Grupo en instancias multilaterales y la que pedimos al Gobierno que apoye.

Finalmente, señor Presidente, señor Ministro, ha hablado S. S. de la expansión y promoción de la lengua española en el exterior. Creemos que es absolutamente fundamental, no sólo porque pertenecemos a un cosmos cultural de primer orden mundial con la lengua castellana y toda la cultura que hay detrás de ella, sino porque hoy se sabe que la expansión de una lengua no es sólo cuestión lingüística, cultural o de fraternidad entre países. Hoy es mucho más; hoy es capacidad de cooperación, capacidad de influencia, naturalmente cultural, pero también tecnológica, comercial, económica. Eso lo ve uno cuando se va a Europa y observa dónde está la influencia, por ejemplo, de Alemania, y se da cuenta de que la influencia más directa, en términos económicos y políticos, de Alemania está en las zonas donde el alemán está implantado como segunda lengua, lo que nos parece extraordinariamente importante. Y entendemos que sería una aberración que España como país no aprovechara ese impresionante instrumento que es la lengua española para adentrarse, para penetrar cada vez más en todos los países del mundo. No está mal que subraye aquí —aunque no tiene la menor importancia— que lo anterior lo dice un catalán, al menos para que conste en el «Diario de Sesiones».

Señor Presidente, señor Ministro, creo que estamos ante un proyecto de acción exterior positivo, de continuidad y de renovación, que apoyamos absoluta y plenamente y que deseamos que sea desarrollado por el señor Solana durante mucho tiempo, por razones personales, desde luego, pero, en nuestro caso, durante muchísimo tiempo por razones políticas también.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Señor Presidente, tomo la palabra para contestar a los Grupos parlamentarios a los que no he tenido ocasión de responder anteriormente.

Empezaré, con la mayor concisión posible, pero, a la vez, con la máxima cortesía parlamentaria, con el Grupo Parlamentario Mixto que, fundamentalmente, ha hecho tres reflexiones o sugerencias de aclaración: acuerdos OTAN; posición con Iberoamérica, principalmente, en relación con algunos convenios de cooperación que tienen que ver con el plátano canario —si he entendido bien—, y protección de los españoles fuera de España.

Con respecto a la primera, ha hecho dos afirmaciones una sobre los dos nuevos convenios de cooperación con la OTAN, el del Estrecho y el de la utilización del territorio. Los dos convenios tienen un sentido profundo. Con ellos hemos acabado todo el conjunto de acuer-

dos que teníamos que hacer para completar nuestra integración, de acuerdo con el modelo español, en la Alianza Atlántica. Su señoría se preguntaba sobre el significado del primero. Tengo que decirle que el primero tiene un significado evidente, claro. España no podía aceptar que la parte del convenio que tiene que ver con el Estrecho estuviera bajo mando británico. Por tanto, todo lo que ha tenido esa negociación que, a veces, fuera larga e incluso delicada, era situar todo el mando de esa parte sobre el comando que está en Nápoles. Este es el acuerdo al que se ha llegado. Creo que ha sido positivo y se ha logrado con el acuerdo, lógicamente, de ambas partes, de lo cual nos tenemos que felicitar.

El segundo convenio es el que tiene que ver con la utilización del territorio. Un elemento fundamental para cualquier alianza es saber qué se va a hacer con el territorio que uno aporta. El convenio está bastante bien hecho. Nosotros estamos de acuerdo con él y supone para la Alianza un paso hacia adelante conocer cuál es el papel que nuestro territorio, desde el punto de vista físico, puede suponer en un momento de dificultad o de crisis para la Alianza.

Su señoría ha ligado toda esta mecánica de los dos acuerdos nuevos o últimos con la Alianza Atlántica con el tema del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y nuestra participación como noveno contribuyente neto. Es cierto que somos el noveno contribuyente neto. Es cierto también que hay por encima de nosotros algunos miembros que son contribuyentes netos por encima de nosotros, es decir con mayor contribución y bastante más importante que la nuestra, que tampoco forman parte del Consejo de Seguridad por razones que S. S. conoce bien y que son históricas. Nosotros vamos a hacer lo posible por estar en el Consejo de Seguridad en este momento. Es verdad que Bélgica, país europeo que sale y que ha tenido una labor importante, muy protagonista, en este año, debe ser sustituida por otro país europeo. Esperemos que podamos ser nosotros. No es fácil. Su señoría, que ha hecho alguna evocación de la historia, sabe que ésta es la primera vez que España se presenta a una votación para entrar en el Consejo de Seguridad. Las veces que ha estado anteriormente ha sido por un mecanismo de cooptación. Este es un momento en el que vamos por primera vez a una votación. Su señoría sabe que, a veces, es muy difícil conocer los resultados de una votación del conjunto de los países que configuran la Asamblea. Son muchos los países, con intereses muy variados y, a veces, quien te ha prometido con mayúscula o con minúscula el voto, al final no sabe uno muy bien, por ser secreto, si el voto acaba entrando en la urna que dice España o, por lo que sea, acaba entrando en alguna otra urna que no es la que dice España.

La segunda cuestión que planteaba S. S. y que ha dado vueltas y revueltas en su solucitud de información era la de si Iberoamérica tiene que ver realmente con la problemática del plátano canario. Quiero tranquilizar a S. S. porque la posición española en esto es clave y clara. Vamos a defender la situación que hemos man-

tenido hasta ahora en defensa de la cuota que el plátano canario tiene de entrada en la Comunidad. Es verdad que en este momento la presión más fuerte para que se libere la situación y haya una posibilidad de mercado mayor, por parte de los países americanos, es la alemana. Este fin de semana hemos vuelto a hablar de ello con los alemanes. Creo que hay una comprensión de la problemática de unos y de otros. La Comunidad Económica Europea tiene que defender las cuotas de los países ACP; tiene que mantener y defender las cuotas de los países que, como nosotros en Canarias, tienen un importante contingente de agricultura a defender y tienen que defender por parte de Francia la situación en que se encuentra la Martinica, pero todos tenemos la obligación de ir contribuyendo a la liberalización del mercado mundial que es lo que está contenido en la Ronda Uruguay y en los Acuerdos del GATT.

Creemos que hay fórmulas posibles para compatibilizar las tres cuestiones que he planteado. El aumento de consumo del plátano en la Comunidad es muy elevado. Cualquiera que sea la extrapolación que uno haga nos da cifras de un aumento del mercado superior al 5 o 5,5 por ciento. Por tanto, hay cabida para, manteniendo los niveles de producción de ACP, de Canarias y de la Martinica, permitir un incremento en la cuota de mercado que los países iberoamericanos, fundamentalmente los centroamericanos, pueden tener en la Comunidad Económica Europea.

Con respecto a la tercera cuestión sobre la protección de los españoles fuera ha sido objeto de mi intervención. Comparto plenamente la preocupación que S. S. tiene sobre la ayuda que el servicio exterior deberá dar no solamente a los ciudadanos que por una u otra razón vivan fuera con carácter permanente, sino también, como S. S. decía, a las personas o a las instancias privadas o públicas que, desde el punto de vista empresarial, quieran ampliar mercados para la exportación de productos españoles. En eso estamos. Las oficinas comerciales entiendo que realizan una función positiva, pero es verdad que tenemos que seguir trabajando en esa dirección para que el servicio exterior preste la ayuda que requieren los empresarios que salen fuera de España a hacer algo tan importante como tratar de equilibrar nuestra balanza comercial.

Al Diputado señor Arias-Salgado, en representación del CDS, le quiero dar las gracias por la forma en que ha realizado su intervención y también, por qué no decirlo, por el fondo. Hay una parte del fondo que me ha sido muy grato escucharla de su boca. Estoy en disposición de decirle que, por lo que a mí respecta, el tono reflexivo y distendido que me gustaría que tuviera la Comisión no habrá dificultades en que se mantenga. Es verdad que es positivo que el tono que se mantenga en esta Comisión tenga las características que S. S. ha definido. Estamos todos unidos en creer que hay que intentar definir una política de Estado en este ámbito y aunque es verdad —como decía contestando al Diputado señor Rupérez— que habrá zonas donde los matices y los acentos puedan ser distintos en unos y en

otros, creemos que la línea fundamental, el vector fundamental que nos une tiene la suficiente entidad para que podamos hacer un debate reflexivo, razonado, serio y equilibrado.

Me hacía pensar el señor Arias Salgado cuando hablaba de los equilibrios de política exterior entre principios e intereses, en que es verdad que ese equilibrio complicado a veces no se encuentra o a veces se falla en encontrarlo. Y es verdad que algunos países creen que el interés mayor es mantener los principios, y que hay otros países que creen absolutamente lo contrario. Un país muy próximo a nosotros en nuestra Comunidad Europea tiene por norma decir que no hay nada más que intereses, que no hay principios, que en política internacional no hay aliados sino solamente intereses. Es la filosofía completamente opuesta a la que S. S. apuntaba. Creo que hay que encontrar un término medio —que es difícil, como S. S. apuntaba— entre el equilibrio principios e intereses. Entiendo que estamos avanzando en esa dirección, en mantener los principios con estatura y con talla moral y a la vez trabajar para que los intereses de España sean intereses que se puedan defender con rigor y con seriedad.

Sobre el tema de las comunidades autónomas, y más concretamente con el entramado constitucional en el servicio exterior o en la acción exterior, le digo lo mismo que le contestaba a don Javier Rupérez: nos encontraremos ahí de la mano. No pensamos, lógicamente, hacer dejación de las obligaciones que la Administración central del Estado, el Gobierno de la nación tiene en materia de política exterior; además, hacemos una llamada a todas las demás instancias para que todas comprendan que hay un principio de unidad en la acción exterior de España que hay que defender y que hay que alentar.

En tercer lugar, hacía una referencia sobre construir con consenso y decía que había un cuerpo de doctrina en las resoluciones parlamentarias. En mi intervención he tratado de subrayar todas aquellas resoluciones parlamentarias en las que ha habido consenso y casi unanimidad para que formaran parte también de mi intervención, que mi intervención tuviera en cuenta esas cuestiones que S. S. ha dicho.

Y en relación con la última reflexión, interesantísima, sobre la historia de España, el aislacionismo y la implicación de la sociedad en la política internacional, no puedo nada más que estar de acuerdo; igualmente, quiero mostrar el acuerdo en una preocupación que S. S. mantenía: pueden venir momentos de dificultad económica o de crisis económica en los que algunas de las tendencias más profundas de aislacionismo que la sociedad española todavía tiene puedan volver a surgir y puedan aparecer otra vez en primera plana de nuestra preocupación nacional. A mí me gustaría que estos debates que tengamos con la sociedad española trataran de hacer calar hasta el final que para nosotros, para España, una vez más, el aislamiento es un error, que la vuelta a esas tendencias aislacionistas —que es pero que no se produzcan— sería un gravísimo error

desde todos los puntos de vista para la vida colectiva de España, desde nuestra prosperidad, desde nuestro equilibrio, desde nuestra contribución a la estabilidad del mundo, desde cualquier punto de vista que se considere. Por lo tanto, estoy de acuerdo en que tendríamos que ser capaces de evitar esos riegos. Estamos en un momento en que pueden surgir, no solamente por las dificultades económicas mundiales, sino también porque el propio debate de la Comunidad Económica Europea puede poner en el primer plano del debate algunas de esas tendencias. Creo que el que hagamos ese debate sobre Europa con rigor, con seriedad, con profundidad, es el mejor antídoto o la mejor vacuna para que esas tentaciones no vuelvan a surgir.

Con respecto a los temas presupuestarios, estoy de acuerdo con S. S. Lo que pasa es que a veces los deseos y las realidades no pueden compadecerse instantáneamente, pero la línea fundamental del planteamiento es la que S. S. ha apuntado y que yo comparto. Lo que tendremos que hacer a veces será atemperar el ritmo, no atemperar ni cambiar el rumbo sino el ritmo o la velocidad de algunas cuestiones que merece la pena que sean resueltas.

En último lugar le diría que es verdad que a veces ha costado que la sociedad española comprenda el papel de la acción exterior. Hacía S. S. una referencia a algo enormemente querido para mí, como es comprender que la educación forma parte de lo que pudiéramos llamar inversión y no gasto. La diferencia entre inversión y gasto en estas materias es muy importante. Yo creo que algo he colaborado a que la sociedad española comprenda que la educación no es un gasto, sino una inversión. Si pudiera contribuir a que la sociedad española comprendiera que algunos elementos de la política internacional de España no son un gasto, desde el punto de vista presupuestario, sino que rinden fruto, a veces a medio plazo, y que, en cualquier caso, hay una componente importante de inversión, me sentiría enormemente gratificado.

Con respecto a la última sugerencia que ha hecho, no se la voy a poder conceder. Me pide que el lunes, en cuanto se conozca el resultado del referéndum de Francia, convoquemos la Comisión. No lo puedo hacer no porque no sea mi deseo, sino porque en compañía de todos los Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad estaremos toda la semana en Nueva York. Se abre ese día Nacionales Unidas y nos encontramos con que el domingo, en cuanto se conozca el resultado del referéndum, la totalidad o la mayor parte de los Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad y la totalidad de los Ministros de Economía y Hacienda de la Comunidad estaremos unos en Naciones Unidas y otros en el Fondo Monetario Internacional. Lo que sí le puedo garantizar es que al menos los Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad estamos ya convocados para el próximo lunes. A mi regreso, el sábado 26, en contacto con la Presidencia de la Comisión y si a SS. SS. les parece bien, podemos tomar la decisión de reunirnos a la semana siguiente y valorar la situación que se

## COMISIONES

plantee. Tengo la esperanza —no digo la certeza— de que la una y la otra serán innecesarias.

Con respecto al señor Espasa, también le quiero agradecer, cómo no, sus palabras. Las grandes líneas las compartimos y me agrada mucho oírsele decir. Ha señalado tres puntos de posible fricción, tres zonas donde puede haber algún rozamiento, con viscosidad muy pequeña, permítame la deformación profesional. Su Señoría por razones profesionales nos ha hablado del cordón umbilical; permítame que yo le hable de la viscosidad en el rozamiento. Creo que en los tres puntos la viscosidad en el rozamiento va a ser escasa.

Sobre el convenio de fronteras exteriores, me parece que con mi intervención le he podido disipar algunas de las dudas que S. S. ha mantenido.

Sobre los visados iberoamericanos no hay ningún deseo de cambiar la posición. Solamente con algún país que lo ha solicitado, en este caso Perú, se ha hecho y no hay deseos de cambiar la posición, a no ser que sea por sugerencia o por acuerdo entre las dos partes.

Con respecto a la identidad de la Comunidad Europea de Defensa, sin duda estamos de acuerdo con el objetivo final; en cómo llegamos a ese objetivo final quizá quien le habla tenga un sentido del equilibrio más acusado que el que S. S. ha demostrado.

Usted ha afirmado que su posición era más clara. Yo no estoy seguro de que lo sea. La suya es tan clara como la mía, lo que puede ser es que tengan algún matiz que las separe, pero eso no significa ni confusión ni falta de claridad. La tenemos claramente definida, tenemos algún matiz que nos separa, pero insisto en que ese frotamiento no va a requerir una viscosidad elevada.

Sobre el mantenimiento de la paz, sí le quisiera hacer una pequeña reflexión. Es verdad que en este caso hemos conseguido entre todos lo que S. S. deseaba, lo que su Grupo deseaba —también lo deseaba el Gobierno— y coincidíamos en ese caso en que las operaciones de apoyo, acompañamiento o escolta a los combates de Yugoslavia se hicieran bajo mando, bandera y normas de funcionamiento, las «rules of engagement», de Naciones Unidas. Se ha conseguido. Pero también le tengo que decir que no descarte la posibilidad, y la debiera aceptar —le ruego que reflexione sobre ello—, de que haya ocasiones en futuros no muy lejanos en que a lo mejor hay que hacer operaciones de mantenimiento de la paz de acuerdo con el Capítulo VIII de Naciones Unidas, es decir, haciendo que alguna de las entidades u organizaciones regionales de Naciones Unidas sea la que actúe en las operaciones de mantenimiento de la paz. No es algo que vaya contra Naciones Unidas. Es una solicitud, es una reflexión que ha hecho el propio Secretario General con angustia. Si su señoría no la tiene se la mandaré; me refiero a la intervención que tuvo en la sesión inaugural de la Conferencia de Londres el Secretario General señor Butros Gali. Una parte importante de su tiempo la dedicó a hacer una reflexión sobre el papel de Naciones Unidas, las potencialidades de Naciones Unidas en un mundo en el que pueden surgir conflictos regionales con ma-

yor frecuencia de la deseada y el papel que a él le gustaría que solidaria y generosamente tuvieran y adoptaran las organizaciones de carácter territorial. Por ahí nos podemos encontrar incluso haciendo un servicio a lo que su señoría y yo mismo queremos hacer, a Naciones Unidas.

Al Diputado señor Puig le agradezco muy de corazón sus palabras, las primeras y las últimas. Sus deseos personales sobre mi persona se los agradezco mucho por la amistad que nos une ya desde hace muchos años. Quisiera hacer tan sólo unas pequeñas reflexiones sobre las preguntas que me ha formulado, porque los ejes fundamentales que él ha defendido coinciden con los que yo he defendido. Me ha preguntado sobre la Conferencia de Seguridad en el Mediterráneo. He dicho y reitero una vez más que entendemos la validez de la misma. Lo que sí es verdad es que hay dificultades para su operatividad, para ponerla en marcha, pero creemos que es una idea válida todavía en el momento actual.

En relación con estas instituciones nuevas —a las que también se ha referido el señor Espasa— que a veces están balbuceantes y que otras instituciones más potentes y más veteranas no les permiten dar los pasos que deben dar para crecer, he de manifestar que estoy de acuerdo tanto con el Diputado señor Espasa como con su señoría sobre la necesidad de que nazcan, de que crezcan y de que se estabilicen, y la CSCE, sin duda, es una de las instituciones que se tienen que estabilizar porque tiene que jugar un papel enormemente importante. No hay que olvidar, creo que no lo ha olvidado su señoría, que los Estados Unidos también están en la CSCE, no creo que lo haya olvidado su señoría al hacer la afirmación. Por tanto, si estamos en esa situación de intentar que tanto la UEO como la CSCE, la nueva arquitectura europea y la nueva situación mundial, jueguen un papel y puedan dar los pasos adelante en el crecimiento que todos deseamos.

Por fin, paso a hacer algunas puntualizaciones al tema de las minorías. Hay dos instancias que están trabajando, creo que con eficacia, sobre el tema de minorías. En Helsinki-2, como sabe su señoría, se tomó el acuerdo de nombrar a un comisionado para minorías; todavía no está nombrado, se va a hacer próximamente en las reuniones de altos funcionarios y estoy seguro de que el nombramiento definitivo podrá realizarse en la reunión de Ministros que tendrá lugar en Suecia, creo recordar, a finales de noviembre. Por ahí existe una vía. La otra vía es el Consejo de Europa. Creo que en la reunión celebrada en Turquía este fin de semana, si no estoy mal informado, se ha avanzado algo en esa dirección. El objetivo sería hacer una gran convención sobre el derecho de las minorías, que lógicamente España apoya, para que funcionen en los dos ámbitos. Nos gustaría que hubiera una complementariedad, que no fueran dos compartimentos estancos, lo que se está haciendo en el ámbito de la CSCE y lo que se pretende hacer en el ámbito del Consejo de Europa.

Nada más, señor Presidente. He tratado de contestar a las reflexiones que sus señorías han realizado.

No quiero terminar sin mostrarles, una vez más, mi agradecimiento por el fondo y la forma con que se han manifestado y quiero expresar de nuevo mi disposición a comparecer ante SS. SS. cuando lo estimen oportuno, con el objetivo que todos han expresado y que yo reitero: conseguir una política internacional para España lo más consensuada posible, y por lo tanto lo más de Estado posible, a la que no solamente nos sumemos los Grupos Parlamentarios sino que podamos tener la satisfacción de contemplar que una parte mayoritaria de la sociedad participa de ella, la comprende, la alienta y la apoya.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, tal vez con una metodología un tanto académica, ya que hemos estado en la parte general, la parte especial la dejaremos para dentro de un momento; me refiero al segundo punto de su comparecencia sobre Marruecos. Ahora, vamos a intercalar los convenios, por lo que S. S. tendrá ocasión de tomarse un descanso.

— **DICTAMEN SOBRE MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO EN VIRTUD DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AEREO DE 20-2-73 ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, HECHO EN MADRID EL 27-11-91 (Número de expediente 110/000195)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente punto del orden del día, número cinco: Memorandum de entendimiento en virtud del Acuerdo sobre Transporte Aéreo de 20 de febrero de 1973, entre España y los Estados Unidos de América.

Tiene la palabra el señor Sánchez Bolaños.

El señor **SANCHEZ BOLAÑOS**: Frente a otros convenios internacionales de transporte aéreo que hemos visto en esta Comisión, de relativa importancia porque creaban un marco jurídico para que se desarrollara en el futuro el negocio aeronáutico entre esos países y España, aquí estamos regulando un Acuerdo con un gran volumen de negocio aeronáutico, con un gran volumen de actividad, el Acuerdo de Transporte Aéreo entre España y los Estados Unidos.

Como consecuencia de la movida interna del mercado aeronáutico americano, Estados Unidos solicitó la introducción de nuevos servicios entre Estados Unidos y España. España, sin poner en cuestión el derecho que tenía Estados Unidos a que esos servicios se pusieran en vigor, quería garantizarse el equilibrio económico preexistente en el Acuerdo. Hubo distintas conversaciones entre abril y mayo de 1991. Estados Unidos quería introducir una nueva compañía y España tenía interés en que se suprimieran las trabas a la libre competencia en Miami, donde la compañía «American Airlines»

pretendía hacerse con el negocio de transporte entre Hispanoamérica y Madrid con punto de apoyo en Miami. España también tenía la pretensión de que se le autorizara el cambio de calibre de los aviones y la redistribución de la carga que, procediendo de España, fuera a Hispanoamérica.

Las conversaciones no tuvieron éxito. «American Airlines» intentó poner en marcha un servicio directo con Madrid, la parte española no le dio permiso. Por parte americana se amenazó con retirar los permisos a las compañías españolas, a lo cual España replicó diciendo que eso suponía la violación del Acuerdo vigente y, por fin, tras muchos tira y afloja, el 28, 29 y 30 de mayo de 1991 se llega a un acuerdo de un memorándum de entendimiento, que es el que en este momento llega a esta Comisión de Asuntos Exteriores.

Por parte española, se aceptan los vuelos de tres compañías americanas desde Miami, Washington y Atlanta a Madrid, y se establece una tercera compañía, «American Airlines», entre Nueva York y Madrid, con una frecuencia diaria. Por parte española se consiguen tres puntos nuevos de acceso a Estados Unidos, la posibilidad de puntos más allá desde Miami para el Caribe de habla hispana, Méjico, Centroamérica, América del Sur; se consigue que se establezcan tres puntos más allá en Estados Unidos para el tráfico de España con Hispanoamérica, con Méjico, Centroamérica y América del Sur de habla hispana; se consigue la modificación de los calibres de cuatro aviones, es decir, se introduce la posibilidad de redistribución de carga, y para ambos países se dualiza el transporte de «full cargo». Es decir, después de un período de casi un año de tensiones fuertes entre ambas partes para intentar llegar a un punto de equilibrio, ese punto se ha alcanzado y se ha plasmado en este Acuerdo, que creo que puede ser de interés para ambas partes.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista va a votarlo favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Ya el señor Sánchez Bolaños ha explicado bastante de las vicisitudes de este memorándum de Acuerdo.

Realmente, las conversaciones iniciales surgen basándonos en el Acuerdo bilateral de Transporte Aéreo, vigente desde 1973, en el cual los Estados Unidos señalaban el derecho a designar nuevas compañías para prestar servicios entre USA y España, así como la obligación de España de conceder los permisos correspondientes para el inicio de estos servicios.

Ahí surge el problema; realmente emana de la desregularización norteamericana, porque la mentalidad de las líneas aéreas americanas es un poco, usando un barbarismo, como diría el señor Ministro, un «free for all». Aquí no existía esto y se producen durísimas negociaciones; digo durísimas porque realmente se emplearon todas las palabras que se quieren citar, desde chantaje

por un lado a chantaje por el otro, presión por un lado, presión política por el otro, pero finalmente se aceptan, como ha dicho el señor Sánchez Bolaños, los vuelos de las tres compañías americanas.

Lo importante también es decir que Estados Unidos acepta la coterminalización de los vuelos desde un punto, formando lo que se llama un «hub» de distribución a elegir por España en Canadá, con todos los puntos de acceso concedidos a España por Estados Unidos. En el punto de Canadá es importante mencionar que se negociará con las autoridades de aquel país. Además, se aceptan tres nuevos puntos de acceso a Estados Unidos de elección libre por parte española —y en esto hay que destacar la importante negociación de Iberia—, así como quince nuevos puntos de régimen de código compartido con los Estados Unidos de libre elección española.

Finalmente, para no cansar a SS. SS., es muy importante destacar que entre ambos países se regula el transporte «full-cargo» y se flexibilizarán las condiciones de prestación de los servicios. Realmente fue la clásica negociación comercial, con presión de una nación potente contra otra un poquito menos potente, pero también con un proceso de cantidad de pasajeros importantísimo. Creemos que en este caso no hubo ni vencedores ni vencidos y tendríamos casi que congratularnos con haber tenido, tras todas las vicisitudes relacionadas, un buen resultado. Nuestro Grupo es obvio que dará su aprobación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arias-Salgado tiene la palabra.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Por razones ya expuestas, nuestro Grupo Parlamentario va a votar también a favor. Es un acuerdo que concilia intereses y permite, por tanto, desarrollar la estrategia de expansión de nuestras líneas aéreas en el continente americano. Por esa razón, apoyaremos el convenio.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mardones tiene la palabra, seguramente con la misma brevedad.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero decir, en nombre del Grupo Mixto, que votaremos afirmativamente, porque entendemos que ya era hora de que se pusieran de acuerdo las autoridades aeronáuticas españolas y norteamericanas por el problema complejo que entrañaba, sobre todo para la parte norteamericana, dada la economía libre que tienen las compañías de aviación, no así para la parte española, que era Iberia como compañía de bandera. Los Estados Unidos habían sufrido el cambio de las compañías tradicionales, Panamerican o TWA, a estas tres nuevas, como colosos, la American Airlines, United Airlines y la Continental. ¿Quién era entonces el perjudicado? El usuario, porque estábamos en un sistema prácticamente monopolístico de restricción de líneas. Y esto viene, creo yo, a aclarar competentemente este asunto.

Espero que por parte de la administración aeronáutica española, que es distinta institucionalmente que la norteamericana, pueda responder ante las comisiones respectivas del seguimiento de este acuerdo, que el ente público AENA, como organización aeronáutica española creada por Ley de este Parlamento en los Presupuestos Generales del Estado del año pasado, pueda responder del seguimiento.

Por esta razón, votaremos afirmativamente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la votación.

**Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.**

El señor **PRESIDENTE**: Por unanimidad queda otorgada la autorización.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA EXPLICAR EL CONTENIDO DEL TRATADO DE AMISTAD, BUENA VECINDAD Y COOPERACION ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS, FIRMADO EN RABAT EL 4-7-91, ANTES DE QUE VENZA EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CAMARA A LOS EFECTOS DE PRESENTAR POSIBLES ENMIENDAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 213/000469)**

El señor **PRESIDENTE**: Retornamos al punto número 3: Comparecencia del señor Ministro, ahora para responder a la solicitud de explicación del contenido del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Entiendo que la comparecencia a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, como viene en el orden del día, es para explicar el contenido del Tratado. Para intentar situar el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación con Marruecos sin duda nos tenemos que referir, aunque sea brevemente, a sus antecedentes, que explican las razones por las cuales hemos decidido suscribir este Tratado.

El Tratado fue firmado, como SS. SS. saben, el 4 de julio de 1991, en Rabat, por el Presidente del Gobierno y el Primer Ministro marroquí, en presencia de Su Majestad el Rey de Marruecos y Su Majestad el Rey de España y es, a nuestro juicio, sin duda, un hito histórico de nuestras relaciones bilaterales. Sin embargo, no es un punto de partida. Bien al contrario, la firma del Tratado lo que hace es acoger y formalizar unas fructíferas y densas relaciones que ya estaban en marcha entre nuestros dos países.

Tengo que destacar que con anterioridad a la firma del Tratado estaba ya teniendo lugar un diálogo, intenso, desde el punto de vista político y administrativo, a

través de un conjunto de reuniones bilaterales que se realizaban con una cierta frecuencia.

Al mismo tiempo se había venido produciendo un aumento significativo de los intercambios comerciales, de las inversiones directas, de los flujos financieros y también, por qué no decirlo, del número de turistas españoles hacia Marruecos. Se apreciaba también igualmente una intensificación de los proyectos de cooperación de todo orden. Quizá merezca la pena recordar dos de carácter más simbólico: el gasoducto Argelia-Marruecos-España y la interconexión de las redes de alta tensión española y marroquí y el enlace fijo a través del Estrecho, que, aunque todavía está en fase de estudio, bien merece la pena que lo señalemos.

Por último, señor Presidente, nuestro país estaba propugnando ya en los ámbitos comunitarios, como he tenido ocasión de decir hace un rato, un replanteamiento de las relaciones entre Marruecos y la Comunidad Europea, cuestión que ha sido especialmente apreciada por Marruecos, como tuvimos la posibilidad de comprobar personalmente. Cada vez que nuestro país trata de resolver alguno de los problemas en esa zona entre Marruecos y la Comunidad algunos beneficios acaba sacando Marruecos.

En definitiva, nuestros dos países habían entrado en una etapa nueva de su relación frente a una época en que, tras el período colonial, nuestras relaciones habían sido unas veces conflictivas y otras imprevisibles. Se ha dado un paso ahora en un período en que los dos países tenemos la oportunidad, partiendo de lo que nos une, los lazos de amistad y cooperación surgidos de la vecindad geográfica, una historia común y un nexo entramado de relaciones recíprocas, de tratar de construir un mejor futuro para todas las partes.

Por eso, en estos momentos partimos de la idea de que los potenciales problemas económicos y sociales de Marruecos ya no nos deben resultar indiferentes y, por tanto, pueden repercutir en nuestro país, de hecho repercuten y algunas veces de forma importante como estamos viendo en los últimos días prácticamente a diario. En otras palabras, en las circunstancias actuales lo que pretendemos es inaugurar una nueva filosofía, una filosofía general de nuestras relaciones bilaterales, que está presidida por esa idea que S. S. ha subrayado en las intervenciones anteriores, que es la solidaridad.

Como SS. SS. saben, con anterioridad a la firma del Tratado había tenido lugar, de un lado, una visita de Estado del Rey Hassan, en septiembre de 1989 a España, en el curso de la cual se firmaron: un acuerdo de cooperación en el ámbito de la defensa, un acuerdo sobre la promoción y protección de inversiones y un acuerdo, al que antes he hecho referencia, con un protocolo sobre el enlace fijo.

Para entonces, además, se puso en marcha el acuerdo de cooperación económico-financiera por el que nuestro país puso a disposición de Marruecos créditos hasta 125.000 millones de pesetas. Un año después, y sigo con los antecedentes, en diciembre de 1990, se producía la visita del Presidente del Gobierno a Rabat, en

la que se firmó la declaración conjunta que anunciaba el deseo de ambos países de concluir el Tratado que hoy es objeto de nuestra discusión aquí: un tratado general de amistad que proporcionará un marco de carácter global y permanente para las relaciones entre los dos países. Así es, señor Presidente, señorías, como se llega, en julio de 1991, a la firma en Rabat del Tratado.

¿Cuál es el contenido del Tratado, señor Presidente? Pasando ya a describir los aspectos principales del mismo, cabe, sin duda, hacer referencia a las tres partes en que está definido: preámbulo, principios generales y el articulado o parte dispositiva.

Como SS. SS. quizá conozcan —lo habrán leído— el preámbulo está redactado en unos términos —como todos los tratados— generales, tiene también una cierta solemnidad, como debe ser, y subraya nuestro común deseo de desterrar definitivamente las tendencias a la confrontación e inaugurar una nueva era de solidaridad. Se viene, pues, a reconocer y rechazar épocas de relaciones anteriores que han sido desgraciadamente, en algunos casos, convulsas, apostando, en cambio, por la búsqueda de una relación de complementariedad y, por tanto, de buena vecindad.

El Tratado, a continuación, recuerda una serie de principios generales de Derecho Internacional que ambos países reafirman como marco de sus relaciones. Tengo que subrayar que esos principios no son otra cosa que las normas de conducta que están hoy plenamente vigentes en el derecho internacional. La redacción de los mismos sigue muy de cerca, cuando no casi literalmente, incluso literalmente en muchas ocasiones, la que está ya consagrada en la Carta de Naciones Unidas, en la declaración sobre los principios de derecho internacional referente a las relaciones de amistad y de cooperación entre los Estados, que fue aprobada por la resolución 2625 de la Asamblea General de Naciones Unidas, así como el texto del decálogo del Acta Final de Helsinki.

De ese modo, se recogen principios que paso a resumir muy brevemente, tales como los siguientes: el respeto al derecho internacional, la abstención del recurso a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de la otra parte, el arreglo en las controversias que puedan surgir por medios pacíficos y de conformidad con el derecho internacional, el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, la promoción del diálogo y la comprensión entre las respectivas culturas y civilizaciones, el respeto a la igualdad soberana de ambas partes y a la no intervención en asuntos internos y la intensificación de la cooperación en el desarrollo y en la prosperidad de ambos países.

Como digo, señorías, señor Presidente, estos principios, simplemente enunciados y que están fuera de la parte propiamente dispositiva del Tratado, tan sólo tratan de recordar el código de conducta apropiado para nuestras relaciones en el mundo actual. Naturalmente, al igual que ocurre en la resolución a la que antes he hecho referencia, la 2625, y al Acta Final de Helsin-

ki, no resultaría válido tomar aisladamente sólo uno de estos principios, sino que su interpretación debe hacerse relacionando unos con otros, es decir, relacionándolos entre sí y poniendo cada uno de ellos en el contexto de los restantes.

En cuanto al contenido del articulado o la parte dispositiva del Tratado, señor Presidente, señorías, hay que hacer notar en primer lugar que lo que hacemos es institucionalizar definitivamente las reuniones anuales de alto nivel entre jefes de gobierno y las semestrales entre ministros de asuntos exteriores, refiriéndose asimismo a las reuniones periódicas que deben celebrar los demás responsables de otros niveles de la Administración en el ámbito de sus competencias. Se trata, pues, señorías, de mantener una atención constante sobre el estado de nuestras relaciones bilaterales y sobre la cooperación que se desarrolle en los diversos campos de la relación entre Marruecos y España.

Por otra parte, el articulado del Tratado nos recuerda también cada uno de esos campos a los que antes he hecho referencia, en los que hay ya una fructífera cooperación en marcha. Les mencionaré algunos: la cooperación económica y financiera; la promoción de inversiones —a lo que ya me he referido, aunque sea brevemente—; la cooperación en materia de energía, transporte y comunicaciones —el gasoducto, la interconexión eléctrica, el enlace fijo del Estrecho, que ya he mencionado anteriormente—; la cooperación en materia de pesca, que es especialmente vital para nuestros intereses; la cooperación en el terreno militar —ejercicios conjuntos, formación de militares, equipos, etcétera—; la cooperación cultural, el aprendizaje y fomento de nuestra lengua —emisiones de radio, de televisión— y, en último lugar, la cooperación en el ámbito jurídico y consular, es decir, temas relacionados con el terrorismo y temas relacionados con el narcotráfico. No se establecen, sin embargo, en el Tratado compromisos concretos sobre cooperación, pues todo ello queda remitido a los programas que ya se han negociado y que se negociarán, a los acuerdos sectoriales que estén en vigor o que puedan estar en vigor y a las comisiones mixtas correspondientes.

En definitiva, el Tratado proporciona un marco de carácter general a los diversos campos de cooperación que, afortunadamente, ya están en marcha entre España y Marruecos.

En su conjunto, señor Presidente, señorías, como conclusión, justamente yo creo que ése es el significado primordial del Tratado de Amistad y Cooperación con Marruecos: establecer un marco global, un marco permanente para nuestras relaciones, intensificarlas, profundizarlas de tal manera que queden totalmente superadas épocas anteriores que han estado marcadas por momentos de convulsión, de conflictividad y de imprevisibilidad. Si con la firma del Tratado conseguimos superar estas cuestiones, yo creo que daremos un paso en la buena dirección y espero que así lo puedan ratificar las Cortes Españolas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro, el señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Ministro, de nuevo gracias por su presencia aquí para explicar el contenido del Tratado. Querríamos haber oído alguna reflexión más profunda en su carácter político y pasaré a referirme a ello.

Para nosotros, y lo mencioné anteriormente, el tema global del Mediterráneo y el específico de Marruecos entran, si se quiere, en el tercer capítulo de las prioridades, un alto capítulo de prioridades. Creemos que la vecindad impone sus leyes positiva y negativamente; creemos que la vecindad mediterránea nos obliga a la realización de todos los esfuerzos que podamos hacer precisamente para hacer del área una zona de paz y de cooperación; nos obliga también, con respecto a la vecina ribera sur del Mediterráneo, a algún tipo de consideración adicional, hoy más presente que hace unos pocos años, como es, por ejemplo, la no discriminación en las amistades o en las proximidades. Yo creo que algo de trabajo nos ha costado a todos, por un lado o por otro, aprender ese tipo de razones, pero qué duda cabe que tenemos que practicarla y qué duda cabe que por razones históricas, perfectamente conocidas, Marruecos tiene que contar con un puesto especial en la calidad y en la cantidad de nuestras relaciones exteriores. Para nosotros no hay absolutamente ninguna duda al respecto. Incluso, si me permiten la cita de uno de los autores preferidos por el señor Presidente del Gobierno, de Max Weber, creo que podemos decir que con Marruecos hemos todos transitado desde la ética de la convicción a la ética de la responsabilidad en estos últimos años. Podemos matizar qué es lo que conviene recordar, qué es lo que no conviene recordar, pero, en cualquier caso, sí conviene afirmar lo que en los intereses nacionales en estos momentos parece que es de ley, y es el dar una alta preferencia a esas relaciones y, consiguientemente, dotarlas de un contenido positivo en beneficio de los intereses de los dos países.

Creo que toda esa línea de reflexión, que además también nos relaciona directamente con el tema de los principios y de los intereses y, consiguientemente, con la necesidad por nuestra parte, y posiblemente por parte marroquí también, de encontrar una línea media, hace que esas relaciones cobren un protagonismo especial y necesiten de una atención muy especial. Como digo, y repito, para nosotros sería conveniente, y apostamos por ello, que esas relaciones fructifiquen en una multitud de relaciones, en una multitud de aspectos que sean fructíferos en beneficio propio. En el fondo esa es la línea que el señor Ministro apunta como principio de la razón o de la evolución que guía al Tratado de paz y de amistad, principio que además se ve acompañado por una especial solemnidad en el momento de su firma y también por un especial deseo por parte del Gobierno español —calculo que también por parte del Gobierno marroquí— de darle la máxima publicidad a los términos de este Tratado. Es decir, este no es un

tratado anónimo. En esta Comisión vemos por obligación, y también por gusto, todos los acuerdos internacionales que España firma, y muchos de ellos no es que sean anónimos, ninguno de ellos lo es, pero pasan con una consideración bastante leve. No es este el caso, no debe ser el caso, y yo creo que el Gobierno tiene que explicar, en el proceso previo a la ratificación en el cual estamos y en el proceso mismo de la ratificación, cuál es el alcance de ese Tratado.

No se le oculta al señor Ministro, de todas formas, que esas relaciones que todos queremos amistosas, buenas y profundas de verdad tienen todavía algunos puntos de duda. Está aquí, a ruego mío, nuestro compañero en la Cámara, el Diputado por Melilla, Hernández Mollar, que en alguna ocasión ha tenido la oportunidad, a través de una pregunta por escrito dirigida al Gobierno —pregunta que fue muy someramente respondida, dicho sea de paso— de manifestar alguna de las preocupaciones que no son únicamente las de los melillenses o las de los ceutíes, sino también preocupaciones que yo quiero también hacer nuestras, no porque creamos que esté en duda nada fundamental, sino porque sí creemos que, al fin y al cabo, esta Cámara tiene que practicar la claridad y la tiene que practicar también con respecto a todos aquellos Estados extranjeros con los cuales entramos en relación. Yo creo que, desde ese punto de vista, nuestras relaciones con Marruecos pueden tener dos peligros. Uno, que creamos, o que el Gobierno crea, que es necesario mantener unas relaciones buenas a cualquier precio; y dos, que, en consecuencia, las carguemos de malentendidos o de cosas no dichas o insuficientemente dichas. Yo creo que ambos peligros son graves porque, al fin y al cabo, estamos hablando de la defensa de intereses nacionales y, en este caso concreto, además, reflejados en textos escritos, con toda la solemnidad que tienen los instrumentos internacionales y que, además, repito, en este caso, se ve reforzado por el hecho anómalo de que fueran los mismos presidentes de los respectivos gobiernos los que firmaran los textos correspondientes. Por tanto, en ese contexto de voluntad, en ese contexto también de exigencia de decir las cosas con toda claridad es en el que nosotros queremos examinar someramente el texto.

Tiene razón el señor Ministro al decirnos que el texto, en el preámbulo y en la enumeración de los principios, tiene un tono muy conocido de reafirmación de algunos principios que se encuentran bien en la Carta de las Naciones Unidas, bien en otros documentos de las Naciones Unidas, bien en el Acta Final del Helsinki.

Voy a referirme al Acta Final de Helsinki, puesto que es el texto que, por alguna razón concreta, más conozco. Es cierto que en el mismo texto del Tratado se reproducen casi literalmente algunos de los principios que están recogidos en el Acta Final de Helsinki, pero ese ejercicio que es absolutamente necesario porque, al fin y al cabo, son textos casi canónicos, provoca una primera reflexión casi sistemática sobre lo que está recogido, cómo está recogido y lo que no está recogido

y, consiguientemente, por qué está recogido de esa manera y por qué no lo está de otra, porque si efectivamente se hace referencia a un texto canónico, lo mejor hubiera sido reflejarlo tal cual.

En los ocho principios, frente a los diez que tiene el Acta Final de Helsinki, que recoge el Tratado con Marruecos, hay dos que son de cuño radicalmente nuevo: el número seis, que se titula «Cooperación para el Desarrollo», y el número ocho, que se titula «Diálogo y Comprensión entre Culturas y Civilizaciones». No digo yo que estemos en desacuerdo con este tipo de formulaciones, no digo yo que no contengan principios o ideas que resulten fácilmente suscribibles, ya que, al fin y al cabo, la tolerancia o la cooperación para el desarrollo son principios en los cuales estamos basados, pero no son principios de derecho internacional y no figuran en los textos internacionales. Por otra parte, el diálogo y comprensión entre culturas y civilizaciones hace unas referencias que a mí no me importa ver recogidas en un tratado internacional, pero que no constituyen lenguaje habitual. Por ejemplo, se habla de viejos malentendidos y de aprensiones colectivas. Son palabras fuertes. Reconocer que tenemos aprensiones colectivas presentes induciría a determinadas acciones.

En cualquier caso, estos dos principios no están en la Carta de las Naciones Unidas, no están en la Declaración sobre relaciones normales y amistosas, no están en el Acta final de Helsinki y responden a una estricta bilateralidad. Quiero decir al respecto que, el capítulo de diálogo y comprensión entre culturas y civilizaciones, sin decirlo de una manera expresa, en el fondo, lo que introduce es un aspecto digamos limitativo a determinadas concepciones relativas a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, y además algo que a nosotros nos parece enormemente peligroso y es decir que los derechos humanos y las libertades fundamentales no son universales y que dependen de las zonas en donde se aplican; algo, por ejemplo, de lo que ha dicho recientemente la Conferencia de Países No Alineados. Yo sí creo que este país y la doctrina que debe imperar en las acciones internacionales de este país no puede compadecerse con ese tipo de interpretación, que no se encuentra aquí reflejada pero que, en el fondo, viene a decir: unos son cristianos, otros islámicos y, consiguientemente, las normas que rigen el respeto a la persona humana no pueden ser las mismas. Eso no es cierto, eso no debemos ni podemos aceptarlo y tenemos que decir que, sea cual sea la religión o el sitio geográfico donde se encuentren las personas, el respeto a los derechos humanos fundamentales tiene que ser el mismo. Ese es un dato que no digo yo que quede claramente afirmado, pero sí queda como noción entre otras razones también porque en los trabajos preparatorios de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo algo de esto se ha venido afirmando, y a nosotros nos parece que es una línea enormemente peligrosa para definir claramente las relaciones internacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, procure ir terminando.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Si quitamos esos dos principios, quedan seis principios frente a los diez que tiene el Acta Final de Helsinki. Efectivamente, esos seis principios de una o de otra manera están recogidos en el Acta Final de Helsinki. La versión que ofrece el Tratado es una versión resumida. Hay partes no digo yo que sean necesariamente distorsionadoras, pero sí insuficientes en un caso, por ejemplo, en el caso relativo precisamente al respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de la persona. Lo que tenía y tiene mucho de válido el principio correspondiente del Acta Final de Helsinki es un par de párrafos en donde se afirmaba que los Estados participantes reconocen el valor universal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, cuyo respeto es un factor esencial para la paz, la justicia y el bienestar; es decir, que se bilateralizaba o multilateralizaba por primera vez en las relaciones internacionales el principio del respeto de los derechos humanos. Eso desaparece en el Tratado con Marruecos. Se puede afirmar que no tiene importancia o que la tiene, en cualquier caso, no está.

Pero, además, señor Ministro, hay algunos principios que sí figuran en el Acta Final de Helsinki (hago abstracción de aquellos que han sido reformulados manteniendo básicamente el mismo principio), y que ahora desaparecen, y cuya desaparición merece algún tipo de interrogación. Por ejemplo, desaparece el principio de la inviolabilidad de las fronteras, desaparece el principio de la integridad territorial de los Estados y, ciertamente, el principio relativo al arreglo de las controversias por medios pacíficos no está redactado exactamente de la misma manera.

En el contexto en que nos movemos, viniendo de donde venimos, teniendo en cuenta la historia de esas relaciones, teniendo en cuenta también la referencia que se quiere hacer a textos canónicos, que esos textos canónicos sean no digo yo manipulados pero simplemente alterados, no con adiciones pero sí con supresiones y con desapariciones significativas, sí plantea una duda y sí merece una clarificación contundente, nítida y clara por parte del Gobierno español (el señor Ministro sabe perfectamente a qué me refiero), porque, además, yo no voy a hablar en este momento del tercer capítulo porque son declaraciones de principio perfectamente aplicables, pero sí quiero insistir en dos aspectos adicionales que tienen que ser considerados a la vista de este Tratado. El primero es que ha habido un Acuerdo internacional firmado con Marruecos recientemente, que todavía no ha pasado por esta Cámara porque ha sido de los que tienen una aplicación inmediata exclusivamente a través de la firma, que es el Tratado que prevé la devolución de aquellos emigrantes ilegales. No se puede decir que la práctica que ha seguido Marruecos en estos últimos meses, inmediatamente después de la firma de ese acuerdo, esté concorde con el texto del mis-

mo acuerdo y esté concorde con lo que uno llamaría una adecuada y fluida política de buena vecindad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, termine, por favor.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: En segundo lugar, señor Ministro, quiero decirle, y traigo a colación un aspecto delicado de las relaciones con Guinea Ecuatorial, que en este momento existe un contingente armado marroquí en Guinea Ecuatorial. Yo no voy a entrar en consideraciones y en datos que seguramente el señor Ministro conoce mejor que nosotros, pero imagino o quiero imaginar que la desaparición de ese contingente en Guinea Ecuatorial no sólo sería un dato importante para aspectos de mejora de las relaciones con Guinea Ecuatorial sino posiblemente también para la clarificación de algunos aspectos relativos a las relaciones con el mismo Marruecos.

Y termino, señor Ministro, recogiendo uno de los anejos del Tratado de Maastricht, el dedicado al Magreb y al Oriente Medio, que claramente va mucho más allá de lo que va el tratado bilateral con Marruecos. Se puede decir que, al fin y al cabo, este es un texto nuestro y el otro es un texto pactado con Marruecos, pero quiero recordar que ahí se dice que la Unión Europea tendrá como objetivo el evitar que se agraven las diferencias Norte-Sur en la zona, favoreciendo el desarrollo económico y fomentando el pleno respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como el desarrollo y la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho.

Son estas las razones, señor Ministro, sobre las cuales esperamos con interés sus comentarios porque me parece que el momento no es precisamente ni anónimo ni baladí y estos aspectos necesitan, como digo, clarificación contundente y nítida por parte del Gobierno español.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Ministro, voy a comenzar con una reflexión sobre este tema del Tratado, que dejamos en su anterior comparecencia, por la trascendencia que nosotros le damos —y más desde la lectura de las Agrupaciones Independientes de Canarias— a todo lo que afecta a una zona de proximidad inmediata, en donde los contenciosos están prácticamente abiertos. Contenciosos, como sabe el señor Ministro, que van desde la no delimitación de las aguas de soberanía, aguas territoriales españolas que deben envolver y proteger jurídicamente al archipiélago canario y que entran en la proximidad de lo que entiende Marruecos por su zona de aguas de soberanía, tanto la económica como cualquiera de las medidas en millas que se utilizan. En este momento ahí existe prácticamente una zona oscura de indefinición que no va precisamente a favor de la soberanía española, lamentablemente.

En este momento existe el contencioso de producciones agrícolas con la Comunidad Económica Europea. Hace escasas fechas se acaba de celebrar en Tenerife, Canarias, una cumbre de productores hortícolas de la Comunidad Económica Europea, y la otra parte denunciada ha sido concretamente Marruecos. Y esto va a tener que estar encima de su mesa, señor Ministro, tarde o temprano.

Junto a ello está el largo proceso histórico de vecindad con el antiguo Sahara Occidental español, zona en la que ha habido una serie de razones históricas, militares, geográficas —obvias en este momento para decir en esta Comisión y que son de todos conocidas—, en la relación de todo orden que ha existido entre Canarias y el Sahara Occidental.

Nuestra postura es la siguiente, señor Ministro: en primer lugar, exigencia permanente a Marruecos de que no considere escrito sobre las arenas del mar o de sus desiertos cualquier tratado internacional, en este caso bilateral, con España. En segundo lugar, dejar patente nuestro deseo de la plena normalización de las relaciones con Marruecos. Lo mejor que deseamos para el pueblo marroquí es que su vida se desarrolle en las garantías democráticas, económicas, etcétera, porque no cabe por parte de España ninguna intención de tratar de conculcar o de interpretar torcidamente ninguno de los principios generales que se enumeran en este Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación. Estamos de acuerdo con el enunciado de los principios.

Ahora bien, si Marruecos entiende que hablar del Sahara es intervenir en sus asuntos internos, punto número 3; si Marruecos entiende que el respeto a la legalidad internacional no pasa por el reconocimiento de la delimitación de aguas internacionales o territoriales; si Marruecos entiende que es interferir en su política interior el que España se ocupe y preocupe en cualquiera de sus representaciones institucionales, gubernamentales, de fuerzas políticas o de instituciones benéficas o sociales del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de las personas; si Marruecos entiende que no debe ser solidario en cooperar con España en una política de lo que está ocurriendo con la emigración de los «espaldas mojadas», y ahí tenemos las últimas declaraciones de responsables del Gobierno marroquí; si Marruecos no pone ninguna traba a que refugiados, huidos o gente que quiere emigrar clandestinamente, tanto de Marruecos como de cualquier otra parte del continente africano, utilice sus puertos de embarque para venir hacia las costas europeas, sin poner ninguna regulación al respecto, malos augurios tiene este Tratado. Pero los últimos incidentes políticos de la aprobación por referéndum de la nueva Constitución marroquí, las interpretaciones que se ha dado a los censos de los votantes en este referéndum constitucional marroquí con respecto a la población saharauí, la inoperancia total en hacer cumplir los acuerdos de Naciones Unidas sobre las resoluciones de la misma en el Sahara Occidental, me permiten plantearle, señor Ministro, que tendrá todo nuestro apo-

yo en la medida en que, velando por esta denuncia y en defensa de legítimos intereses españoles, se tengan las máximas cautelas en firmar o ratificar este Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación.

Como entendemos que el pragmatismo de las relaciones internacionales tiene que estar sustentado también en la defensa de los propios intereses nuestros, no los que se pueden aplicar en el ámbito de la pesca o de la cooperación (aquí se dice cooperación para el desarrollo, que pueden ir más en el marco de la Comunidad Económica Europea), sino los que son puramente de responsabilidad española, porque hay derechos que son inalienables y no se pueden declinar en otras instituciones supranacionales, yo le aconsejaría (¿me permite este tono de ironía?, usted entiende bien este lenguaje porque lo practica, afortunadamente) que en el Palacio de Santa Cruz, en donde no hay rincón que no esté ocupado por algún funcionario o algún despacho, debe haber al menos, como en todo Ministerio de Asuntos Exteriores, un rincón para tener una nevera donde meter determinados documentos y dejarlos allí en conservación, «sine die», hasta que se puedan ver cumplidas una serie de exigencias previas como es el acatamiento por parte de Marruecos de las resoluciones de Naciones Unidas y otras garantías.

Por tanto, nuestra colaboración en lo que vaya en esta línea, señor Ministro, y deseamos que se haga con Marruecos una auténtica política de Estado, sin claroscuros y con una postura tremendamente diáfana, para que no nos veamos sometidos, por cualquier razón, que está en la mente de muchos, a ningún proceso de chantaje, de incumplimiento o de interpretación torcida de lo que es no solamente el lenguaje diplomático sino lenguaje de caballeros en las relaciones internacionales.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arias-Salgado tiene la palabra.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Ministro, yo creo que no estamos ante un tratado más. Es un Tratado cuyo texto resulta aparentemente inocuo, pero como todo aquel texto que contiene declaraciones de principios puede encerrar (no digo que necesariamente encierre, pero sí puede encerrar) una cierta carga explosiva.

Es un Tratado singular, como lo pone de relieve la tardanza con que se ha presentado a la Cámara, como lo pone de relieve también la propia tardanza en la tramitación y las sucesivas ampliaciones del plazo de enmiendas. Y nada de esto se debe al azar ni tampoco a la negligencia en la tramitación administrativa. Sinceramente, creo que nos encontramos ante un Tratado problemático y ante un Tratado cuya defensa, desde la perspectiva histórica y desde la perspectiva del interés nacional, no resulta nada fácil, y en las propias palabras del señor Ministro no ha habido, a mi juicio, una verdadera defensa del Tratado, sino más bien una declaración genérica a su favor y una descripción de su contenido.

Yo quiero de antemano sentar una posición de principio. Mi Grupo Parlamentario comparte el planteamiento de la política exterior de España en relación con el norte de África y, de manera muy particular, la relación con Marruecos; y lo hemos venido demostrando en sucesivas sesiones y en la prestación de nuestro acuerdo a posiciones del Gobierno y a textos aprobados por la Cámara. Sin embargo, entiendo que este Tratado no es bueno para España y, al no ser bueno para España, no será bueno para las relaciones bilaterales entre España y Marruecos. Este Tratado nos va a crear a nosotros más problemas de los que teóricamente trata de resolver.

Se ha dicho antes, y con razón, y es objetivo compartido, que debemos favorecer la prosperidad, la estabilidad y el bienestar de Marruecos. Es positiva la política de creación de un entramado de intereses entre España y Marruecos, pero naturalmente ese planteamiento debe encontrar un límite: no vale todo en función de ese objetivo. Y aquí es donde el Tratado, a mi juicio, no se adecua de manera correcta al objetivo que se persigue.

Yo no voy a tratar aquí de defender la enmienda, que corresponde a otro trámite parlamentario. Lo que sí afirmo en estos momentos es que estoy en condiciones de demostrar que, tanto desde una perspectiva jurídica como desde una perspectiva política, este Tratado cambia posiciones de principio muy arraigadas en los planteamientos tradicionales de la política exterior española. Y se puede también demostrar que este Tratado permite que Marruecos mejore sus posiciones en algunos de los tradicionales contenciosos que han dificultado las relaciones bilaterales. El Tratado tiene, por tanto, un alcance potencialmente polémico. Simplemente me voy a referir a lo que es el ámbito político del Tratado en estos momentos y de manera muy breve y sintética.

Es un Tratado político de carácter general y que, por tanto, afecta a la globalidad de las relaciones entre España y Marruecos y crea un «ius specialis» para resolver los contenciosos, los conflictos y los puntos de litigio entre ambos países. Es por ello por lo que se impone de manera principal hacer el análisis del Tratado desde la perspectiva del interés nacional. No hay otra manera de enfocar o de valorar un Tratado de esta índole. Pues bien, potencialmente este Tratado afecta al viejo contencioso de soberanía y de reclamación territorial que tiene Marruecos en relación con España. Este Tratado afecta potencialmente a la delimitación de los espacios marítimos nacionales y, en concepto, a aguas territoriales y zona económica exclusiva en el estrecho de Gibraltar, en el Mediterráneo por tanto, y en relación con las islas Canarias. Este Tratado afecta, es obvio, a las relaciones entre España y Marruecos, pero también afecta o puede afectar a las relaciones de España con el régimen de Hassan II. Finalmente este Tratado afecta, potencialmente de manera muy intensa, al conflicto del Sahara, que mantiene fundamentalmente Marruecos, en el que España conserva una cierta res-

ponsabilidad como consecuencia de su carácter de antigua potencia administradora y como consecuencia, sobre todo, de una posición permanentemente mantenida en Naciones Unidas y, por tanto, que constituye un auténtico compromiso del Estado español. A este respecto ya el señor Rupérez ha destacado algunas modificaciones de lenguaje. Yo quiero destacar la ausencia de dos principios fundamentales en el Tratado, que forman parte de la Carta de las Naciones Unidas, del Acta Final de Helsinki y de la Resolución 2625, que recoge los principios generales, en desarrollo de la Carta de Naciones Unidas, que deben presidir las relaciones entre los Estados. El Tratado no menciona el principio de libre determinación de los pueblos, que es un compromiso de España en relación con el Sahara, y el Tratado no menciona tampoco o formula de una manera un tanto singular, claramente favorable a las posiciones marroquíes, el principio de no intervención. Ahí no se recoge la literalidad de ningún otro texto internacional. Por tanto, es evidente que esa modificación del lenguaje tiene unas repercusiones jurídicas.

Yo le voy a pedir al señor Ministro no que afirme, sino que demuestre —es la petición que se hace al Gobierno, lógicamente, desde el control parlamentario que ejerce la oposición—, que este Tratado es bueno para España. Nosotros creemos que no lo es. Por eso las preguntas son dos, fundamentalmente, aunque se diversifican en cuatro dimensiones. La primera pregunta es cuál es, según el Gobierno, el interés nacional español en relación con Ceuta y Melilla, cuál es el interés nacional español en relación con los espacios marítimos nacionales que corresponden a España y a sus islas, cuál es el interés nacional español en lo que afecta a las relaciones con Marruecos —esta respuesta parece obvia, pero no tanto— y cuál es el interés nacional español en relación con el conflicto del Sahara, del que España fue antigua potencia administradora. Y una vez definido cuál es ese interés nacional, cómo contempla o define, o cómo mejora la defensa del interés nacional español el Tratado cuya ratificación se solicita a la Cámara.

Las declaraciones de principios, señor Presidente, señor Ministro, son enormemente importantes en las relaciones internacionales, pero la experiencia histórica dice que carecen de valor para los regímenes autoritarios. Esa es una experiencia que nosotros tenemos y es una experiencia que no debemos padecer, en todo caso, en un tema tan delicado como el de las relaciones bilaterales con Marruecos. Desde esa perspectiva, este Tratado tal y como está es innecesario e implica —sería la razón última de la enmienda que tendré ocasión de defender en el Pleno— un cambio de posición española en las relaciones con Marruecos, del que no se van a derivar beneficios. Y en el ámbito internacional, señor Ministro, es muy serio el cambiar de posición. No digo que no haya que cambiar a veces de posición. Hay que cambiar a veces de posición, pero hay que tener en cuenta que puede tener repercusiones muy serias. Al final, los países más sólidos, los más serios, los que

tienen claramente definido su interés nacional no suelen cambiar de posición —y tenemos una experiencia propia en relación con Gran Bretaña— porque la continuidad es lo propio de los Estados más sólidos, insisto, aquellos que tienen claramente definido su interés nacional, porque la continuidad da consistencia a un título, da fuerza a un argumento y da credibilidad a una posición. En la medida en que se produzca un cambio de todo ello, se pierde credibilidad y se debilita la posición.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, como los oradores que han intervenido antes que yo, quiero subrayar al inicio de mi breve intervención —puesto que el trámite sustancial lo tendremos en el debate de totalidad sobre la conveniencia o no de ratificar este Tratado por las Cortes— que se trata de un Tratado especial; especial por la entidad del país. Es uno de los tres países vecinos a los que antes se refería el Ministro de Asuntos Exteriores: Portugal, Marruecos y Francia. Es lógico. Es un tratado especial por el contenido y porque encubre contenciosos pendientes (se han enunciado ya Ceuta y Melilla, Sáhara Occidental), y es un tratado especial porque está teniendo una tramitación asimismo especial, y todos ponemos la máxima atención en realizar la mejor política posible para el conjunto del Estado español, para España.

Desde esta triple especialidad, muy brevemente, nosotros opinamos —y así lo manifestamos en una enmienda de totalidad que tenemos presentada— que no es el momento oportuno de ratificar parlamentariamente este Tratado. (**El señor Vicepresidente, Ciscar Casaban, ocupa la Presidencia.**) Evidentemente estamos por la amistad con el Reino de Marruecos y con el pueblo de Marruecos, estamos por la cooperación y estamos, aún más allá, por el desarrollo económico del propio Marruecos como interés nacional español y de los españoles. Por tanto, una posición coyuntural política sobre la bondad o no, la oportunidad o no de ratificar un tratado no debería confundirse con una posición previa de animadversión, atávica o no, hacia un determinado país o hacia una cultura. En absoluto es la posición de nuestro Grupo Parlamentario, sino que se basa en reflexiones estricta y eminentemente políticas. Estas reflexiones, además, no son sólo de nuestro Grupo, y esto es lo más importante.

Señor Ministro, señorías, permítanme que les recuerde —aunque estoy seguro de que lo recuerdan— una moción que se aprobó en el Congreso de los Diputados hace casi un año —24 de septiembre de 1991—, moción propuesta por mi Grupo Parlamentario, enmendada por los grupos Socialista y Popular, consensuada después con todos los grupos parlamentarios, y que se votó por unanimidad: 247 votos a favor y sólo uno en contra, siendo éste de un Diputado que manifestó que se equivocó.

¿Qué dice esta moción que obliga al Congreso, que obliga a todas las fuerzas parlamentarias, no a unas más que otras, pero quizá con mayor responsabilidad al Grupo Socialista, aunque también al Grupo Popular como principal partido de la oposición? Sólo solamente tres de los puntos de esta moción. El punto tercero dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que apoye con la máxima diligencia, amplitud y firmeza todas y cada una de las medidas contenidas en las resoluciones de Naciones Unidas, en el plan de paz, encaminadas a conseguir la celebración del referéndum en condiciones de total libertad y transparencia para la autodeterminación del pueblo saharauí. El punto quinto insta a que con la máxima firmeza se dirija a todas las partes en conflicto para que se abstengan de crear dificultades y obstáculos a la realización del referéndum en cumplimiento del plan de paz. Cito sólo lo más importante. El punto sexto recuerda la política de buena vecindad con todos los pueblos y Estados del Magreb y la decisión de hacer respetar todas y cada una de las resoluciones de Naciones Unidas, es decir, la legalidad internacional, que en el caso que nos ocupa es la celebración de un referéndum cuyo resultado acataremos todos democráticamente, pero que debe llevar a la expresión del principio de autodeterminación de los pueblos, en este caso del pueblo saharauí. Lo que estamos viendo que sucede políticamente en el Reino de Marruecos no parece que vaya por este camino. Se pone en duda de forma contundente y rotunda la validez del censo español de 1974, se celebra un referéndum sobre una modificación constitucional en el territorio del Sáhara como si fuese ya territorio marroquí y se anuncian unas elecciones legislativas, para este mes o el próximo, que también tendrán distritos electorales en el Sáhara Occidental.

No voy a extenderme más. Quería hacer una intervención breve, señalando el nervio político de nuestra posición, indicando que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya cree que no es bueno para el interés español, e internacional, olvidar principios tan fundamentales como la legalidad internacional, que afecta, entre otras cosas, como han dicho otros Diputados, también a las delimitaciones territoriales —tema de Ceuta y Melilla—, a las delimitaciones de aguas territoriales y al principio de autodeterminación de los pueblos. Hemos acordado todos aquí que había que reconocer el derecho de autodeterminación de los Estados bálticos, de Eslovenia, de Croacia, de Bosnia-Herzegovina. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha planteado varias veces aquí que había que reconocer a la República Árabe Saharaui Democrática. Nos hemos quedado solos. Somos consecuentes en la aplicación del principio de autodeterminación; otras fuerzas políticas no lo son tanto. Pero en fin, recuperemos el consenso. Creemos que no es el momento oportuno, en interés de España, en interés de la legalidad internacional y en interés del principio de autodeterminación de los pueblos, para que, sin más, el Congreso de los Diputados ratifique este Tratado. Recuerdo —y termino— que, si así lo hiciese,

en nuestra opinión y creo que en la de todas las señorías que me están escuchando, estaríamos volviendo sobre nuestros pasos y contradiciendo lo que votamos por unanimidad hace un año en esta misma Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Por el Grupo Socialista, el señor Moya tiene la palabra.

El señor **MOYA MILANES**: Mi Grupo considera que el Tratado marca un hito fundamental en las nuevas relaciones bilaterales entre España y Marruecos, que es un paso importante, no solamente un paso adelante sino un salto cualitativo, probablemente, en ese entramado de relaciones, cuyos antecedentes ha dejado expuestos el señor Ministro anteriormente, que a mi juicio resulta oportuno, y diré cuáles son las razones en las que apoyo esta aseveración.

En primer lugar, yo creo que conviene destacar el hecho mismo de que se haya escogido por ambas partes la figura jurídica de un tratado general de amistad y cooperación para establecer ese marco de relaciones, lo cual otorga a esas relaciones por parte de ambos países un sentido de solemnidad, de importancia, de privilegio, de marco privilegiado de relaciones, que normalmente está reservado para pocos países en las relaciones bilaterales esta figura jurídica del tratado general de amistad, y que, respecto a España puede ser el caso de Estados Unidos, Portugal, etcétera. Yo creo que hay razones que abundan en la importancia de haber escogido esta solemnidad y este carácter de tratado general. Por una parte —y lo han dicho muchos intervinientes—, por lógicas razones de vecindad, pero no sólo por eso. Yo creo que también por las tradicionales relaciones mantenidas entre España y Marruecos con antecedentes, unas veces salpicados de conflictos, qué duda cabe, pero muchas veces también cargados de posibilidades reales de cooperación, como en este momento se apuntan claramente en el Tratado y como se vienen realizando de hecho en muchos acuerdos puntuales. Por otra parte, porque consideramos —y creo que en la exposición que hizo el señor Ministro sobre la política general del Departamento se refleja— que el interés para España con carácter prioritario, o uno de los elementos prioritarios en la zona del Mediterráneo es establecer marcos, reforzar vínculos de cooperación con el área en su conjunto, para sensibilizar a Europa en el área mediterránea, y el papel que España puede jugar en ese ámbito, como ha demostrado y viene demostrando con su carácter protagonista, junto a otros países, en el impulso de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo.

Por otro lado, yo creo que en el caso de Marruecos coinciden una serie de características en el propio país que hacen que sea absolutamente oportuno haber escogido a Marruecos para la realización de este Tratado.

En segundo lugar, quisiera poner el énfasis en que estamos ante un Tratado general y que, como tal, se trata de establecer un marco apropiado de relaciones. Poner el énfasis en las palabras «marco de relaciones» no

quiere decir, ni más ni menos, que se trata de establecer las fases para que las relaciones entre esos dos países tengan la mayor fluidez y el mayor grado de entendimiento y de cooperación. Evidentemente, un tratado general de amistad y cooperación no es el ámbito adecuado para hacer una explicación puntual de todos y cada uno de los asuntos de cooperación que estén en marcha, que estén pendientes o que puedan venir en el futuro, ni tampoco para hacer un tratamiento exhaustivo ni bilateral en cuanto a los posibles focos de conflicto o elementos potenciales de dificultad que puedan surgir en las relaciones entre ambos países. No se trata de hacer una concreción detallada de cuáles son esos potenciales elementos de conflicto, ni tampoco de hacer un repaso puntual de los elementos de cooperación, sino sentar las bases por las cuales el diálogo y la cooperación entre dos países puedan ser fructíferos y efectivos.

En tercer lugar, creo que también es importante resaltar el cambio cualitativo que supone en este momento, si vemos la evolución que han sufrido, que han experimentado las relaciones entre España y Marruecos a lo largo de no muchos años, y en palabras del propio Ministro, el paso de una situación de conflictividad casi permanente, de imprevisión en muchos momentos y de tensión, a una situación de diálogos institucionalizados entre ambos países, de acuerdos de cooperación puntuales ya en marcha, de acuerdos ya firmados, de otros que el propio señor Ministro ha relatado en su intervención, que ha ido creando una atmósfera posible para culminar en este Tratado General de Amistad y Cooperación, el cual, repito, supone un salto cualitativo importante y que haré pasar de unas relaciones basadas en una antigua confrontación a unas relaciones que se puede decir que están basadas en una mayor comprensión mutua, en una solidaridad mutua y en la necesidad de cooperar mutuamente.

En cuarto lugar, creo que también es importante encajar, en la dimensión y en la vocación que tiene España por sensibilizar a Europa en los problemas del Mediterráneo, la importancia que puede tener la ratificación de este Tratado, en la medida en que la preocupación por el área mediterránea, qué duda cabe, coge a Europa en un momento en que sus energías están canalizadas en otra dirección; están canalizadas también en problemas derivados de la integración europea, en la crisis de los Balcanes, en los problemas planteados por los flujos migratorios procedentes del Este. Y es bueno que por parte de España se fortalezcan los vínculos y se trate de acercar y de sensibilizar a Europa con el área mediterránea, concretamente, a través de este Tratado; acercar las posiciones, las necesidades, las carencias de lo que es el desequilibrio entre las dos orillas del Mediterráneo que existe en este momento. En esto yo creo que el tiempo juega en contra de todos, porque la situación de desequilibrio entre las dos orillas avanza a un ritmo de tal naturaleza que puede resultar un lujo pensar que cuando Europa acabe de resolver los problemas derivados de su integración o de la Euro-

pa del Este, los flujos migratorios del Este, se ocupará de los problemas del Sur, porque entonces puede ser muy tarde. Yo creo que es bueno que haya voces, en este caso la voz de España, que están permanentemente llamando la atención sobre la necesidad de acometer, en un marco amplio de cooperación, los problemas que afectan al Mediterráneo. Yo creo que ese esquema que se apunta en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo, donde están implicados todos los cestos de cooperación, de desarrollo, de derechos humanos, de seguridad, etcétera, de alguna manera es un reflejo en el plano bilateral de lo que queremos proyectar en el área mediterránea: establecer un marco global de relaciones en el que ninguno de los elementos sectoriales estén ausentes.

En quinto lugar, quiero hacer alguna reflexión sobre los principios inspiradores del Tratado. No me quiero referir a ninguna intervención de ningún grupo, porque no sería metodológicamente correcto por mi parte, pero sí he notado que en algún momento se siembran algunas dudas sobre los principios que se han recogido o sobre las ausencias de principios, los que no se han recogido en el Tratado. Yo trataría de desdramatizar el tema de los principios, al que creo que se le ha dado en las intervenciones generales un énfasis algo desmedido porque, reforzando las palabras que el Ministro decía, se trata simplemente —y fuera de la parte dispositiva del Tratado— de apelaciones a normas de conducta vigentes en el Derecho Internacional recogidas en cartas de Naciones Unidas que reflejan un código de conducta que los Estados pactan entre sí, que firman o acuerdan entre sí para sus relaciones. Y todos esos principios —y esto sí me parece importante resaltarlos— hay que conjugarlos equilibradamente en su interpretación a la hora de aplicarlos. No basta simplemente decir que me falta el principio tal o no está suficientemente desarrollado, o que este principio exclusivamente visto de manera autónoma puede traer determinadas consecuencias peligrosas para un eventual conflicto potencial. Hay que verlos todos en su conjunto, porque si está el principio de la apelación al Derecho internacional para resolver conflictos, también está el principio de la defensa de la integridad territorial. Por tanto, yo creo que no hay motivo para intranquilidades, para actitudes un tanto intranquilas respecto a esto. Y digo integridad territorial porque me ha parecido entender en algún momento que ese principio no estaba recogido, y sí lo está, además de manera explícita en los puntos 2 y 4, y me parece que es un elemento importante en este momento de las relaciones entre España y Marruecos.

Por otra parte, yo creo que es normal también que no haya por qué hacer una traslación exhaustiva de todos los principios de Derecho internacional en todas las cartas, en todos los tratados, y recogerlos en este Tratado. Se ha hecho referencia, por ejemplo —y está en la intervención del señor Ministro—, al Acta de Helsinki. Yo creo que tampoco se trataba de hacer la traslación exhaustiva del Acta de Helsinki. Probablemente

faltan algunos elementos o algunos puntos, pero sobre el Acta de Helsinki tampoco está mal decir que es un acta que obliga a países en los que no está Marruecos, por decirlo de alguna manera, y una traslación literal de los principios del Acta de Helsinki a lo mejor pudiera ser tildada por la parte marroquí de un cierto eurocentrismo, de querer trasladar de manera mecánica los principios acordados en el Acta de Helsinki a este Acuerdo bilateral entre España y Marruecos. Lo que sí nos obliga a todos son los principios de la Carta de Naciones Unidas que están, como ya digo, explícitamente recogidos.

Mi Grupo quisiera también expresar la convicción —ya se dijo por parte del Ministro Fernández Ordóñez en su última comparecencia en esta Comisión— de que el Tratado en ninguno de sus elementos, de sus principios ni de sus puntos esconde nada, oculta nada, ni abre la puerta a ningún cambio sustancial de posición española con respecto a nada. Por tanto, yo creo que no es bueno focalizar el Tratado sobre elementos potenciales que puedan estar en el horizonte y que puedan crear una cierta dificultad de relación. El Tratado es mucho más amplio y, en cualquier paso, de lo que sí estoy convencido es de que, con la existencia del Tratado, incluso los eventuales elementos de conflicto que pudieran surgir en el futuro encontrarán un mejor tratamiento y un marco más adecuado para su comprensión y para su resolución que sin Tratado. En consecuencia, yo creo que el Tratado es oportuno porque, en cualquier caso, aparte de servir para desarrollar un entramado de relaciones en el marco de la cooperación muy importante —que ya no haré mención a él y que está explícitamente desarrollado en el Tratado— sirve también como acicate y como marco útil, fundamental, para resolver cualquier tipo de problemas y de conflictos que eventualmente pudieran plantearse de interpretación entre las partes.

Por todas estas razones, por la importancia, el contenido y la filosofía del propio Tratado, nos parece oportuno ratificarlo en su momento procedimental.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Nos encontramos hoy ante un trámite parlamentario que básicamente de lo que trata es de que el Gobierno explique el contenido del Tratado de Amistad y Cooperación con Marruecos y los grupos parlamentarios formulen sus valoraciones globales al mismo. Lógicamente, queda todavía un trecho de camino por recorrer, que será el debate formal para la ratificación definitiva del mismo, tras el trámite procesal de la presentación de enmiendas y su debate en Comisión y en el Pleno del Congreso. Pero quisiera iniciar esta intervención de contestación a los grupos parlamentarios haciendo la siguiente reflexión.

En la primera parte del debate que hemos tenido esta mañana con los distintos grupos parlamentarios se-

ñalábamos cuáles eran los ejes fundamentales de la política exterior de España. En los tres ejes más el cuarto de los países vecinos, todos los grupos parlamentarios creo entender que estábamos de acuerdo en la importancia que debían tener las relaciones con el Magreb —primera cuestión—, y dentro del Magreb las relaciones que España debiera tener con Marruecos. Por tanto, hay un consenso general entre todos los grupos parlamentarios sobre la importancia que tienen las relaciones como una de las grandes prioridades, como uno de los grandes vectores, como uno de los grandes ejes de la política exterior de España, el Magreb y más concretamente Marruecos. Por tanto, partimos de esa premisa, de ese gran acuerdo entre todos.

Dicho esto, surge hoy la preocupación a algunos grupos parlamentarios de si la materialización concreta de esa mejora de las relaciones que todos deseamos, que todos los grupos parlamentarios encuentran que es esencial, es el Tratado de Amistad y Cooperación con Marruecos. Algunas de las intervenciones que he escuchado esta mañana parecen sugerir que, estando de acuerdo en que hay que mejorar las relaciones de España con Marruecos, porque es vital para nuestra política exterior, porque es vital para los intereses de España, encuentran algunas dificultades o algunas malas interpretaciones en el Tratado concreto que España ha firmado con Marruecos. Entiendo que éste es el planteamiento que debiéramos hacer, si es que he entendido bien los razonamientos de los señores Diputados que han hablado a lo largo de la mañana de hoy en nombre de sus grupos parlamentarios.

Por tanto, no debe quedar duda ante nadie que las relaciones con Marruecos deben ser uno de los elementos fundamentales de cualquier política internacional o política exterior seria y responsable para nuestro país. La cuestión entonces estriba en si este instrumento jurídico, que es el Tratado, está en la dirección positiva o, por el contrario, algunos pueden pensar que no resuelve o que dificulta o entorpece lo que es objetivo general para todos de mejora de las relaciones con Marruecos.

El Gobierno entiende que, estando de acuerdo con los demás grupos parlamentarios en la importancia de la relación, este Tratado, este instrumento jurídico va en la línea de mejorar las relaciones con Marruecos, de consolidarlas, de profundizarlas, por tanto va en la defensa de los intereses fundamentales de España; así lo entiende. De lo contrario, señorías, ni hubiera firmado el Tratado, ni hubiera seguido el trámite parlamentario para su ulterior ratificación.

Yo entiendo que no es la última vez que hablaremos de esto porque tendrá que ir al Pleno de las Cortes, donde el Diputado, señor Arias-Salgado tendrá que demostrar las afirmaciones que ha hecho y el Gobierno tendrá que rebatir las afirmaciones que dice el señor Arias-Salgado que va a demostrar y que hasta el momento no ha demostrado. Pero el Gobierno entiende en este momento que es un instrumento válido, positivo y que

va encaminado, insisto, a hacer realidad lo que todos declaramos como principio.

El Diputado señor Rúperez hacía una reflexión, tomando algunas palabras del Diputado señor Arias-Salgado, en la primera parte de la intervención. La política exterior de un país tiene que ser capaz de compaginar dos grandes principios: los principios, en sentido básico, morales de acción política, y los intereses que un país debe y puede tener en cualquier momento, y la inteligencia de la política exterior es compaginar adecuadamente las dos cuestiones. Decíamos hace un rato que había países que encontraban que su mejor interés era defender los principios y otros países, por el contrario, que encontraban que el mejor principio es abandonar los principios y defender sólo los intereses. España, lógicamente, no está ni entre los unos ni entre los otros.

El señor Rúperez ha citado con acierto un concepto muy querido para él, para mí y para muchos de nosotros referido a Weber. Decía que había un concepto de la ética de la responsabilidad y de la ética de las consecuencias, que es como me gusta llamar al segundo concepto que Weber utiliza, porque es verdad que es la ética de las consecuencias la que es importante. Podemos decir que nos vamos moviendo lógicamente de lo uno a lo otro, como debe ser, como nos debemos mover todos los que tenemos una responsabilidad pública, porque nuestras acciones tienen consecuencias sobre los demás: las del Gobierno y también las de la oposición.

Me va a permitir el señor Rúperez que cite yo también a Weber. Weber tiene una cita, a mi juicio maravillosa, cuando habla de la acción ética, en el sentido de la acción ética de las consecuencias, diciendo, con gran belleza en la expresión, que la acción ética para una persona responsable es a veces como una lágrima derramada sobre la necesidad y que produce el dolor de una acción, necesaria en cuanto a acción y a veces alejada del ideal. Weber cita eso también. Todos los que tenemos responsabilidades políticas tenemos a veces que echar alguna lágrima sobre lo que es una necesidad, y en este caso es una necesidad positiva para España. Nadie nos obliga a firmar ese Tratado. Lo hacemos libremente, lo hacemos responsablemente, porque creemos que va en ese buen camino de la acción ética con responsabilidad, de la acción que tiene consecuencias positivas para España y para Marruecos, para los intereses, por tanto, de los españoles fundamentalmente.

Todas las razones que se han aportado durante esta mañana, y espero que las que se aporten en el futuro, hasta este momento sólo tienen que ver con la parte declarativa del Tratado. Nadie ha puesto en cuestión que la parte dispositiva del mismo tenga algo que pueda dificultar las relaciones entre España y Marruecos; nadie lo ha dicho. Todos los intervinientes han hablado fundamentalmente de la parte declarativa. Ciertamente, la parte declarativa, ¿cómo no va a ser importante? Lo es y mucho. Pero si leemos la parte declarativa en su totalidad, en su globalidad, veremos que es la que

está contenida prácticamente en el conjunto de todos los tratados de amistad y cooperación que España está firmando últimamente. No es ninguna novedad si les digo que el Tratado de Cooperación y Amistad que España tiene firmado con Méjico reproduce textualmente toda la introducción que tiene el Tratado que va a ratificar, si es que así lo hace, España con Marruecos. No les descubro ningún secreto si en lo que están SS. SS. fijándose, si leyeran el Tratado que España tiene firmado con Venezuela, resulta que toda la parte declarativa coincide exactamente, «ad litteram», con todo lo que aquí decimos sobre la palabra declarativa del Tratado de Cooperación con Marruecos. ¿Es Marruecos una excepción con respecto a Méjico, con respecto a Venezuela? Se puede decir que sí y se puede afirmar legítimamente que sí, porque es verdad que tenemos algunos elementos históricos distintos, algunos elementos de presente diferentes y, sin duda, también tendremos algunos elementos de futuro diferentes.

Yo creo que no hay que tratar —honestamente lo digo— de interpretar la parte declarativa del Tratado con algunas de las reflexiones o de las elucubraciones que se han querido hacer desde el punto de vista no sólo del Gobierno, sino de la Administración exterior de España; es decir, los servicios jurídicos de la Administración del Estado en este momento entienden que las dificultades de comprensión que por parte de algunos señores Diputados se han manifestado no se sostienen en términos estrictamente de la teoría del Derecho Internacional. El señor Arias-Salgado ha dicho que lo va a demostrar. Entiendo que le podremos convencer de que sus posiciones no son correctas desde el punto de vista del Derecho Internacional. El señor Arias-Salgado sabe muy bien, por experiencia muy próxima, cuál es la calidad de los servicios jurídicos del Ministerio de Asuntos Exteriores y sabe que cuando el Ministerio de Asuntos Exteriores hace un dictamen serio y riguroso sobre materias como las que tenemos entre manos no se equivoca, y lo sabe muy bien.

Por lo tanto, la interpretación que se está dando, a juicio del Gobierno no es la correcta. Entiende perfectamente, y no sólo entiende, sino que le produce satisfacción que los grupos parlamentarios miren con lupa un tratado de estas características, un texto de estas características, que es importante. Pero el Gobierno también entiende que está en disposición de convencerles y de hacerles ver que algunos de los temores y algunas de las zonas grises que puedan ver no existen en la realidad y que, por lo tanto, pueden fácilmente ser disipadas. Esto es lo que yo quisiera decir a SS. SS. y tendremos ocasión de hacerlo en el trámite fundamental de debate en el Pleno del Congreso.

Sí quisiera decir a don Rafael Arias-Salgado, con todo el afecto, que no hay un cambio de posición español en relación con Marruecos en el sentido que él quiere interpretar. Qué duda cabe que sí hay cambios en relación con Marruecos en el sentido de que cada día tendremos tener unas mejores relaciones. El otro día yo miraba unas cifras que, a veces, cuando se leen, se le

ponen a uno los pelos de punta. Miraba unas cifras sobre lo que es la presión demográfica que estamos viendo en este momento en la ribera norte del Mediterráneo y la que vamos a sentir de la ribera sur del Mediterráneo. En el año 1960 la ribera norte del Mediterráneo contenía dos tercios de la población del Mediterráneo y la ribera sur un tercio de la población. En el año 2000, con la extrapolación que podemos hacer hoy, la ribera norte del Mediterráneo no llegará a ser un tercio de la población global del Mediterráneo y la ribera sur del Mediterráneo representará más de dos tercios de la población.

Seramente, los problemas que tenemos de todo tipo, que nos deben acentuar la necesidad de mantener unas relaciones extraordinariamente buenas con algunos de los países, con todos a poder ser, de la ribera sur del Mediterráneo y más concretamente con Marruecos, son esenciales, y ese equilibrio entre principios e intereses, cuya necesidad tanto el señor Rupérez como el señor Arias-Salgado han puesto de manifiesto, creemos honestamente que la encontramos con este Tratado, con esta pieza jurídica que creemos que es positiva para España.

Por tanto, los temas de los derechos humanos no debe preocupar al señor Rupérez. Hay un equilibrio en todo el entramado del Tratado que creo que está perfectamente de acuerdo, que se compadece perfectamente con los tratados que hemos firmado con otros países. Ciertamente, las declaraciones de Maastricht y de Lisboa son más explícitas en esa materia —también son posteriores y no o vamos a andar cambiando ahora—, pero el espíritu es el mismo.

Con respecto a los temas del Sáhara, quisiera decirle al señor Espasa que la posición de España en el tema del Sáhara Occidental no ha cambiado ni cambia con relación a este Tratado. No cambia absolutamente nada. La posición que tiene España en relación con el Sáhara, S. S. la conoce bien, se mantiene. Entiende que hay un proceso de descolonización inconcluso y que no se va a concluir hasta que no se produzca el referéndum. Esa es la posición que España mantiene y mantendrá. Estamos ante un proceso de descolonización inconcluso y su conclusión —insisto una vez más— será cuando se produzca el referéndum.

España está cooperando de manera intensa con Naciones Unidas, no solamente con el Secretario General, sino también con la persona que el Secretario General ha decidido que sea la que lleve estos temas de Marruecos. No reconocemos ni reconoceremos ninguna soberanía hasta que se produzca el referéndum y mantenemos contactos informativos con ambas partes. Le puedo decir que no hace muchos días el Presidente del Gobierno se entrevistó con el señor Abdelaziz —lo saben porque fue público— y que no hace muchas fechas yo mismo —esto no ha sido público— me he entrevistado con el señor Sayed antes de que fuera a Naciones Unidas tras el informe del Secretario General, del 20 de agosto.

Por lo tanto, seguimos estando en esa situación, apo-

yando las posiciones —como hicimos— de Naciones Unidas para encontrar una fórmula de resolución de ese conflicto, conflicto que lógicamente sentimos muy próximo, pero que tiene que encontrar su formulación definitiva a través del referéndum que defina la situación de soberanía en esa zona del Sáhara. Sí le quiero decir que hemos estado en contacto con la Secretaría General de Naciones Unidas y ésta entiende, y así lo ha hecho público, que la situación que en estos momentos tiene Marruecos, las posiciones que Marruecos tiene en este momento en relación con el referéndum que ya se ha celebrado, no deben interferir y no interfieren de hecho con el proceso que se debe realizar del referéndum en el Sáhara.

Por lo tanto, si el propio Secretario General de Naciones Unidas nos comunica que no es esa la interpretación que se debe hacer, tras una carta que recibió del señor Filali, que no es pública, pero que se puede conocer, los españoles y el Gobierno español nos mantendremos en esa posición. Una vez que hemos decidido dar el apoyo a la posición del Secretario General de Naciones Unidas, no vamos ahora a desmentirle sobre los posicionamientos que ha adoptado en un momento concreto.

Por consiguiente, señorías, resumo, en este trámite parlamentario lo que sí les quisiera decir es que tengo una gran satisfacción en encontrar, primero, una comprensión sobre la necesidad de mejorar nuestras relaciones con Marruecos; segundo, percibo algunas matizaciones en relación con que la formulación más precisa para realizar ese objetivo, en algunos miembros de los grupos parlamentarios, puede no coincidir con el texto específico de este Tratado; tercero, sí les puedo decir que la interpretación que el Gobierno hace del Tratado no se compadece con las afirmaciones que SS. SS. realizan; antes al contrario, entiende que es un instrumento válido, equilibrado, que, leído en su totalidad, no puede plantear ningún problema sobre los asuntos delicados que algunas de SS. SS. han mencionado, ni tampoco los puede plantear en relación con el Sáhara. Por lo tanto, entiende que siendo el objetivo que todos compartimos mejorar nuestras relaciones con Marruecos, si tenemos un instrumento que podemos calificarlo como positivo, debemos utilizarlo y llevarlo a la práctica. En una ocasión ulterior tendremos ocasión para su tramitación parlamentaria y me gustaría hacer la última llamada a los grupos parlamentarios para que, seriamente, volviéramos a hacer un esfuerzo de lectura y comprensión del texto que tenemos entre manos, porque sí sería el deseo del Gobierno que un texto de estas características y de esta importancia pudiera tener, a ser posible, el acuerdo unánime de los grupos parlamentarios. A ese fin voy a trabajar desde este momento hasta el día que vaya para su ratificación definitiva en el Congreso de los Diputados. Así pues, trataré de convencer a los grupos parlamentarios, en la medida de mis capacidades, de que es un buen Tratado y de que no solamente no modifica las relaciones de España

con Marruecos en la mala dirección, sino que, afortunadamente, las incrementa en la dirección adecuada. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Gracias, señor Ministro, por su presencia en Comisión, iniciada en la sesión de ayer y continuada hoy, que ha supuesto casi ocho horas de duración. Por lo tanto, le agradecemos el esfuerzo que le ha supuesto su intervención.

#### DICTAMENES (Continuación.)

#### — CANJE DE NOTAS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA PORTUGUESA POR EL QUE SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE CAZA EN LAS AGUAS Y MARGENES DEL TRAMO INTERNACIONAL DEL RIO MIÑO (Número de expediente 110/000196)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Vamos a continuar con el orden del día en su punto sexto: Canje de notas entre el Reino de España y la República Portuguesa por el que se establece el Reglamento de caza en las aguas y márgenes del tramo internacional del río Miño.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) El señor Durán tiene la palabra.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Este canje de notas se circunscribe dentro de la estupenda relación con nuestros vecinos que ha mencionado el señor Ministro hace una hora o dos. Es un acuerdo muy importante, sobre todo para los Diputados, como dirían nuestros colegas portugueses, «miñotos», que podremos explicarlo debidamente en nuestra circunscripción.

El Reglamento regula todos los extremos de la caza en las aguas y márgenes del tramo internacional del río Miño. En dicha regulación se incluyen los tramos donde no se autoriza la caza, las especies que pueden ser objeto de caza, el período hábil de caza, las modalidades autorizadas, el horario y días de caza, vigilancia e infracciones, etcétera. El Reglamento consta únicamente de catorce artículos y una disposición transitoria, siendo entre sus características más destacadas, además de las ya señaladas, que no se podrán cazar las especies protegidas en cada uno de los dos países, que el comienzo del período hábil de caza para cada especie coincidirá con el de la región limítrofe que empiece más tarde y su terminación no podrá ser posterior al 31 de enero de cada año.

Finalmente, el artículo 14 establece que se constituirá —y esto es muy importante— una comisión mixta que determine anualmente las especies de fauna silvestre que pueden ser objeto de caza, así como las que tienen que ser protegidas, el comienzo del período hábil y el número máximo de autorizaciones de caza que se concederán. Todo esto, como es natural, al ser un tra-

tado entre países ribereños, sería un canto evangélico si por alguna de las partes no se respetara el Reglamento, cosa que esperamos que las dos partes hagan.

Nuestro Grupo va a dar su dictamen favorable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): El señor Castedo, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **CASTEDO VILLAR**: Como Grupo Socialista, nuestra valoración de este Canje de notas es muy positiva. En aras de la brevedad, dada la hora en que nos encontramos, coincidimos íntegramente con la exposición hecha por el señor Durán, portavoz del Grupo Popular en estos momentos. También deseo reseñar que desde nuestro punto de vista el Convenio tiene tres características básicas, que son las que lo definen: en primer lugar, la exigencia de que las condiciones de disfrute sean idénticas para los nacionales de ambos países; en segundo lugar, una exigencia claramente conservacionista en lo que se refiere a la fauna silvestre tanto sedentaria como migratoria, y, en tercer lugar, como muy bien señaló el Diputado que me precedió en el uso de la palabra, la constitución de la comisión mixta para los artículos 3, 4 y 9. Es deseo de este Diputado mostrar la posibilidad de que esta comisión mixta actúe en el futuro con plena responsabilidad y en un sentido lo más restrictivo posible al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): El señor Arias-Salgado tiene la palabra.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Presidente, por razones ya expuestas, el Grupo Parlamentario del CDS votará a favor de este Convenio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Procedemos a someter a votación dicho Convenio.

**Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Queda aprobado por unanimidad.

— **RETIRADA DE LA RESERVA ESPAÑOLA AL PROTOCOLO RELATIVO A LA PROHIBICION DEL EMPLEO EN LA GUERRA DE GASES ASFIXIAN- TES, TOXICOS O SIMILARES, Y DE MEDIOS BACTERIOLOGICOS, HECHO EN GINEBRA EL 17 DE JUNIO DE 1925 (Número de expediente 110/000197)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Entramos en el punto siguiente del orden del día: dictamen sobre la retirada de la reserva española al Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares, y de medios bacteriológicos, hecho en Ginebra el 17 de junio de 1925.

¿Qué grupos desean intervenir? (Pausa.) El señor Palacios tiene la palabra.

El señor **PALACIOS ALONSO**: En relación con el punto del orden del día que tratamos quisiera recordar que España pertenece como observador a la Conferencia de Desarme y tiene la intención de ser miembro de pleno derecho, y que en esta Conferencia se plantea la necesidad de una revisión de la Convención sobre el desarrollo y fabricación de este tipo de sustancias, hecho en Ginebra en el año 1925 y que fue firmado y ratificado por España. Algunos de los países que se reunieron en la tercera Conferencia de rectificación de esta Convención plantearon el hecho de la retirada de las reservas hechas, como la que hizo España, a algunos aspectos como los señalados en este Protocolo, y de hecho algunos países ya han firmado la retirada de esta reserva. España no fabrica este tipo de armas, pero España apoyará la Convención que va dirigida a la prohibición del desarrollo, la fabricación, la utilización de sustancias de origen bacteriológico o biológico o tóxico y que, en consecuencia, también habría de llevar a su destrucción, según la Convención.

Por tanto, señor Presidente, desde esta perspectiva nosotros consideramos que puesto que ésa es la intencionalidad primera de la Convención en marcha, habríamos de retirar esta reserva como lo está haciendo el resto de los países.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Gracias, señor Palacios.

El señor Durán tiene la palabra.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Se trata, como acaba de decir el señor Palacios, de anular la reserva que hizo España al Protocolo en el sentido de no utilizar el mencionado tipo de armas siempre y cuando un posible enemigo no las empleara contra ella, esto es muy importante. A la vista del contenido de la reunión del famoso grupo australiano en el presente año, en la cual —aunque es reservado pero a su vez es conocido por todos— se indicaba la proliferación de armas químicas, particularmente en el Norte de Africa, pero en países como Irán, Libia, Irak, Siria, India, Pakistán, Corea del Norte, China, Birmania, etcétera, era muy importante el Tratado sobre armas químicas aprobado por los treinta y nueve países miembros de la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas el pasado 3 de septiembre de 1992. Aunque podría parecer a SS. SS. un adelanto innecesario que España se apresure a retirar su reserva, creemos que es muy importante, porque aunque España nunca lo ha hecho, y sabemos que nunca lo hará, podría haberse dado algún caso en algún momento de haber vendido productos a alguno de estos países que hubieran sido susceptibles de fabricación de armas químicas o bacteriológicas. En consecuencia, nuestro Grupo cree procedente dictaminar favorablemente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): El señor Arias-Salgado tiene la palabra.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señor Presidente, por las mismas consideraciones expuestas, el Grupo Parlamentario del CDS votará a favor de este Convenio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Procedemos a la votación.

**Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Queda aprobado por unanimidad.

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DE CHILE PARA LA PROTECCION Y FOMENTO RECIPROCO DE INVERSIONES, Y PROTOCOLO ANEJO, FIRMADO «AD REFERENDUM» EN SANTIAGO EL 2 DE OCTUBRE DE 1991 (Número de expediente 110/000198)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chile para la protección y fomento recíproco de inversiones, y Protocolo anejo, firmado «ad referendum» en Santiago el 2 de octubre de 1991.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Cortés, por el Grupo Popular.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, seré muy breve. El acuerdo que se somete al dictamen de la Comisión fija las garantías que aseguran un tratamiento no discriminatorio de las inversiones recíprocas de España y Chile, tanto respecto de terceros países, aunque se excluyen casos especiales, como el tratamiento concedido a países con los que se ha creado una zona de libre cambio, como respecto a la libre repatriación de los rendimientos de esa inversión, así como unas cláusulas especiales respecto a la posibilidad de nacionalizaciones. Un acuerdo así creemos, señor Presidente, que puede incentivar las relaciones económicas entre España y Chile, lo que deseamos ardientemente. Por ello vamos a votar favorablemente al mismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Tiene la palabra el señor Berenguer, por el Grupo Socialista.

El señor **BERENGUER FUSTER**: No hace mucho tuvimos ocasión de ratificar en esta Cámara el Tratado general de cooperación y amistad entre el Reino de España y la República de Chile. Como consecuencia de ese Tratado era necesario complementar sus acuerdos y llenarlos de contenido en otros instrumentos, entre los cuales se encuentra este acuerdo al que vamos a dar el voto favorable. Qué duda cabe que una de las fórmu-

las más adecuadas para la cooperación económica es la protección mutua de las inversiones que va a facilitar dichas inversiones, tanto públicas como privadas de un país en otro, fundamentalmente en este caso y presumiblemente las inversiones españolas en Chile.

No cabe la menor duda, por otra parte, que si se protegen las inversiones frente a posibles expropiaciones, si se les da a los inversores extranjeros y a los inversores españoles en Chile el mismo trato que se le pueda dar a los inversores chilenos o de otros países de su entorno, se promoverán nuestras inversiones en Chile por medio de este acuerdo. Por otra parte, se puede comprender fácilmente que se trata de un acuerdo de contenido similar al de otros acuerdos —antes se hablaba de esta cuestión— firmados con otros países del área de la región. Vamos a dar, insisto, nuestro voto favorable pensando que con instrumentos como éste se ayuda a la consolidación de la democracia chilena.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Se trata, como ya se ha dicho, de convenios tipo, pero en este caso tiene una especial significación, por dos razones: primero, por tratarse de la República de Chile, que es un país cuya economía en estos momentos se encuentra en expansión, y, en segundo lugar, por tratarse de un país hispanoamericano en el cual hay importantes inversiones españolas. Desde esa perspectiva el voto, por tanto, será favorable, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con gran rapidez, señor Presidente.

Junto a las razones políticas que se han esgrimido aquí, como las que ya dimos en su día frente a la ratificación del acuerdo marco de cooperación con Chile, junto a aquellas razones políticas, unas razones de índole jurídica y comercial. La dinámica en que había podido entrar la relación bilateral comercial entre España y Chile carecía de un documento de garantías que solamente dentro del amparo del Derecho Mercantil internacional podían tener cabida, pero no dentro de un amparo diplomático y parlamentario español. Es importante significar que en la dinámica española de inversiones en Chile, como es el sector agroalimentario, se encontraba huérfano de un documento de este tipo que pudiera garantizar la protección de esas inversiones. Fundamentalmente lo apoyamos porque dentro de esta línea de comercio internacional se da con su artículo 9 la creación del Tribunal de Arbitraje para dirimir los conflictos entre las partes comerciales, y sobre todo el artículo 10 por el que, cuando estos tribunales de arbitraje sean instrumento jurídico y jurisdiccional incompleto o insuficiente por las cuestiones de los pactos comerciales, se establece que pueda darse entrada

reglada al Centro internacional de arreglo de diferencias relativas a inversiones y al Centro de las Naciones Unidas o Comisión de la misma para el Derecho Mercantil Internacional, con lo cual cualquier acto jurídico documentado de inversores españoles en Chile o chilenos en España tendrá el amparo suficiente con este Acuerdo que viene hoy aquí. Por tanto, lo votaremos positivamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Procedemos a la votación.

**Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Queda aprobado por unanimidad.

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTUR Y LA ALIMENTACION (FAO) RELATIVO A LA CELEBRACION DE LA 19 REUNION DE LA COMISION INTERNACIONAL DEL ALAMO, LA 36 REUNION DE SU COMITE EJECUTIVO Y REUNIONES CONEXAS DE LOS ORGANOS AUXILIARES DE LA COMISION (ZARAGOZA, 22 A 25 DE SEPTIEMBRE DE 1992) (Número de expediente 110/000199)**

El señor **PRESIDENTE**: Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones para la Agricultura y la Alimentación relativo a la celebración de la 19 Reunión de la comisión internacional del Alamo, la 36 Reunión de su Comité Ejecutivo y reuniones conexas de los órganos auxiliares de la Comisión.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra la señora Pla.

La señora **PLA PASTOR**: Con la mayor brevedad y como punto final de esta maratónica reunión de la Comisión, para anunciar el voto positivo del Grupo Parlamentario Socialista a este Convenio, que va a posibilitar que se celebren, entre los días 22 a 25 de septiembre de este mismo año en Zaragoza, unas reuniones de la Comisión Internacional del Alamo, de su Comité Ejecutivo y de sus órganos auxiliares.

El objeto de estas reuniones será el estudio, por parte de los grupos de trabajo, de la extracción, corte y

aprovechamiento de la madera del álamo, así como de las enfermedades e insectos que pueden afectarlo. El Gobierno establece los privilegios de España como Gobierno hospedante y también sus obligaciones. Ya he anunciado a SS. SS. que votaremos afirmativamente la ratificación de este Acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Señor Presidente, este Convenio del álamo es muy importante. Celebrarán reuniones los grupos de trabajo de la CIA, que no es la CIA que todos conocemos, sino la Comisión que estudia el corte, extracción y aprovechamiento de la madera del álamo, árbol importantísimo para el desarrollo industrial español. Lo que se trata en el Acuerdo es dejar pruebas fehacientes de que los miembros de la FAO sean respetados en sus bienes, fondos y haberes. Hay partes muy importantes, como que el Gobierno hospedante tendrá que proporcionar taquígrafas y mecanógrafas locales y costear sus sueldos, facilitar una sala de reuniones para 120 personas, equipada para interpretación simultánea, etcétera, lo que proporcionará a la ciudad de Zaragoza unos interesantes ingresos. Además, creemos que realmente el cultivo del álamo mejorará sustancialmente después de esta reunión. Nuestro Grupo dará su voto favorable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Por las razones ya expuestas, daremos nuestro voto favorable a este Convenio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Procedemos a la votación.

**Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casaban): Queda aprobado por unanimidad.  
Se levanta la sesión.

**Eran las tres de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**